INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Alier

2025

ELABORADO A PARTIR DE INFORMACIÓN PROPIA DE ALIER, S.A. Y ALINEADO CON LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN EL EINF CONSOLIDADO DEL GRUPO GFI.

ALIER, S.A.

Criterios de elaboración del informe

El presente documento se adjunta como anexo al informe de gestión de ALIER, S.A. con el objeto de enriquecer la información que la organización emite a sus accionistas y stakeholders, cumpliendo voluntariamente, con la Ley 11/2018 de Información No Financiera. A su vez, ha sido elaborado en referencia con los estándares del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI).

De forma voluntaria, este informe incorpora al final del informe referencias orientativas para facilitar el alineamiento progresivo con **CSRD, solo cuando aportan utilidad práctica y existe información disponible**, sin afectar al cumplimiento de la Ley 11/2018 ni a la comparabilidad del reporte. En particular, se toma como guía el enfoque **VSME – Comprehensive (como grupo empresarial con menos de mil trabajadores)** para ordenar determinados indicadores "núcleo" y se consideran recomendaciones recientes asociadas al **paquete Ómnibus** como criterio de priorización futura del reporte.

Este documento se emite con el objeto de enriquecer la información que la organización aporta a sus accionistas y stakeholders, formando parte del conjunto de métricas ESG/RSC.

Editorial.

- El documento ha sido elaborado por la propia organización en colaboración con Ecomundis Communication & Sustainability

Ecomundis
Communication & Sustainability

UN GLOBAL COMPACT
APOYAMOS
AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido

Certified
B
Corporation

Índice de contenidos

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME Y ALCANCE 6

1.1. Misión, visión y valores sostenibles 7
1.2. CERTIFICACIÓN BCORP DE ALIER 8
1.3. Alcance, perímetro y criterio de consolidación 8
1.4. Datos básicos 89

2. EQUIPO Y PROCESO DE REDACCIÓN 10

2.1. Equipo Redactor 10
2.2. Referentes informados 10
2.2.1. Control Interno de la información 11
2.2.2. Principios y criterios 11

3. GOBERNANZA 13

3.1. LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y SU COMPOSICIÓN 13
3.2. ROLES Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESG 13
3.3. ÉTICA, CUMPLIMIENTO Y MECANISMOS DE INTEGRIDAD 14
3.4. EVOLUCIÓN ORGANIZATIVA E INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD 15

4. MODELO DE NEGOCIO 16

4.1. MERCADOS EN LOS QUE OPERA LA ORGANIZACIÓN 16
4.1.1. Presencia geográfica 16
4.2. INFORMACIÓN ECONÓMICA 16
4.2.1. Fuentes y distribución de ingresos 16
4.2.2. Valor económico distribuido por región y beneficiario 17
4.2.3. Valor económico retenido 17
4.2.4. Beneficios obtenidos 17
4.2.5. Impuestos pagados sobre beneficios 18
4.2.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 18
4.2.7. Subvenciones percibidas 19
4.3. COMPROMISOS Y VALORES SOSTENIBLES 20
4.4. PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD 20

5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y RIESGOS NO FINANCIEROS 22

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 22
5.2. MATERIALIDAD DE IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES 23
5.2.1. Procedimientos de análisis 23
5.2.2. Retos sociales, ambientales y de gobernanza 26
5.2.3. Riesgos e impactos específicos 26
5.2.4. Oportunidades 27

6. POLÍTICAS Y DEBIDA DILIGENCIA 29

6.1. DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS 29
6.2. DILIGENCIA DEBIDA EN LA CADENA DE VALOR 30
6.3. CÓDIGOS DE CONDUCTA O ÉTICOS 31
6.3.1. Canal ético y de denuncias 31
6.3.2. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales 31
6.4. COMPRA Y CONTRATACIÓN LOCAL 32
6.5. Evaluación de proveedores, compra y contratación sostenible 33

7. ACCIÓN AMBIENTAL 35

7.1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO 35
7.1.1. Adecuación a las disposiciones legales 35
7.2. GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL 36

Comentado [MD1]: Por favor, aceptar todos los controles de cambios a lo largo del informe para poder tener el documento en formato limpio

7.2.1. Sistemas de Gestión Ambiental 36
7.2.2. Sistemas de evaluación y reporting ambiental..... 36
7.2.3. Otras certificaciones y marcos de referencia 37
7.3. Medidas de prevención de la contaminación .. 37
7.4. ECODISEÑO Y ECONOMÍA CIRCULAR.... 4038
7.4.1. Diseño para una Economía Circular 4038
7.4.2. Análisis del ciclo de vida de los productos..... 4139
7.4.3. Mejoras ambientales y de sostenibilidad introducidas en el diseño del producto o servicio 4140
7.4.4. Índice de Circularidad de la Materia (ICM)..... 4240
7.5. PRODUCCIÓN Y PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS 4443
7.6. USO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA..... 4544
7.7. GENERACIÓN DE RESIDUOS..... 4746
7.8. OTRAS EMISIONES 4847
7.8.1. Contaminación lumínica..... 4847
7.8.2. Impacto acústico o ruido ambiental..... 4847
7.8.3. Otras emisiones 4847
7.9. USO Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA..... 4948
7.9.1. Políticas y compromisos (GRI 103-1) 4948
7.9.2. Fuentes de energía y consumos..... 4948
7.9.3. Consumo y producción de fuentes renovables.. 5150
7.9.4. Consumo energético aguas arriba y aguas abajo (GRI 103-3) 5251
7.9.5. Reducción del consumo de energía (GRI 103-5).. 52
7.10. CAMBIO CLIMÁTICO..... 5453
7.10.1. Huella de Carbono y emisiones GEI 5453
7.10.2. Plan de Transición Climática (GRI 102-1)..... 5554
7.10.3. Objetivos de reducción de emisiones (GRI 102-4) 5655
7.10.4. Acciones de descarbonización..... 5756
7.10.5. Comercio de derechos de emisión..... 58
7.10.6. Mitigación y adaptación al cambio climático 59
7.11. BIODIVERSIDAD 6160
7.11.1. Políticas y compromisos en biodiversidad (GRI 101-1) 6160
7.11.2. Gestión de los impactos (GRI 101-2 y GRI 102-4) 6261
7.11.3. Ubicaciones con impactos sobre la biodiversidad (GRI 101-5) 6362
7.11.4. Impulsores directos (GRI 101-6)..... 6362
7.11.5. Cambios en el estado de la biodiversidad (GRI 101-7)..... 6463
7.11.6. Servicios ecosistémicos (GRI101-8)..... 6463
8. ACCIÓN SOCIAL..... 6766
8.1. DERECHOS HUMANOS..... 6766
8.1.1. Enfoque de gestión 6867
8.1.2. Otros compromisos adquiridos relativos a los Derechos Humanos 6867
8.1.3. Protección de los Derechos Humanos en la cadena de valor 6968
8.1.4. Impacto sobre las comunidades 7069
8.2. PRÁCTICAS LABORALES 7170
8.2.1. Representación de los trabajadores y convenio colectivo 71
8.2.2. Composición de la plantilla por categoría profesional, género y edad..... 7271
8.2.3. Estabilidad y creación de empleo 7372
8.2.4. Enfoque de gestión y cambios organizativos.... 7977
8.2.5. Consulta y participación..... 8078
8.2.6. Políticas de contratación y retribución 8079
8.2.7. Salario Emocional y conciliación..... 8381
8.2.8. Igualdad de género en trato y oportunidades ... 8481
8.2.9. No discriminación..... 8583
8.2.10. Adaptación a necesidades especiales..... 8684
8.2.11. Seguridad y salud laboral..... 8784
8.2.12. Empresa saludable y bienestar..... 8986
8.2.13. Prevención contra el acoso y otros tipos de violencia 9087
8.2.14. Formación a los trabajadores..... 9087
8.2.15. Alianzas educativas 9289
8.2.16. Políticas de desconexión laboral y otros beneficios 9491
8.3. ASUNTOS DEL CONSUMIDOR/CLIENTE. 9592

8.3.1. Nuestra organización está comprometida o actúa en los siguientes aspectos 9592
8.3.2. Atención adecuada a los clientes, consumidores y usuarios 9592
8.3.3. Ética publicitaria y publicidad 9693
8.3.4. Privacidad de clientes y usuarios 9693
8.4. DESARROLLO DE LA COMUNIDAD 9794
8.4.1. Planificación de acciones de cooperación y desarrollo de la comunidad 9996
8.4.2. Impacto en la comunidad local 10097
9. AGENDA 2030 10299
10. CORRELACIÓN LEY 11/2018 — GRI 105103

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME Y ALCANCE

ALIER, S.A. no se encuentra sujeta a la obligación de formular un Estado de Información No Financiera individual, de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, dado que dicha obligación se cumple a través del Estado de Información No Financiera consolidado del Grupo GFI, en el que la sociedad queda integrada.

Sin perjuicio de lo anterior, ALIER ha decidido elaborar de forma voluntaria el presente informe de sostenibilidad siguiendo los criterios, contenidos y principios establecidos para el EINF, con el fin de ofrecer una información estructurada, comparable y alineada con los requisitos normativos aplicables en materia de información no financiera.

Comentado [MD2]: Añadir después de elaborar: " de forma voluntaria"

En este marco, ALIER, S.A. constituye la principal sociedad operativa e industrial del Grupo GFI, por concentrar la actividad productiva, la mayor parte de la plantilla, los principales consumos de recursos y los impactos ambientales más significativos.

En consecuencia, el presente documento no constituye un Estado de Información No Financiera individual obligatorio de ALIER, S.A., sino un informe de sostenibilidad elaborado de forma voluntaria, tomando como referencia los criterios, contenidos e indicadores utilizados en el EINF consolidado del Grupo GFI, cuando resultan aplicables al perímetro específico de ALIER. Su objetivo es facilitar una lectura específica del desempeño ESG de ALIER como principal sociedad operativa e industrial del Grupo, reforzando la trazabilidad de la información, la comparabilidad con ejercicios anteriores y su utilidad para grupos de interés, certificaciones, evaluaciones externas y procesos de verificación o revisión interna.

El contenido incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, tomando como referencia parcial las guías del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI).

En los apartados siguientes se recoge el contexto, su modelo y el desempeño en los ámbitos exigidos por la Ley 11/2018, comenzando por misión, visión y valores.

Salvo indicación expresa en sentido contrario, la información incluida en este informe corresponde exclusivamente a ALIER, S.A.

1.1. Misión, visión y valores sostenibles

ALIER inicia su actividad industrial en 1832 y, desde entonces, ha evolucionado adaptándose a un entorno cambiante sin perder el hilo conductor. Hoy ese hilo es claro: hacer viable —técnica y económicamente— la economía circular, transformando materiales recuperados en nuevos productos con rigor industrial, calidad y cumplimiento.

Nuestra misión, visión y valores se entienden mejor cuando se miran en perspectiva: ALIER inicia su actividad industrial en 1832 y, desde entonces, ha evolucionado adaptándose a un entorno cambiante sin perder el hilo conductor. Hoy ese hilo es claro: hacer viable —técnica y económicamente— la economía circular, transformando materiales recuperados en nuevos productos con rigor industrial, calidad y cumplimiento.

En los últimos años, ha ampliado su capacidad de valorización y su ambición en circularidad, incorporando nuevas soluciones industriales que refuerzan el propósito: maximizar la recuperación, reducir la fracción destinada a eliminación y desarrollar aplicaciones innovadoras para materiales complejos. En este camino, destacan tres hitos:

- Puesta en marcha de la planta de plásticos, como palanca para ampliar la valorización y la circularidad de corrientes recuperadas.
- Puesta en marcha de la planta de biomasa, como avance en descarbonización y en la gestión responsable de recursos energéticos.
- Puesta en marcha prevista de la nueva planta de placa de yeso en 2026, como siguiente paso en la diversificación de soluciones de valorización.

Nuestra misión

Valorizar residuos de forma sostenible

Nuestra visión

Ser creadores de valor mediante el reciclado sostenible, desarrollando soluciones innovadoras

Nuestros valores

- LAS PERSONAS PRIMERO.
- RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE.
- HONESTOS, TRANSPARENTES E ÍNTEGROS.
- LA EVOLUCIÓN COMO CONSTANTE.

1.2. CERTIFICACIÓN BCORP DE ALIER

Esta certificación de ALIER refuerza una forma de entender la sostenibilidad desde la gestión industrial: medir el impacto, someterse a evaluación externa y utilizar los resultados como herramienta de mejora continua.

En ALIER creemos que la sostenibilidad no se declara: **se demuestra**. Y cuando se demuestra, se puede mejorar. Por eso formamos parte del **movimiento B Corp**: una comunidad global de empresas que decide competir no solo por resultados, sino también por **cómo** los consigue.

Ser B Corp no es solo una certificación: es un compromiso público con una forma de hacer empresa que pone el foco en el impacto real. En nuestro caso, como empresa industrial, significa algo muy concreto y fácil de entender:

- **Medimos** con un estándar externo cómo gestionamos la empresa y qué impacto generamos.
- **Integramos** ese aprendizaje en decisiones de planta, procesos, personas y cadena de valor.
- **Mejoramos** de forma continua, porque la evaluación se revisa periódicamente.

ALIER es **Empresa B Corp desde octubre de 2022** y se ha **recertificado en diciembre de 2025**. Este hito refuerza la apuesta de ALIER, en el marco del Grupo GFI, por un modelo industrial que genera valor y que se somete a evaluación independiente en cinco áreas: **Gobernanza, Personas (Trabajadores), Comunidad, Medioambiente y Clientes**.

1.3. Alcance y perímetro del informe

Comentado [AB3]: Recomendaríamos darle una vuelta a este capítulo, ya que únicamente debería mencionarse a Alier.

Comentado [JL3R2]: Se ha revisado todo el redactado y contenido del apartado 1.3

El presente informe se refiere exclusivamente a ALIER, S.A. y recoge información relativa a su actividad, desempeño e indicadores ambientales, sociales y de gobernanza correspondientes al ejercicio 2025.

El perímetro de la información incluye la actividad desarrollada por ALIER en sus centros operativos, principalmente la planta industrial de Rosselló, el depósito controlado de residuos y las oficinas vinculadas a la actividad de la compañía, salvo que en algún apartado se indique expresamente un alcance distinto por razón de disponibilidad, relevancia o naturaleza del dato.

Los indicadores y contenidos incluidos se han elaborado a partir de la información disponible en los sistemas internos de ALIER, los registros de las áreas responsables y las evidencias documentales asociadas. Cuando se incorporan datos históricos, se mantiene la serie comparativa con ejercicios anteriores para facilitar la lectura de la evolución del desempeño de la compañía.

El criterio seguido en la elaboración del informe ha sido presentar la información que resulte relevante para comprender el desempeño de ALIER, priorizando los datos disponibles, trazables y comparables, así como aquellos que aportan utilidad para la gestión interna, la comunicación con grupos de interés y la preparación de futuras revisiones o verificaciones.

1.4. Datos básicos (VSME B1)

ALIER, S.A.

PLANTA INDUSTRIAL PRINCIPAL DE ALIER:
Polígono industrial s/n. 25124 Roselló (Lleida).
Geolocalización (WGS84): 41.691258, 0.608412
C.I.F.: A08031544

DEPÓSITO CONTROLADO DE RESIDUOS:
Camí d'Almacelles, 2, Rosselló (Lleida)
Geolocalización (WGS84): 41.698714, 0.594123

Dirección fiscal Alier:
Carrer de la Diputació, 238, 5º 9, L'Eixample, 08007 Barcelona.

TEL.: 933 04 28 60 / 973 73 27 05
MAIL: alierlle@alier.com

Actividad principal: Fabricación de papel y granza de PolyAl a partir del reciclado de residuos. La actividad se desarrolla principalmente en el municipio de Rosselló en el que también se ubica un vertedero autorizado para el depósito y almacenaje de material reciclable y no reciclable.

Sector: CNAE 2009: 1712
Fabricación de papel y cartón

- Número de centros: 3 (planta, depósito controlado de residuos y oficinas)
- Número de trabajadores: 299
- Producción 2025: 100.581,257 t procesadas
- Facturación 2025: 92.459.997,30 €

2. EQUIPO Y PROCESO DE REDACCIÓN

2.1. Equipo Redactor

El equipo de trabajo posee experiencia y competencia necesarias para llevar a cabo la redacción del informe conforme a los estándares indicados. Asimismo, se han revisado las evidencias y fuentes de información asociadas a los principales datos reportados, con el objetivo de garantizar la coherencia y adecuación del informe.

Se ha formado un equipo interno de coordinación para la redacción del informe, con la participación de la Dirección y de los responsables de las áreas implicadas. Adicionalmente, se ha contado con el soporte del equipo de **Ecomundis** para la preparación del documento.

Coordinación del equipo redactor

- Carlos Venteo. Director financiero Alier.
- Elisabet Alier. Directora Crecimiento y Sostenibilidad.
- Joan Luque. Responsable Sostenibilidad
- Alexa Montull. Área Talento y Cultura

2.2. Referentes informados

En este apartado se distinguen los referentes aplicables (por el marco normativo vigente) y los referentes considerados **de forma voluntaria** (para alineamiento progresivo y mejora de comparabilidad).

Referente normativo

- **Ley 11/2018:** el informe se elabora conforme a los requerimientos de la Ley 11/2018 y se integra en el Informe de Gestión individual.

Referente de apoyo para estructurar el reporte (GRI)

- **GRI** se utiliza como estándar de referencia para estructurar y presentar, de forma consistente y comparable, los datos e indicadores solicitados por la Ley 11/2018.
- **CSRD/VSME:** el presente informe toma como referencia el estándar VSME como guía de apoyo para ordenar, estructurar y presentar la información de sostenibilidad de la compañía. Durante el documento, y al final de este, se referencia la correlación con este marco de reporting.

Referentes orientativos (alineamiento progresivo):

- **ISSB**: ALIER toma como referencia los estándares del ISSB como marco de apoyo para estructurar determinados contenidos del presente reporte, especialmente en materia de información financiera relacionada con la sostenibilidad, sin que ello implique que la sociedad esté sujeta a una obligación específica de reportar conforme a dichos estándares.

Cabe destacar que parte de la información reportada en este informe es común a otros marcos de sostenibilidad.

2.2.1. Control Interno de la información

La organización dispone de un sistema de recopilación, control y consolidación de la información reportada, coordinado por el equipo redactor. Cada área responsable aporta los datos bajo su ámbito y las evidencias asociadas que se conservan internamente para facilitar la revisión y la verificación.

2.2.2. Principios y criterios

Para la elaboración del presente informe se han aplicado principios de calidad de la información que refuercen su utilidad y revisión: **equilibrio, comparabilidad, exactitud, claridad, contextualización, puntualidad y verificabilidad**. Cuando se empleen estimaciones o criterios de cálculo, se indicará su base y se mantendrá la consistencia con el histórico, explicando cualquier cambio metodológico relevante respecto a 2024.

ESG

Gobernanza

y transparencia

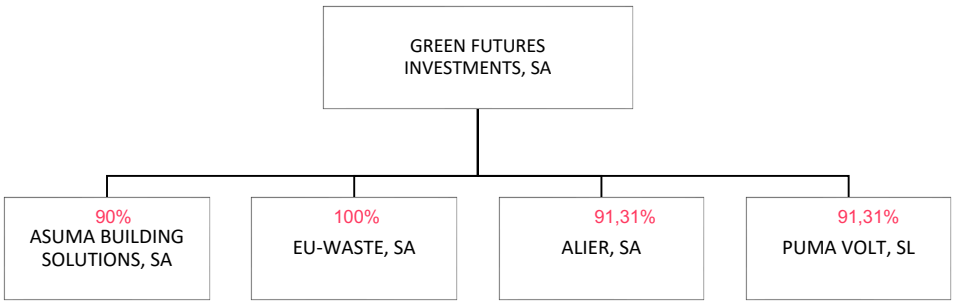
3. GOBERNANZA

3.1. LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y SU COMPOSICIÓN (VSME B1)

Comentado [AB4]: Tan solo debería hacerse referencia a Alier S.A.

Comentado [JL4R2]: Estoy haciendo una revisión del documento eliminando referencias a GFI, pero creo que a nivel de Gobernanza es importante entender que Alier forma parte del hoding GFI. Dejo esta parte de estructura empresarial y elimino el tercer párrafo del apartado

ALIER, S.A. forma parte del Grupo Green Futures Investments, S.A. (GFI), sociedad dominante del Grupo. Esta relación societaria se recoge a efectos de contexto y perímetro, sin alterar el alcance del presente informe, que se centra en la actividad, la gestión y los indicadores propios de ALIER.



El gráfico anterior se incluye únicamente para contextualizar la posición societaria de ALIER dentro del Grupo GFI.

ALIER, S.A. dispone de su propio órgano de administración y de su propio equipo directivo, responsables de la gestión ordinaria de la actividad industrial y del seguimiento de los asuntos relevantes de la sociedad, incluidos aquellos que puedan generar riesgos o impactos en materias ambientales, sociales y de gobernanza.

3.2. ROLES Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESG (VSME C2)

ALIER dispone de un Comité de Sostenibilidad, apoyado por un equipo de seguimiento operativo, que permite traducir la estrategia de sostenibilidad en decisiones, planes de acción y seguimiento de resultados.

El Comité de Sostenibilidad de ALIER actúa como mecanismo operativo de seguimiento de la sostenibilidad en la compañía. Sus trabajos permiten coordinar iniciativas, realizar seguimiento de indicadores, preparar evidencias y reforzar la coherencia de la información reportada por ALIER.

El Comité de Sostenibilidad tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Desarrollar, implementar y hacer seguimiento del Plan Director de Sostenibilidad aprobado por Dirección, revisando avances y resultados.
- Revisar y actualizar el enfoque de materialidad y su conexión con prioridades corporativas (incluida la relación con ODS) cuando aplique.

- Dar soporte a las áreas en la definición/actualización de políticas y en el despliegue de compromisos en sus ámbitos de responsabilidad.
- Actualizar y comentar periódicamente los principales indicadores de sostenibilidad (incluyendo los asociados a GRI y, cuando se considere voluntariamente, referencias ESRS).
- Revisar planes de acción (avance, plazos, necesidades de ajuste) y detectar nuevas oportunidades de mejora en sostenibilidad.
- Coordinar el reporting de sostenibilidad (EINF y, cuando aplique, memoria específica), asegurando coherencia, responsables y evidencias.

El Comité se reúne periódicamente y se apoya en un equipo de seguimiento operativo que hace el control de avance de iniciativas, la recopilación de información y la preparación de evidencias, elevando al Comité los puntos que requieren decisión o priorización.

3.3. ÉTICA, CUMPLIMIENTO Y MECANISMOS DE INTEGRIDAD (VSME C6)

ALIER, dispone de políticas propias en materia ética, compliance, prevención del acoso y canal ético, adaptadas a su actividad, dimensión y estructura organizativa. Cuenta con un marco de integridad y mecanismos orientados a promover una conducta responsable y asegurar el cumplimiento normativo, incluyendo políticas internas y un canal para la comunicación de consultas o posibles incumplimientos.

El **Canal Ético** es el canal habilitado para **comunicar consultas** o **posibles incumplimientos**, y cuenta con un proceso interno de gestión acorde con el marco de gobernanza, asegurando la adecuada recepción, análisis y seguimiento de las comunicaciones.

Con el objetivo de asegurar su correcta implantación, el **compromiso de cumplimiento** se formaliza mediante firma de adhesión por parte de las personas trabajadoras en el momento de su incorporación y, adicionalmente, siempre que se produzcan modificaciones en las políticas o en el marco de referencia aplicable.

Las políticas, medidas y actuaciones específicas en materia de ética, anticorrupción y cumplimiento se desarrollan con mayor detalle en el apartado 6 del presente informe.

3.4. EVOLUCIÓN ORGANIZATIVA E INTEGRACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD (VSME B2/C2)

Durante el ejercicio 2025, el Área Legal pasó a denominarse **Área de Sostenibilidad**, reforzando su enfoque y priorización en la gestión de los aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno de la compañía. En este contexto, la persona que hasta ese momento ocupaba la posición de Coordinador del Sistema de Gestión Integrado (SGI) asumió el cargo de **Responsable de Sostenibilidad**, responsabilizándose de la gestión del Plan Director de Sostenibilidad, la coordinación del Comité de Sostenibilidad, la certificación B Corp, el reporting no financiero, el cálculo y seguimiento de la Huella de Carbono, así como de otros proyectos estratégicos vinculados a la sostenibilidad.

Asimismo, durante el año 2025 se inició el proyecto **GypZero**, correspondiente a la nueva planta de fabricación de placa de yeso ubicada en Zaragoza. En el mes de noviembre se incorporó la primera figura clave del proyecto, el **Project Manager**, con el objetivo de liderar la planificación, el diseño y la fase preparatoria de la planta.

Por otro lado, el área de Procesos y Mejora Continua pasó a denominarse exclusivamente **Área de Mejora Continua**, quedando integrada bajo la Dirección de Transformación e Inversiones, dentro del área de Futuros.

4. MODELO DE NEGOCIO

4.1. MERCADOS EN LOS QUE OPERA LA ORGANIZACIÓN

4.1.1. Presencia geográfica (VSME B1/C1)

Las actividades de ALIER, S.A. se desarrollan principalmente en España. Desde el punto de vista operativo, ALIER concentra la actividad industrial y productiva en su principal centro en Rosselló (Lleida), desde donde fabrica y comercializa productos en más de 50 países y 5 continentes.

ALIER es una papelera multiproducto que produce y comercializa diversos tipos de papel, centrándose en la producción destinada a la fabricación de placa de yeso o Carton-Wall (Plaster Board Liner, PBL). ALIER fabrica y comercializa asimismo otros tipos de papel destinados a la confección de bolsas y sacos para el packaging en diversos sectores, así como otros papeles de características especiales. ALIER se define y actúa de forma sostenible como una empresa valorizadora de residuos, mediante el desarrollo de soluciones innovadoras y potenciando la circularidad en el ciclo de los residuos.

ALIER ha reforzado su modelo de negocio incorporando nuevas capacidades industriales vinculadas a la valorización y circularidad de materiales complejos. Entre ellas, destaca la puesta en marcha de la planta de plásticos y el desarrollo de soluciones que permiten recuperar y valorizar fracciones como polialuminio (PolyAl) para su uso como materia prima en nuevos productos reciclados. A partir de octubre de 2024 se pone en marcha la planta de plásticos y se inicia la producción de granza de PolyAl a partir del residuo del proceso de pulpeado de la planta papelera, con una capacidad anual de producción de 15.000 toneladas de granza de PolyAl y el tratamiento de 30.000 toneladas anuales de residuo de pulpeado.

4.2. INFORMACIÓN ECONÓMICA

4.2.1. Fuentes y distribución de ingresos

El valor económico generado por ventas de ALIER ascendió en 2025 a 92.459.997,30 €. Este dato corresponde al perímetro individual de ALIER, S.A. y refleja la actividad de fabricación y comercialización desarrollada por la compañía durante el ejercicio.

INGRESOS POR VENTAS	2023	2024	2025
ALIER, SA	81.870.486,58 €	84.310.459,86 €	92.459.997,30 €

Comentado [FG5]: 84.310.459,86
Comentado [JL5R2]: Aceptado

INGRESOS FINANCIEROS	2023	2024	2025
Diferencias de cambio, valores negociables, enajenación, instrumentos financieros y otros	17.975.310,53 €	13.669.996,00 €	222.557,06 €

Comentado [FG6]: Se debe indicar a qué se debe esta disminucion
Comentado [JL6R2]: Añadido comentario reportado desde departamento financiero

En 2025 ha disminuido significativamente el importe de ingresos financieros, principalmente por el menor volumen de adquisiciones y uso de derivados de compraventa de energía eléctrica respecto a años previso, por motivos estratégicos de rendimiento económico del mercado eléctrico.

4.2.2. Valor económico distribuido por región y beneficiario

Los ingresos obtenidos se transforman en valor económico distribuido centrado en el 2025 mayoritariamente el ámbito nacional y cuyos destinatarios beneficiarios se muestran en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DE VALOR	2023	2024	2025
Trabajadores	11.334.747,00 € [12,9%]	11.314.598,54€ [13,6%]	11.425.457,39 € [12,9%]
Proveedores de capital	10.131.598,00 € [11,5%]	3.044.831,33 € [3,7%]	1.111.130,65 € [1,3%]
Gastos operacionales	62.901.245,00 € [71,5%]	64.975.391,00 € [78,1%]	71.931.870,35 € [81,4%]
Contribución a la seguridad social	3.420.163,00 € [3,9%]	3.657.691,15 € [4,4%]	3.699.933,39 € [4,2%]
Otros	176.473,00 € [0,2%]	155.581,00 € [0,2%]	177.548,50 € [0,2%]
TOTAL	87.964.226,00 €	83.148.093,02 €	88.345.940,28 €

4.2.3. Valor económico retenido

VALOR RETENIDO	2023	2024	2025
Generado - distribuido	-1.272.182,00 €	-1.658.345,37 €	4.395.916,91 €

4.2.4. Beneficios obtenidos

BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2023	2024	2025
ESPAÑA	12.316.234,00 €	1.100.437,55 €	-1.058.800,42 €

4.2.5. Impuestos pagados sobre beneficios

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	2023	2024	2025
ESPAÑA	2.702.319,00 €	269.230,00 €	-529.800,42 €

* Pagados en efectivo

4.2.6. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

POR ENTIDAD	2023	2024	2025
FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y LA SOSTENIBILIDAD	514.407,35 €	80.704,37 €	25.626,00 €
OTRAS ENTIDADES		14.900 €	81.782,14 €

Alier realiza acciones de patrocinio y donaciones.

- Colaboración con Belong To Sea para Sant Jordi Sostenible - Rosas artesanales elaboradas por personas con discapacidad, usuarios de la Fundación Portolà
- Colaboración con la Fundació X Fragil de Catalunya - Elaboración de unas mariposas de papel para nuestro Evento Anual de 2025

Además de aportar la donación anual a la Fundación para la Salud y la Sostenibilidad que se hace, también se hacen otras aportaciones a entidades del tercer sector en forma de cuotas de asociado o de donaciones.

ENTIDAD	APORTACIÓN (€)
ASOC.ESP.FAB.PASTA PAPEL Y CARTON	45.445,14
MUSEU MOLI PAPERER DE CAPELLADES	6.000,00
CLUB ESPORTIU ATLETIC LLEIDA 2019	5.000,00
ASSOCIACIÓ CLÚSTER DE RESIDUS DE CATALUNYA	4.000,00
ASSOCIACIÓ D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA	3.000,00
ASOCIACION ESPAÑOLA DE INDUSTRIALES DE PLASTICOS - ANAIP	2.692,48
CCIC - CLÚSTER CONSTRUCCIÓ INDUSTRIALITZADA DE CATALUNYA	2.500,00
FORUM 2001, S.L.	2.114,52
ASSOC.CLUSTER DE LA BIOENERGIA DE C	2.000,00
ANARPLA - ASOCIACION NACIONAL DE RECICLADORES DE PLASTICOS	1.800,00
Confederation of European Paper Industries (CEPI) Confederation of European Paper Industries (CEPI)	1.250,00
EUWID EUROPAISCHER WIRTSCHATSDIENST GMBH	1.230,00
Associació Síndrome X Fragil	1.000,00
CENTRO ESPAÑOL DE PLASTICOS	990,00
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	840,00
INFOLÜSKE, S.L.	790,00
AEDIPE – Asociación Española de Dirección	630,00
AIMPLAS – ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MATERIALES PLÁSTICOS Y CONEXAS	500,00

4.2.7. Subvenciones percibidas

POR SOCIEDAD*	2023	2024	2025
ALIER, SA	5.128.257,00 €	2.330.501,32 €	4.400.303,66 €

* Contabilizadas y percibidas.

En ALIER ha contabilizado subvenciones por un total de 4.400.303,66 € desglosadas en las siguientes categorías:

Ayudas directas: En 2025, ALIER ha percibido diferentes ayudas por ser una industria electrointensiva. En concreto, se han contabilizado: 78.193 € de ayudas para consumidores electrointensivos, 1.889.532 € de ayudas compensatorias por costes de emisiones indirectas de CO_2, y 1.201.495 € de asignación gratuita de derechos de emisión de CO_2.

Proyectos de inversión: En 2025, ALIER ha contabilizado 561.841 € de la subvención concedida en el marco del PERTE de ECONOMÍA CIRCULAR del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) donde le fueron asignados cerca de 10 M€, siendo la segunda empresa española que más ayuda fue adjudicada en esta convocatoria. Esta subvención supone un impulso extra para la nueva planta de reciclado de plásticos para la que está invirtiendo más de 35 M€.

Adicionalmente, ALIER ha contabilizado 57.862 € por la realización de otras inversiones de menor importe.

En 2025 a ALIER le han sido concedidas las siguientes subvenciones:

- **Proyecto ALIER2ZERO:** Subvención de 2,2 M€ por una inversión de 9 M€ dentro del PERTE de DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL (L1) del Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR) para la realización de un proyecto tractor de descarbonización de la planta industrial de ALIER.
- **Proyecto GYPZERO:** Subvención de 9,6 M€ por una inversión de 38 M€ dentro del PERTE de DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL (L4) del Ministerio de Industria y Turismo (MINTUR) para la implementación de una nueva instalación de producción y reciclado de placas de yeso altamente descarbonizada.

Estas subvenciones se irán amortizando conforme se vayan activando las inversiones.

I+D+i: En los últimos años ALIER ha venido desarrollando distintas líneas de I+D+i enfocadas a la valorización de residuos y al impulso de nuevas líneas de negocio basadas en productos sostenibles como el PolyAl, el papel textil o el papel hidrofúngico, por los cuales en 2025 ha contabilizado 259.268 € de subvenciones del Organismo ACCIÓ de la Generalitat de Catalunya y de la Agència de Residus de Catalunya (ARC). Los proyectos de I+D+i subvencionados más destacados de la dependiente principal pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://alier.com/ca/projectes/.

Certificados de Ahorro Energético (CAEs): ALIER ha cobrado 185.004 € por la venta de CAEs derivadas de la realización de actuaciones de eficiencia energética como la instalación de variadores en diferentes puntos de fábrica o el cambio de motores por otros más eficientes.

Contratación de personal: Por último, ALIER ha contabilizado 27.220 € en ayudas del Servei Públic d'Ocupació de Catalunya (SOC).

4.3. COMPROMISOS Y VALORES SOSTENIBLES (VSME B7)

ALIER, S.A. entiende la sostenibilidad como una forma de gestionar el negocio y orientar la toma de decisiones con visión de largo plazo. Los compromisos de sostenibilidad no se formulan como declaraciones aisladas, sino como un marco de gestión que conecta modelo de negocio, gobernanza, personas, recursos, cadena de valor y mejora continua. En este sentido, la sostenibilidad se integra como una palanca de competitividad industrial, eficiencia operativa, cumplimiento y creación de valor.

Este enfoque se apoya en tres principios de gestión:

- **Rigor industrial y trazabilidad**: lo que se comunica debe estar respaldado por datos, responsables y evidencias internas.
- **Creación de valor en economía circular**: maximizar la valorización y la eficiencia de recursos, con soluciones viables técnica y económicamente.
- **Mejora continua**: integrar aprendizajes en procesos, inversiones y cultura, con seguimiento periódico y objetivos revisables.

Estos compromisos se despliegan en políticas, planes y mecanismos de control que se detallan en los apartados siguientes, incluyendo la estructura de gobernanza, el Plan Director de Sostenibilidad y los indicadores asociados. En particular, Alier prioriza:

- **Personas y cultura**: un entorno de trabajo seguro, desarrollo del talento, igualdad de oportunidades y vinculación con la comunidad.
- **Medioambiente y recursos**: descarbonización progresiva, circularidad de procesos y productos, reducción de vertido y gestión eficiente del agua y la energía.
- **Gobernanza y cadena de valor**: integridad, transparencia y extensión de los principios de sostenibilidad a proveedores y socios clave.

En los apartados siguientes se presentan las políticas, compromisos, procesos y mecanismos de control, así como la estructura organizativa que da cobertura a Alier para asegurar su despliegue y seguimiento.

En definitiva, para Alier la sostenibilidad implica hacer viable la economía circular desde la gestión industrial: transformar residuos en recursos, reducir impactos, mejorar la eficiencia y sostener en el tiempo un modelo empresarial capaz de generar valor económico, ambiental y social.

4.4. PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD (VSME B2/C1)

En el ejercicio 2023, ALIER, S.A., definió y aprobó el Plan Director de Sostenibilidad 2023–2025 como marco para ordenar prioridades, focalizar recursos y realizar seguimiento de objetivos e iniciativas en materia ambiental, social y de gobernanza.

En el marco del presente informe, este Plan Director se presenta como la principal herramienta operativa de despliegue de la sostenibilidad. En consecuencia, el Plan permite estructurar las prioridades materiales de la empresa desde la realidad operativa donde se generan la mayor parte de los impactos y evidencias reportadas.

El Plan se estructura en tres rutas —Laboral & Social, Ambiental y Gobernanza— que recogen compromisos alineados con el modelo de negocio y con los principales ámbitos de reporte del informe. A continuación, se destacan sus objetivos principales:

Bienestar de las personas y desarrollo de la comunidad

RUTA LABORAL & SOCIAL

1. PROPORCIONAR UN ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS.
2. DESARROLLAR Y CUIDAR EL VINCULO CON LAS PERSONAS TRABAJADORAS APOYANDO EL CRECIMIENTO DEL TALENTO.
3. GARANTIZAR LA IGUALDAD DERECHOS Y OPORTUNIDADES EN NUESTROS EQUIPOS.
 DESARROLLAR Y CUIDAR EL VINCULO CON LA COMUNIDAD FOMENTANDO EL DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA SOCIEDAD.
4. SER MÁS DIVERSOS PARA SER MEJORES.

Acción por el clima, economía circular y optimización de recursos

RUTA AMBIENTAL

1. DESCARBONIZACIÓN PROGRESIVA DE LA ACTIVIDAD PAPELERA HASTA CONSEGUIR LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA.
2. PONER EN EL MERCADO PRODUCTOS CON EL MENOR IMPACTO AMBIENTAL POSIBLE.
3. INCREMENTAR LA CIRCULARIDAD DE LOS CICLOS PRODUCTIVOS Y LOS PRODUCTOS FABRICADOS POR ALIER.
4. MAXIMIZAR LAS VÍAS DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS FRENTE AL ENVÍO A VERTEDERO.
5. CONSEGUIR LA CIRCULARIDAD DE LOS RESIDUOS PLÁSTICOS PROCEDENTES DE LA RECUPERACIÓN DE ENVASES BRIK USADOS.
6. MAXIMIZAR LA RECIRCULACIÓN DE AGUA DE PROCESO Y DISMINUIR DE FORMA PROGRESIVA EL USO DE AGUA Y VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

Buen gobierno y sostenibilidad en la cadena de suministro

RUTA DE LA GOBERNANZA

1. INTEGRAR LOS PRINCIPIOS DE LA SOSTENIBILIDAD EN TODAS LAS ÁREAS DE LA COMPAÑÍA
2. REFORZAR EL COMPROMISO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO A LAS INICIATIVAS MÁS EXIGENTES DE COMPROMISO CON EL TRIPLE IMPACTO EMPRESARIAL.
3. IMPULSAR LA IMPLICACIÓN VERSUS LA SOSTENIBILIDAD Y EL TRIPLE IMPACTO EMPRESARIAL EN LA CADENA DE VALOR, Y ESPECIALMENTE EN LOS PROVEEDORES DE LA EMPRESA.
4. REFORZAR LA TRANSPARENCIA DEL TRIPLE IMPACTO EMPRESARIAL DERIVADO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Durante el periodo 2023–2025, ALIER ha trabajado en el despliegue de los objetivos del Plan Director mediante iniciativas y proyectos asociados a las tres rutas, con seguimiento interno para asegurar su integración en la operativa, en la gestión y en los sistemas de reporte.

A efectos de informe, este seguimiento permite conectar los objetivos del Plan con los principales datos, políticas, actuaciones y evidencias incluidos en el informe.

De cara a 2026, la organización prevé evaluar el impacto del Plan Director 2023–2025, identificando resultados, aprendizajes y oportunidades de mejora. Esta evaluación servirá como base para el diseño del siguiente ciclo de planificación.

Asimismo, el Comité de Sostenibilidad trabajará en 2026 en el planteamiento y preparación del siguiente Plan Director, con el objetivo de someterlo a aprobación y orientar, en principio, el periodo 2026–2030. En este nuevo ciclo, se valorará la evolución del enfoque de sostenibilidad alineando prioridades, capacidades internas y necesidades de datos para avanzar hacia un reporte cada vez más comparable, trazable y útil para la gestión.

5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y RIESGOS NO FINANCIEROS (VSME C1)

La identificación de asuntos relevantes y la gestión de riesgos no financieros se integran en el sistema de gestión y seguimiento de la sostenibilidad de Alier. Para ello, se parte del análisis del contexto, de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y de la evaluación periódica de riesgos y oportunidades asociados a la actividad.

Este enfoque permite priorizar iniciativas, orientar el Plan Director de Sostenibilidad y asegurar que el Estado de Información No Financiera refleje los aspectos que pueden afectar de forma significativa al desempeño, a la continuidad operativa, a la reputación y a la creación de valor de Alier.

De forma voluntaria, Alier avanza progresivamente hacia una lógica de doble materialidad, distinguiendo entre: (i) los impactos relevantes de la actividad sobre el entorno y la sociedad, y (ii) los asuntos que pueden influir en el desempeño financiero, la resiliencia y la creación de valor. Esta aproximación se utiliza como guía para ordenar prioridades y preparar la evolución futura del reporte.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

ALIER, S.A. identifica y revisa sus partes interesadas a partir del análisis de contexto, los requisitos aplicables, la interacción operativa con cada colectivo y los sistemas de gestión implantados. Este enfoque permite comprender expectativas, anticipar riesgos y oportunidades y priorizar acciones de gestión, sostenibilidad y reporting.

Los principales grupos de stakeholders o grupos de interés clave identificados son:

- Clientes
- Personal de Alier
- Representantes de los trabajadores / PRL
- Accionistas y Comité de Dirección
- Proveedores/ subcontratistas
- Proveedores energéticos
- Proveedores de materias primas y auxiliares
- Administración pública y entes reguladores / organismos legales y reglamentarios
- CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro)
- Consell Comarcal y
- Otros organismos competentes
- Socios comerciales (ENGIE & Tetrapack)
- Comunidad y actividades vecinas
- Asociaciones sectoriales
- Universidades / entidades de investigación e innovación
- Bancos y entidades financieras
- Entidades y organismos de certificación
- Comunidad de regantes
- Socios comerciales
- Equipo de gestión energética
- Comité de sostenibilidad
- Medios de comunicación
- Puma Volt
- Asociaciones ambientalistas

A modo de síntesis, las expectativas más recurrentes identificadas se agrupan en: continuidad y rentabilidad del negocio; eficiencia y mejora continua; calidad y cumplimiento de especificaciones; condiciones laborales y seguridad; cumplimiento normativo; desempeño ambiental y energético; transparencia y reporte; gestión responsable de la cadena de valor; y mantenimiento de certificaciones, verificaciones y evaluaciones externas.

En 2024, y de forma voluntaria, la organización inició un proceso de análisis de doble materialidad orientado a reforzar la identificación de impactos, riesgos y oportunidades y a preparar la evolución futura del reporte. Este proceso contempla

la participación progresiva de partes interesadas mediante herramientas de encuesta y evaluación, alineadas con la lógica de los marcos europeos de sostenibilidad, sin que ello suponga modificar el marco obligatorio actual del EINF.

5.2. MATERIALIDAD DE IMPACTO, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

5.2.1. Procedimientos de análisis

La materialidad se define a partir del análisis del contexto, la identificación de partes interesadas y la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades asociados a la actividad. Este enfoque permite priorizar los temas más relevantes para la gestión y para el reporte, y sirve como base para el seguimiento a través del Comité de Sostenibilidad.

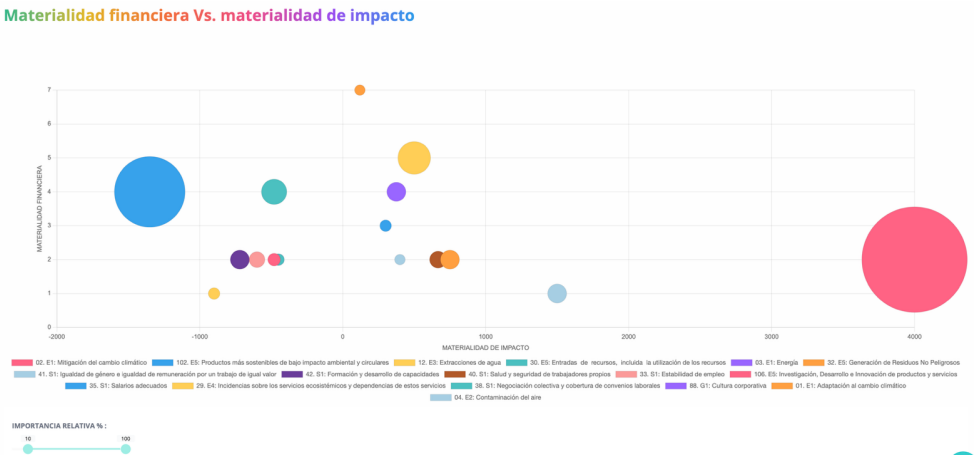
La actividad principal de ALIER, S.A., se enmarca en un modelo industrial con foco en economía circular. Por ello, la priorización considera asuntos vinculados a continuidad operativa, eficiencia y desempeño ambiental y energético, gestión responsable de recursos, personas, cumplimiento normativo, relación con el entorno y cadena de valor.

De forma voluntaria, y con el objetivo de reforzar progresivamente la robustez del análisis, en 2024 se inició un proceso de aproximación a la doble materialidad tomando como referencia las guías de EFRAG y el uso de la plataforma RightSupply.net. Durante 2025 se avanzó en la identificación y evaluación de asuntos de sostenibilidad, considerando impactos, riesgos y oportunidades asociados a las temáticas ambientales, sociales y de gobernanza.

Este análisis no sustituye el enfoque exigible bajo Ley 11/2018, sino que actúa como herramienta de mejora para ordenar prioridades, identificar brechas de información y preparar la evolución futura del reporting. Se prevé actualizar y consolidar el análisis durante el ejercicio 2026, incorporando aprendizajes, mayor participación de grupos de interés y una mejor trazabilidad de los criterios de evaluación utilizados.

A continuación, se presenta la matriz de doble materialidad, en la que se muestran los asuntos evaluados con mayor relevancia relativa dentro del análisis realizado. Los resultados permiten identificar los principales focos de impacto, riesgo

u oportunidad y orientar la priorización de acciones y datos en los siguientes apartados del informe (impactos de mayor relevancia (más de un 10% del impacto máximo) tanto positivos (<0) como negativos (>0), habiendo evaluado 98 asuntos).



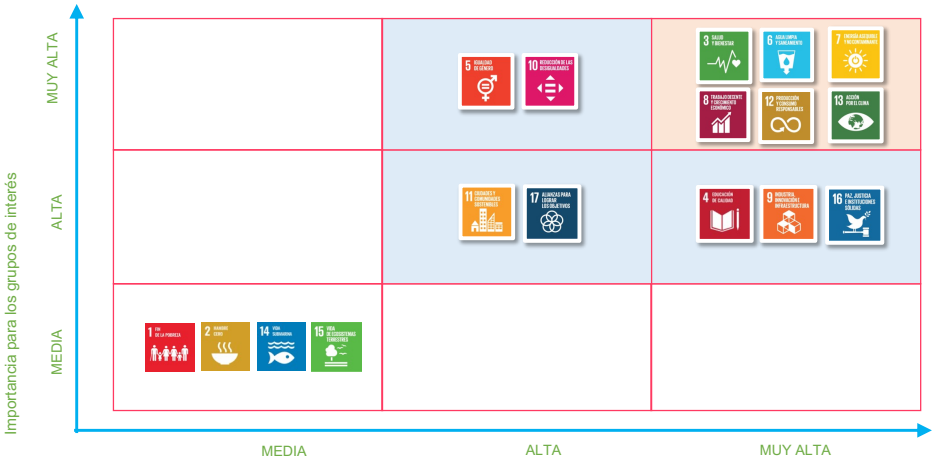
Nota metodológica: la matriz se presenta como herramienta interna de priorización y alineamiento progresivo con marcos de sostenibilidad. Sus resultados deben interpretarse como una aproximación de gestión, no como una declaración de cumplimiento pleno de CSRD/ESRS.

A continuación, se presentan los mapas de calor de cuestiones de impacto negativo y positivo más relevantes:

NEIS-TEMÁTICA	SEVERIDAD / ESCALA	PROBABILIDAD / OCURRENCIA	REMEDIABILIDAD Y CONTROL	ALCANCE / EXTENSIÓN	OPINIÓN STAKEHOLDERS	MATERIALIDAD FINANCIERA	VALOR UMBRAL	MAT. DE IMPACTO	DOBLE MATERIALIDAD
+ 02. E1: Mitigación del cambio climático	4	5	÷ 4	100	4	2	1,000	4.000	8.000
+ 12. E3: Extracciones de agua	1	5	÷ 4	50	4	5	1,000	500	2.500
+ 03. E1: Energía	2	5	÷ 4	25	3	4	1,000	375	1.500
+ 32. E5: Generación de Residuos No Peligrosos	1	5	÷ 4	75	4	2	1,000	750	1.500
+ 41. S1: Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	5	5	÷ 4	30	4	1	1,000	1.500	1.500
+ 40. S1: Salud y seguridad de trabajadores propios	2	5	÷ 3	25	4	2	1,000	666	1.333
+ 35. S1: Salarios adecuados	1	5	÷ 4	30	4	3	1,000	300	900
+ 01. E1: Adaptación al cambio climático	1	3	÷ 4	20	4	7	1,000	120	840
+ 04. E2: Contaminación del aire	2	5	÷ 4	20	4	2	1,000	400	800
+ 13. E3: Vertidos de agua	1	5	÷ 4	50	3	2	1,000	375	750
+ 32b. E5: Generación de Residuos Peligrosos	2	5	÷ 4	75	2	1	1,000	750	750

NEIS-TEMÁTICA	SEVERIDAD / ESCALA	PROBABILIDAD / OCURRENCIA	REMEDIABILIDAD Y CONTROL	ALCANCE / EXTENSIÓN	OPINIÓN STAKEHOLDERS	MATERIALIDAD FINANCIERA	VALOR UMBRAL	MAT. DE IMPACTO	DOBLE MATERIALIDAD
+ 102. ES: Productos más sostenibles de bajo impacto ambiental y circulares	-6	5	÷ 10	75	3	4	1,000	1.350	5.400
+ 30. ES: Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	-6	5	÷ 10	20	4	4	1,000	480	1.920
+ 42. S1: Formación y desarrollo de capacidades	-6	5	÷ 10	40	3	2	1,000	720	1.440
+ 33. S1: Estabilidad de empleo	-6	5	÷ 10	25	4	2	1,000	600	1.200
+ 106. ES: Investigación, Desarrollo e Innovación de productos y servicios	-6	5	÷ 10	20	4	2	1,000	480	960
+ 29. E4: Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	-6	5	÷ 10	75	2	1	1,000	900	900
+ 38. S1: Negociación colectiva y cobertura de convenios laborales	-6	5	÷ 10	25	3	2	1,000	450	900
+ 88. G1: Cultura corporativa	-6	5	÷ 10	25	3	2	1,000	450	900
+ 81. S4: Acceso a la información (de calidad) de los usuarios, consumidores y clientes	-6	5	÷ 10	20	3	1	1,000	360	360
+ 104. S4: Satisfacción y protección de clientes y usuarios	-6	5	÷ 4	2	4	3	1,000	120	360
+ 31. ES: Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	-6	5	÷ 10	2	4	4	1,000	48	192

El análisis se referencia, cuando aporta utilidad, a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030.



5.2.2. Retos sociales, ambientales y de gobernanza (VSME C4)

Siguiendo los retos del contexto global, expresados por el Foro Económico Mundial, las incidencias climáticas y los desequilibrios de la polarización social y política, junto a la irrupción de la Inteligencia Artificial a otros sectores, definen los principales riesgos en el ámbito internacional.

ALIER, S.A., realizó en 2023 un análisis de vulnerabilidad y de mitigación frente al cambio climático. La dependencia energética y el incremento del coste de la energía constituyen un elemento crítico en el que se trabaja desde hace años, impulsando iniciativas orientadas a reforzar la eficiencia y avanzar hacia una energía más asequible y con menor impacto ambiental. En el apartado ambiental se muestran algunos ejemplos. Asimismo, entre los riesgos regionales relevantes se encuentran los asociados al estrés hídrico en determinadas áreas, que pueden afectar a actividades usuarias de recursos hídricos.

Es por ello por lo que la creación de valor proviene de la misión, visión y valores descritos y se materializa en proyectos concretos como la generación de energía a través de biomasa, la implementación de energía fotovoltaica o los proyectos para fomentar el reciclaje del agua y reducir así la captación de agua fresca en origen.

Los riesgos financieros asociados al alza de los tipos de interés contrastan con la oportunidad en la obtención de subvenciones para dichos proyectos, en los que ALIER, participa y que sin duda favorecen la actualización de un inmovilizado industrial más eficiente.

Desde el punto de vista de la gobernanza, se creó en 2023 un Comité de Sostenibilidad de la sociedad ALIER con el objetivo de afrontar los principales retos citados y de forma alineada con estándares de gestión plenamente reconocidos, implicando así tanto al Comité de Dirección como a todos los departamentos de la organización.

Un ejemplo del avance en materia de economía circular fue la puesta en marcha, a partir de octubre de 2024, de la planta de plásticos en el centro de Rosselló, que permite valorizar el residuo del proceso de pulpeado de la planta papelera e iniciar la producción de granza de PolyAl a partir de envases de cartón para bebidas (“briks”).

5.2.3. Riesgos e impactos específicos (VSME C4)

Los sistemas de gestión certificados bajo normas ISO en ALIER, S.A. integran un análisis sistemático de riesgos y oportunidades alineado con la estructura de alto nivel (HLS). Este análisis se apoya en la revisión del contexto, la identificación de partes interesadas, el control de procesos, el seguimiento de requisitos legales y el desempeño de los propios esquemas de gestión.

De forma anual, este registro se actualiza y se incorpora al informe integrado de revisión por la Dirección, permitiendo priorizar los aspectos más relevantes para la continuidad del negocio, la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la creación de valor sostenible. De la revisión 2025 se destacan los siguientes puntos:

Riesgos de gestión y operativos

- Disponibilidad de suelo industrial en Cataluña, que puede limitar ampliaciones o nuevas instalaciones.
- Capacidad y acceso a puntos de suministro eléctrico (REE) y/o falta de visibilidad sobre disponibilidad futura.
- Complejidad de adaptación del proceso productivo asociada al cierre de circuitos y la recirculación de agua de proceso (impacto en estabilidad operativa/eficiencia).

- Plazos prolongados de tramitación de permisos y autorizaciones, con impacto potencial en inversiones y calendario de proyectos.
- Presión competitiva creciente en actividades de reciclaje/valorización que puede tensionar márgenes o acceso a materias primas.
- Riesgo regulatorio-comercial (p. ej., cambios en políticas arancelarias internacionales) con potencial efecto en cadenas de suministro y mercados.

Riesgos ambientales

- La normativa ambiental y los requisitos que la actividad debe cumplir en materia de autorizaciones y permisos ambientales, con estrictas exigencias en cuanto al consumo y vertido de agua.
- Falta de concreción y desarrollo reglamentario de la legislación autonómica, española y europea sobre aplicación de nuevas normativas (scrap, envases y reciclabilidad, contactos con alimentos, etc.).
- Posibles problemas para el abastecimiento de agua (poder entrar en una situación de emergencia).
- Indefinición de la legislación respecto a la clasificación de residuos/ subproductos de los requisitos exigibles para su gestión (trabas legales y administrativas en el desarrollo de actividades de valorización de residuos).

Riesgos respecto a los aspectos sociales.

- Dificultad de encontrar perfiles adecuados para los puestos que faltan por cubrir en el entorno de las instalaciones de Alier en Roselló y la zona de Lleida.

5.2.4. Oportunidades

Los principales retos y/o oportunidades detectadas por la empresa fruto de su reflexión interna y de la captación de las necesidades y deseos de los stakeholders son los siguientes:

Oportunidades de gestión y operativas

- Reafirmar la apuesta por la circularidad y ofrecer estrategias sostenibilizadoras a sus clientes.
- Autorización como negociantes y nueva vía de gestión para poder vender materia prima.
- Valorizadores de residuos textiles.
- En el contexto económico se destacan las oportunidades para el acceso a subvenciones, reducciones fiscales, financiación, aplicación de los fondos *Next Generation*,
- Proyecto de instalación de una fábrica de placas de yeso.
- Producir productos especiales (adaptación necesidades de clientes).
- Construcción de un nuevo vaso en el vertedero para poder depositar residuos de plástico que no se pueden valorizar.
- Expansión del mercado. Apertura del mercado para la venta de polyal.

Oportunidades del ámbito medioambiental

- Valorizar las fracciones de residuos que acaban en vertedero (TPK).
- Aumento de la generación y adquisición de energías renovables para hacer frente a los riesgos de suministros de energía y reducir el impacto climático de nuestra actividad (planta de biomasa, digestor de lodos, planta fotovoltaica en cubiertas y terrenos agrícolas, etc.).
- Obtención de certificaciones de reciclabilidad.

Oportunidades del ámbito social

- Convenios con universidades y centros de investigación. Captación de talento externo.

6. POLÍTICAS Y DEBIDA DILIGENCIA (VSME B2)

6.1. DESCRIPCIÓN DE POLÍTICAS (VSME C6)

Durante 2024 fueron actualizadas algunas de las políticas de ALIER, S.A.

POLÍTICA FISCAL

La Política Fiscal enlaza con los valores éticos expresados en el Código Ético en favor de la transparencia y cumplimiento de las obligaciones tributarias. Implementa un modelo de gestión tributaria basado en el debido control y el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten el riesgo de infracciones tributarias o defraudación fiscal intencionada o negligente.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

La presente Política tiene como finalidad definir las medidas apropiadas para evitar, prevenir, detectar y sancionar cualquier tipo de práctica corrupta tanto con la Administración Pública como entre particulares. Para la elaboración de esta política se ha tenido en cuenta las relaciones entre los intereses y expectativas de la organización y sus socios de negocios, terceras partes y grupos de interés; empleados, clientes, competidores, proveedores y Administraciones Públicas.

POLÍTICA DE REGALOS, INVITACIONES Y HOSPITALIDADES

La presente Política específica es una extensión de la política anterior en materia de regalos, invitaciones y hospitalidades.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

La presente Política tiene como finalidad definir las medidas apropiadas para evitar, prevenir, detectar, comunicar y gestionar los conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de las actividades profesionales de los empleados de la organización.

POLÍTICA DE COMPETENCIA Y RELACIONES CON EL MERCADO

La presente Política tiene como finalidad definir las medidas apropiadas para evitar, prevenir, detectar y sancionar cualquier tipo de práctica contraria a la libre competencia. Para la elaboración de esta política se ha tenido en cuenta las relaciones entre los intereses y expectativas y sus socios de negocios, terceras partes y grupos de interés; empleados, clientes y competidores.

POLÍTICA DEL PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

La Política desarrolla e implementa todos los aspectos relacionados con el sistema de canal de denuncias e infracciones de ALIER con la finalidad de adaptar los canales de denuncias existentes a las exigencias previstas por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

POLÍTICA DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS

La presente Política tiene como finalidad implementar un modelo de gestión de adquisición y venta de activos que evite actuaciones que puedan llevar a la compañía a situaciones de insolvencia.

POLÍTICA DE LIBRE COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

La presente Política tiene como finalidad fomentar las prácticas de libre competencia, con las prácticas éticas en sus relaciones con los competidores, y de respeto al esfuerzo propio en el desarrollo de la actividad, evitando el aprovechamiento inapropiado de los recursos industriales y conocimiento empresarial de terceros.

Para la elaboración de esta política se han tenido en cuenta las relaciones entre los intereses y expectativas de ALIER SA con terceras partes y en especial, con competidores y proveedores.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE INVERSIONES, OBRAS E INSTALACIONES

La presente Política tiene como finalidad implementar un modelo de gestión de las inversiones en suelo, realización de obras e instalaciones basado en el debido control y el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas en materia de ordenación urbanística.

Para la elaboración de esta política se ha tenido en cuenta las relaciones entre los intereses y expectativas de la organización con terceras partes y en especial, con proveedores, la Administración estatal, autonómica y local.

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y DE GESTIÓN DE RESIDUOS

La política medioambiental y de gestión de residuos de la organización se desarrolla bajo los compromisos adquiridos de la norma ISO 14001:2015 DE GESTIÓN AMBIENTAL.

POLÍTICA EFICIENCIA ENERGÉTICA

La política de eficiencia energética de ALIER SA se desarrolla en la norma ISO 50001:2018 DE EFICIENCIA ENERGÉTICA que ALIER SA tiene implantada y certificada. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Esta Política especifica tiene como finalidad asegurar las buenas prácticas en materia de salud y seguridad laboral y su mejora continua, así como el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene laboral.

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS E IGUALDAD

La presente política tiene como finalidad hacer efectivos los valores éticos expresados en el Código Ético de ALIER de respeto con los Derechos Humanos de los empleados y de aseguramiento de la salud y seguridad laboral; con el fin de que los empleados desarrollen su actividad en condiciones laborales respetuosas con los derechos fundamentales, en una cultura de respeto, de igualdad y de no discriminación laboral o personal por razón de raza, sexo, edad, religión, nacionalidad, o creencias políticas o religiosas; y asegurar condiciones de trabajo seguras y saludables.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La presente política tiene como finalidad asegurar las buenas prácticas en materia de salud y seguridad laboral y su mejora continua, y el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad e higiene laboral.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y SEXUAL

Esta Política especifica tiene como finalidad favorecer un entorno laboral que respete la dignidad de las personas, el respeto a la libertad individual, a la libertad sexual y a la integridad moral; y en especial la prevención de conductas de acoso laboral o sexual, o cualquier forma de violencia psicológica.

USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Esta política establece las condiciones y restricciones de seguridad para el buen uso de los medios tecnológicos y de seguridad de la información.

COMUNICACIÓN

Las personas trabajadoras de ALIER están obligadas a comunicar, a través del canal ético de ALIER, la existencia de prácticas contrarias a las políticas internas, al Código Ético o a la normativa aplicable. Asimismo, los empleados deben consultar o poner en conocimiento del responsable de compliance (compliance@aliersa.com) cualquier duda sobre la aplicación de esta política o la existencia de órdenes contrarias a esta política.

Puede acceder al conjunto de políticas actualizadas en https://alier.com/compliance-y-denuncias/

6.2. DILIGENCIA DEBIDA EN LA CADENA DE VALOR (VSME C6)

Nuestra organización fomenta un comportamiento sostenible, responsable y del buen gobierno corporativo de forma alineada con la aplicación y futura entrada en vigor de la directiva europea en materia de diligencia debida.

En relación con la cadena de valor, y atendiendo al modelo de negocio basado en la valorización de residuos, no se han identificado riesgos significativos de impacto en Derechos Humanos o biodiversidad. No obstante, la Dirección contempla la implantación de mecanismos de evaluación de proveedores mediante la utilización de herramientas especializadas para el resto de las materias auxiliares adquiridas.

En sus relaciones con proveedores, clientes y colaboradores externos, ALIER, S.A. y las personas trabajadoras actuará conforme a los principios y obligaciones recogidos en las presentes políticas, promoviendo y exigiendo el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad y salud laboral:

Las políticas y controles aplicables a ALIER se encuentran recogidos en su marco interno de compliance y en la documentación corporativa disponible públicamente.Las políticas y los controles se pueden consultar en el documento de POLÍTICAS DE COMPLIANCE PENAL APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (https://alier.com/wp-content/uploads/2023/10/Codigo-Etico-de-Alier-SA.pdf) de ALIER.

La sociedad actúa con transparencia y honradez en la protección de los Derechos Humanos, evitando cualquier forma de complicidad con proveedores, clientes o empresas colaboradoras en su vulneración.

En sus relaciones con proveedores, clientes y colaboradores externos, ALIER, S.A. transmite los principios recogidos en su Código Ético y exige el cumplimiento de las normas medioambientales y de seguridad y salud laboral aplicables en cada caso.

A continuación, se listan cinco documentos que regulan nuestros compromisos, código y canal éticos aplicables a la cadena de valor y que se encuentran disponibles de forma pública en la página web de la sociedad dependiente ALIER.

1. POLÍTICA DE BIENESTAR
 Aprobada en septiembre de 2022
2. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES
 Aprobado en octubre de 2021
3. CANAL ÉTICO DE ALIER
 Aprobado en diciembre de 2018
4. CANAL DE DENUNCIAS
 Aplicado a partir de 2021

6.3. CÓDIGOS DE CONDUCTA O ÉTICOS

ALIER mantiene un fuerte compromiso con el cumplimiento de la ley y los valores éticos que se plasman en el Código Ético, aprobado con fecha 24 de octubre de 2024, y las Políticas de Compliance.

Para mantener de forma eficaz los estándares de cumplimiento que la organización exige a todos sus miembros y colaboradores, es indispensable el canal de comunicación y denuncia establecido para comunicar, entre otras incidencias, aquellas conductas contrarias a la Ley, o contrarias a los valores y políticas de compliance.

6.3.1. Canal ético y de denuncias (VSME C6/C7)

El Canal Ético es una herramienta para garantizar la eficacia del modelo de compliance por lo que es una vía de comunicación exclusiva para hechos o conductas referidas a incumplimiento normativo, indicios delictivos o infracciones de las Políticas de Compliance.

El Canal Ético permite a cualquier empleado, colaborador o tercero ajeno a la organización comunicar o denunciar la existencia de un incumplimiento legal o de las Políticas de Compliance.

También permite que se pueda realizar una consulta o solicitar solventar una duda sobre la interpretación o aplicación de la ley o de la normativa interna de compliance.

La organización garantiza a los usuarios del Canal Ético el derecho a la confidencialidad, el derecho a no recibir represalias y el derecho a ser informado del resultado de la investigación.

El Canal Ético permite formular comunicaciones o denuncias de forma anónima y, en todo caso, se garantiza la confidencialidad respecto a la persona denunciante.

La comunicación con el canal ético tiene carácter confidencial y el tratamiento de los datos se hará conforme a la normativa de protección de datos personales.

La comunicación con el Canal Ético se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico canaletico@alier.com o a través del formulario digital ubicado en nuestra web: **https://alier.com/buenas-practicas/compliance/**

6.3.2. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales (VSME C7)

En los procesos de acogida se da a conocer el conjunto de las políticas, incluida la Política Anticorrupción y Antisoborno. A través de la aplicación Summar, estas políticas son enviadas a todos los trabajadores para su revisión y firma. Se hace una información de la Política de anticorrupción por ppt anual.

El canal ético de la organización no recibió ninguna denuncia durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Durante el 2024 se recibieron 2 consultas mediante el canal ético. En 2025 se ha recibido una consulta en el canal ético, que ha sido estudiada e investigada, y que fue archivada al no haber indicios de infracción.

No se conoce, a fecha de formulación del presente informe que ALIER haya sido demandada, condenada o sancionada por conductas a ella imputables en materia de corrupción, competencia desleal, impacto ambiental, discriminación, cuestiones relativas al personal, derechos humanos o protección de datos, así como de que las que hubiera anteriores no hayan sido resueltas. No se conocen casos de corrupción y soborno, así como de blanqueo de capitales asociados a las operaciones de la empresa. Durante el último proceso de evaluación y en materia de operaciones susceptibles de riesgo de corrupción en base al mapa de riesgos, tampoco fueron detectadas incidencias.

ALIER, S.A. no tiene reclamaciones fundamentadas o incumplimientos significativos relacionados con litigios, expedientes sancionadores o incumplimientos legales que sean imputables directamente a conductas o actos realizados por la sociedad o sus empleados de forma dolosa o negligente.

6.4. COMPRA Y CONTRATACIÓN LOCAL

Más del 94% de los productos y servicios adquiridos o contratados son de procedencia estatal (local y regional), incluyendo esta categoría la compra de MMPP residuo papel, embalajes, auxiliares y recambios. El valor económico distribuido por región del ámbito local y regional es cercano al 99% (costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pagos a proveedores de capital, pagos al gobierno e inversiones en la comunidad).

En Alier tratamos de comprar la mayor parte de nuestros servicios de proximidad, sabiendo que es una industria que está muy atomizada en toda iberia y una gran implantación en países como Alemania, Francia y países nórdicos. La materia prima es adquirida en territorio nacional en un 73% del volumen total de compra (el año 2024 fue del 94%). El motivo del incremento de la compra internacional de MMPP residuo papel se debe a la compra de las calidades TPK y PMV fuera de España, debido a la compra de materia prima procedente de envases brik fuera de nuestras fronteras. Alier recicla aproximadamente el 25% de los envases Brik recuperados en Europa y, por tanto, tiene que abastecerse fuera del mercado español. Para nosotros, cuidar nuestro entorno económico más local es esencial para poder garantizar que nuestros servicios sean cada vez de mejor calidad. Comprar no solo es una transacción económica, es un servicio de intercambio económico basado en la confianza y en un entendimiento que no siempre se encuentra asociado únicamente al precio.

Comentado [MD7]: Se indica que más del **94% de los productos y servicios adquiridos o contratados** son de procedencia estatal, mientras que la **materia prima adquirida en territorio nacional** representa el **73% del volumen total de compra**. Aunque ambos datos podrían estar referidos a bases de cálculo diferentes se recomienda aclarar la metodología utilizada para evitar posibles interpretaciones inconsistentes.

Comentado [JL7R2]: Añado comentario; en el 94%, además de la materia prima residuo papel, se tienen en cuenta todas las compras de embalajes y auxiliares y recambios, con datos descargados directamente de SAP. Añado comentario aclaratorio en primer párrafo

6.5. Evaluación de proveedores, compra y contratación sostenible (VSME C6)

Alier dispone de un procedimiento de homologación y evaluación de proveedores que ha sido revisado en el año 2023 y que considera aspectos ESG tanto para la homologación de proveedores como para la evaluación y desarrollo de estos.

Desde la implantación de la norma ISO 14001, todos los proveedores son informados de los requisitos medioambientales a cumplir en las instalaciones y, desde el año 2023, todos los proveedores homologados deben asumir nuestro código de conducta de proveedores en el ámbito del servicio prestado a ALIER, S.A.

Con la nueva revisión del procedimiento de homologación y evaluación de proveedores, se han ampliado las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad tanto para la fase de homologación, como para la fase de evaluación continua de los mismos. Para la fase de homologación, se han incorporado criterios relativos a la gestión de residuos, gestión medioambiental y gestión de la RSC, y en la fase de evaluación de proveedores, se han incorporado criterios de transparencia, cálculo de impacto ambiental de productos, desarrollo de políticas RSC y certificaciones de sostenibilidad, entre otros.

Durante los años 2024 y 2025 no se llevaron a cabo auditorías a proveedores.

ESG

ACCIÓN AMBIENTAL

7. ACCIÓN AMBIENTAL

7.1. CUMPLIMIENTO NORMATIVO

7.1.1. Adecuación a las disposiciones legales

ALIER tiene implantada una herramienta para la gestión y evaluación de las disposiciones legales para asegurar la identificación de normativas y la evaluación de cumplimiento de los requisitos legales específicos que le son de aplicación en materia de Medio Ambiente y Seguridad Industrial. Con carácter anual se evalúan los más de 1.400 requisitos ambientales de aplicación a ALIER, S.A.

En el ámbito sectorial, la sociedad principal participa regularmente en los Comités de Medio Ambiente de la Asociación de Fabricantes de papel ASPAPEL. Estos comités, entre otros aspectos, son también una fuente de conocimiento de nuevas normativas, normativas que se encuentran en desarrollo, etc. La fábrica de papel reciclado actualiza sus autorizaciones y permisos ambientales de acuerdo con la normativa y a las resoluciones correspondientes, realizando los controles reglamentarios preceptivos en cada caso.

En materia de evaluación de riesgos ambientales, de acuerdo con los resultados del análisis técnico realizado en 2021 y para Alier, la organización está exenta de constituir una garantía financiera por daños al medio ambiente de la planta de cogeneración, del vertedero y la fábrica de papel. Las actividades productivas de Alier están clasificadas en el anexo I.1 de la Ley 20/2009 por lo que cumple todo lo establecido en el régimen de autorización ambiental e inspecciones de carácter industrial reguladas, a través de las licencias siguientes:

ALIER, S.A.

ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN 100% RECICLADO, con resolución 26 de marzo de 2021 y expediente de renovación LAAD070008, a favor de la empresa ALIER, S.A., en el término municipal de Rosselló (establecimiento 1389 - Exp. L1RA170300).

ACTIVIDAD DE DEPÓSITO CONTROLADO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, con resolución 24 de febrero de 2012 y actualizada el 8 de febrero de 2022 bajo expediente L1CNS210078, a favor de la empresa ALIER, S.A. ubicada en el paraje Costa dels Carros, Km 2 del Camí d'Almacelles del término municipal de Rosselló. (establecimiento 3072 – Exp. LA20100124).

7.2. GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

7.2.1. Sistemas de Gestión Ambiental

En ALIER existe una alta implicación de la Dirección General y del consejo de administración en la gestión de la calidad, el medioambiente y la eficiencia energética de los centros y actividades descritos. Se promueve la comunicación transversal mediante reuniones periódicas con los diferentes equipos de trabajo para tratar los aspectos ambientales y de cumplimiento de la normativa ambiental y energética.

Desde el año 2016, Alier dispone de un sistema de gestión de la calidad y del medio ambiente certificados bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. Asimismo, la organización certificó en el ejercicio 2022 su Sistema de Gestión Energética bajo el estándar ISO 50001:2018, hecho que también nos permite impulsar nuevas medidas de control y la mejora progresiva de nuestra eficiencia y consumo energético de nuestro centro de producción.

En el ejercicio 2025, la organización ha obtenido la validación y verificación EMAS correspondiente al desempeño ambiental del año 2024, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1221/2009 y sus modificaciones posteriores. La Declaración Ambiental Digital EMAS de ALIER, S.A. fue sometida a un proceso de verificación externa independiente por parte del verificador acreditado SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U., confirmándose la conformidad del sistema de gestión ambiental, la veracidad de los datos reportados y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

https://www.rightsupply.net/emas_statement/alier/

Esta certificación refuerza el compromiso de la compañía con la mejora continua, la transparencia y el control ambiental avanzado de sus actividades, consolidando la integración del sistema EMAS dentro del marco de los sistemas de gestión existentes (ISO 14001 e ISO 50001).

7.2.2. Sistemas de evaluación y reporting ambiental (VSME B4)

ALIER, S.A. realiza diversas declaraciones y reportes de carácter administrativo u oficial ante los organismos competentes en materia ambiental. Estos reportes se incluyen en el presente informe por su relevancia material.

Entre los reportes más destacados y de presentación periódica se incluyen:

- Declaración ambiental EMAS
- Declaración anual de residuos
- Declaración de envases
- Estudio de Minimización de Residuos Peligrosos
- Reportes declarativos de consumos de agua a efectos de canon

- Informe anual de emisiones protocolo Kyoto.
- Informe anual consejero seguridad.
- Informe anual comunicación GIG.
- Comunicación PRTR.
- Declaración PCB.
- Informe anual fuentes radioactivas.
- Informe anual Nivel de actividad.
- Informe de actividad de explotación del vertedero
- Informe de resultados analíticos vertido.

Adicionalmente, ALIER ha reportado información en materia de sostenibilidad y medio ambiente a través de los marcos de evaluación y reporting Ecovadis, RightSupply (RS26000) y B.Corp.

7.2.3. Otras certificaciones y marcos de referencia (VSME B1)

- *Certificación cadena de custodia PEFC / FSC.*
 - *Certificación ECOEMBES. Proveedores Homologados.*
 - *ISO 14064-1:2018. Años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024*
 - *Análisis ciclo de vida (ACV) y declaración ambiental de producto (DAP) para la familia de productos Carton-Wall, Sacos Semiextensibles y Bolsas de papel.*
 - *Certificado de conformidad CO2 2024 calculado de acuerdo con los requisitos del GHG protocol.*
 - *Inscripción Sello cálculo año 2020, 2021, 2022, 2023 y sello reduzco año 2023 y 2024 (OECC. Ministerio para la transición Ecológica y el Reto Demográfico).*
- *Adhesión al "Programa d'Acords Voluntaris para la reducción de emisiones de GEH de la Generalitat de Catalunya des del 28/11/2022.*
- *Índice de Sostenibilidad RS26000*
- *Certificación ECOVADIS medalla de oro.*
- *Certificación BCORP.*

7.3. Medidas de prevención de la contaminación

Comentado [JL8]: Notas Mireia: Se añade cuantificación de los principales contaminantes

Comentado [MD8R2]: Visto, he añadido comentarios correspondientes a este apartado, por favor confirmar

Alier implementa un conjunto de medidas orientadas a prevenir, controlar y minimizar la contaminación generada por su actividad industrial, en el marco del Sistema de Gestión Ambiental certificado según ISO 14001 y del Sistema de Gestión Energética (ISO 50001). Estas medidas se basan en el control operativo, la vigilancia ambiental, el cumplimiento normativo y la mejora continua.

Prevención de la contaminación atmosférica:

- Elaboración del inventario anual de emisiones conforme a ISO 14064-1 y GHG Protocol.
- Implantación de medidas de optimización energética y mejora del proceso industrial orientadas a la reducción de emisiones.
- Uso de biogás con Garantía de Origen, tras auditoría favorable y alta en el sistema de instalaciones de producción de gases renovables.

- Control operativo de emisiones de proceso.

En relación con la contaminación atmosférica, ALIER realiza el seguimiento de las emisiones másicas asociadas a su actividad industrial y a los focos de emisión vinculados principalmente al consumo de combustibles, la operación de calderas auxiliares, el biogás y otros equipos de proceso. Esta información se integra en los sistemas de seguimiento ambiental de la organización y se reporta, cuando corresponde, en las declaraciones ambientales y comunicaciones oficiales aplicables, incluyendo EMAS y PRTR-CAT.

En 2025, las principales emisiones atmosféricas distintas de las emisiones de gases de efecto invernadero reportadas en el inventario de huella de carbono fueron las siguientes:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (Kg/año)	2025
Óxidos de nitrógeno (Nox)	2.508,24 Kg
Monóxido de Carbono (CO)	1.164,35 Kg
Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM)	226,33 Kg
Metano (CH4)	29,19 kG
Óxido nitroso (N2O)	5,04 Kg
Óxidos de Azufre (SO2)	0 Kg
TOTAL	[illegible] Kg

Comentado [MD9]: Según las evidencias aportadas archivo **"PRTR fàbrica 2025"** el dato debería ser 1164,35

Comentado [MD10]: Según las evidencias aportadas archivo **"PRTR fàbrica 2025"** el dato debería ser 29,19

Comentado [MD11]: Recalcular el valor según las modificaciones

Los datos anteriores se presentan como emisiones másicas atmosféricas y complementan la información de huella de carbono recogida en el apartado de cambio climático, evitando duplicidades entre contaminantes atmosféricos y emisiones de gases de efecto invernadero expresadas en toneladas de CO2 equivalente. Los factores y metodologías de cálculo aplicados se corresponden con fuentes reconocidas y con los criterios utilizados en las declaraciones ambientales y comunicaciones oficiales de la compañía.

Prevención de la contaminación del agua:

- Seguimiento del vertido industrial mediante controles mensuales, trimestrales y anuales y elaboración de informes trimestrales, semestrales y anuales del vertedero.
- Autocontroles operacionales: toma de muestras interna, verificación de parámetros críticos y control de cumplimiento frente a los límites establecidos en la AAI.
- Controles analíticos semanales por laboratorio acreditado, que validan los autocontroles internos y garantizan una vigilancia continua de la calidad del vertido.
- Aplicación del Plan de Prevención y Control de Legionela (PPCL) en cumplimiento del RD 487/2022, con controles periódicos y empresa mantenedora acreditada.

Respecto a los vertidos de aguas residuales, ALIER dispone de una depuradora biológica con tratamiento anaerobio y aerobio, donde se depuran las aguas del proceso industrial antes de su devolución al medio receptor. La compañía realiza controles internos periódicos y analíticas mediante laboratorio externo acreditado para verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la autorización ambiental.

De forma complementaria, en la comunicación PRTR-CAT 2025 se han reportado los siguientes contaminantes principales asociados al vertido:

CONTAMINANTE (Kg/año)	2025
Carbono orgánico total (COT)	44.617 kg
Nitrógeno total	7.003 kg
Fósforo total	678 kg
Fenoles, como C total	494 kg
Arsénico y compuestos, cadmio y compuestos, cromo y compuestos, cobre y compuestos, mercurio y compuestos, níquel y compuestos, plomo y compuestos y zinc y compuestos	0 kg
TOTAL	

Comentado [MD12]: Salvo error por nuestra parte, debería ser, **52.792,00 kg**

Comentado [JL12R2]: Correcto

Prevención de la contaminación del suelo:

- Implantación de cubetos de retención en almacenamientos de productos químicos y sustancias peligrosas.
- Actualización y legalización de almacenamientos químicos conforme al RD 656/2017.

Prevención asociada a la gestión de residuos:

- Gestión técnica del vertedero de residuos no peligrosos con controles periódicos y seguimiento conforme a la Autorización Ambiental Integrada.
- Procedimientos internos para prevenir impactos durante la manipulación y eliminación de residuos.
- Uso elevado de material reciclado como materia prima en la fábrica de papel.

Prevención de la contaminación acústica y lumínica:

- Control del ruido industrial mediante la gestión de equipos, maquinaria y elementos auxiliares, aplicando medidas de reducción y mantenimiento preventivo para limitar emisiones sonoras al entorno.
- Gestión de la iluminación exterior ajustada a las necesidades operativas, evitando emisiones lumínicas innecesarias y reduciendo su impacto en horario nocturno.

7.4. ECODISEÑO Y ECONOMÍA CIRCULAR (VSME B7)

7.4.1. Diseño para una Economía Circular

Desde la propia misión de la organización y la actividad principal de fabricación de papel y cartón, Alier fabrica en su dependiente principal papel 100% reciclado a partir de materias 100% recuperadas. Alier es capaz de valorizar estas materias primas gracias a la tecnología que se usa en el pulpeado y en la etapa posterior de depuración de pastas. No se utiliza fibra virgen, garantizando así la circularidad de la cadena de valor del papel y reduciendo la tala de árboles, conservando los bosques y la diversidad de especies que habitan en ellos.

Es por ello, que la actividad acredita las certificaciones de cadena de Custodia FSC (Forest Stewardship Council) y PEFC (Programme for Endorsement of Forest Certification Schemes), contando con el certificado FSC 100% Recycled y con el certificado 100% PEFC certificado.

Alier puso en marcha en octubre de 2024 una nueva planta de reciclaje de los plásticos generados en las operaciones de segregación de impropios y en el propio proceso de fabricación procedentes de la materia prima TPK, procedente de la recuperación de envases para bebidas refrigeradas / brik. Esto permite a Alier reciclar de forma efectiva el 100% del envase, y no solo la fracción papel, produciendo granza de PolyAl a partir de este residuo.

En 2024, en el marco del análisis de sus indicadores de economía circular, ALIER inició, a través de la plataforma digital RightSupply.net de Ecomundis, un estudio de evaluación de su Índice de Circularidad de la Materia (ICM) mediante la herramienta RightCircular®. El ICM se inspira en su desarrollo metodológico y conceptual en la Fundación Ellen MacArthur, incorporando además elementos de los Circular Transition Indicators del WBCSD, asegurando su interoperabilidad con la serie de normas ISO 59020 e ISO 59040 recientemente publicadas.

Durante 2025, ALIER avanzó en la consolidación operativa de la planta de plásticos y en la integración de la circularidad como criterio de seguimiento de su desempeño industrial. En este ejercicio, la compañía continuó trabajando en la valorización de las fracciones procedentes del proceso de reciclaje de envases brik, reforzando la trazabilidad de los flujos de materiales, la producción de granza de PolyAl y la disponibilidad de información para evaluar la evolución de sus indicadores de circularidad.

En 2026, ALIER prevé recalcular su ICM con el objetivo de evaluar la evolución de sus indicadores, consolidando la comparabilidad interanual y reforzando la integración de la circularidad en su estrategia corporativa. Se reporta una mejora de dos puntos en el ICM_L y de un punto en el ICM_G.

7.4.2. Análisis del ciclo de vida de los productos

En el ejercicio 2022 ALIER verificó por AENOR la Declaración Ambiental de Producto EPD (Environmental Product Declaration) para el producto *Carton-Wall. REF. GlobalEPD EN15804-028 rev1.* Esta Declaración EPD nos permite, no sólo conocer mejor los impactos de nuestro producto en todo su ciclo de vida, sino también ser capaces de informar mejor a nuestros clientes sobre los impactos aditivos a sus operaciones y productos, al utilizar un material 100% reciclado.

En diciembre de 2023, ALIER verificó por AENOR la Declaración Ambiental de Producto EPD para los productos de Sacos Semiextensibles y Bolsas, para así alinear y cuantificar la estrategia circular y de impacto de los productos de la compañía.

En 2025, ALIER inició el proceso de revisión de las Declaraciones Ambientales de Producto correspondientes a Carton-Wall y Bolsas, así como la elaboración de la primera EPD para la granza de PolyAl. Estos trabajos se han finalizado con posterioridad al cierre del ejercicio 2025 y antes de la formulación del presente EINF, por lo que sus resultados ya se encuentran disponibles y podrán utilizarse como base actualizada para reforzar la información ambiental de producto, la trazabilidad de los impactos asociados al ciclo de vida y la comunicación con clientes y otros grupos de interés.

Los resultados obtenidos permiten actualizar las DAP de Carton-Wall y Bolsas e incorporar la primera EPD específica para granza de PolyAl, reforzando la disponibilidad de información verificada sobre el desempeño ambiental de productos vinculados al modelo de economía circular de ALIER.

Durante el año 2025 no ha habido producción de papel para sacos, por lo que no se ha procedido a revisar el EPD de este producto, que de todas formas es válido hasta 2028.

7.4.3. Mejoras ambientales y de sostenibilidad introducidas en el diseño del producto o servicio

La constante innovación nos ha llevado al desarrollo de nuevos productos como el papel PBL high performance y a otros proyectos de investigación que también conllevan mejoras ambientales. Este producto, que empezó a fabricarse en 2019, otorga a las placas de yeso la misma resistencia con las siguientes ventajas: ahorro de energía, menor deshecho de productos por transición entre bobinas, ahorro de transporte y gastos de importación, ahorro de almacenamiento y reducción de inventario volumétrico de papel, disminución de transiciones entre bobinas por su aumento de m^2 y menor peso y residuos en el producto final. En definitiva, se está contribuyendo a la economía circular en un mejor uso de las materias y, a la vez, disminuyendo la huella de carbono del conjunto de la cadena de valor en su utilización.

ALIER colabora también con diversas instituciones, como el DBA (Center for Biotechnological and Agrofood Developments), que es un grupo especializado en la investigación y transferencia de tecnología de la Universidad de Lleida. En este aprovechamos las capacidades tecnológicas en el sector de las tecnologías de la alimentación y químicas. También colaboramos con la Universidad de Alicante, el centro tecnológico EURECAT, que tiene amplia experiencia en trabajos de investigación aplicados a la industria papelera. En particular, en este último caso colaboramos en el ámbito de las enzimas utilizadas para el tratamiento de la pulpa y papel.

ALIER dispone además de acuerdos de colaboración con diversas empresas y universidades, a fin de encontrar diferentes soluciones para la valorización de residuos.

7.4.4. Índice de Circularidad de la Materia (ICM)

El Índice de Circularidad Material (ICM) sintetiza el grado de reciclaje, recuperación y valorización de los productos y operaciones de una organización a lo largo de todo su ciclo de vida. Desarrollado por Ecomundis, el ICM RightCircular© facilita su cálculo anual, expresado su magnitud en porcentaje de circularidad corporativo bajo dos perspectivas del ciclo de vida diferenciadas (ICM-Local e ICM-Global), de forma práctica y alineada con Indicadores de Transición Circular propuestos por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) y la norma ISO 59020.

- **ICM_L** LOCAL U ORGANIZACIONAL

 CIRCULO INTERIOR. Representa el nivel de circularidad asociado a los productos o procesos directamente gestionados por la organización. Considera la valorización de residuos y la potencialidad máxima de reciclaje o reutilización de los materiales involucrados, incorporando las eficiencias de valorización esperadas según la naturaleza del producto suministrado.

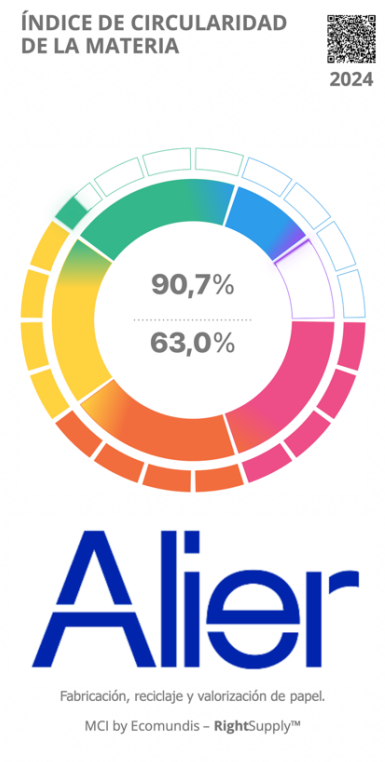
- **ICM_G** GLOBAL

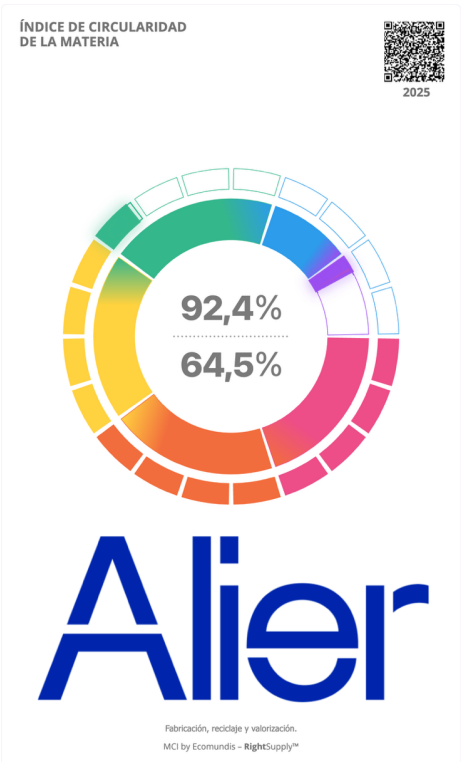
 CIRCULO EXTERIOR. Mide la circularidad total de los materiales a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos, desde el origen de las materias primas hasta su destino final tras el uso. Este índice es el que más se aproxima al MCI propuesto por la Ellen MacArthur Foundation.

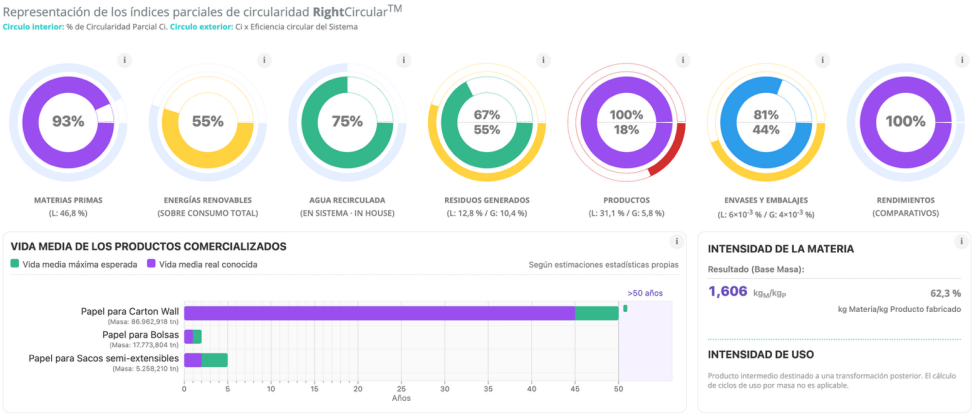
- **ESCALA DE CIRCULARIDAD**

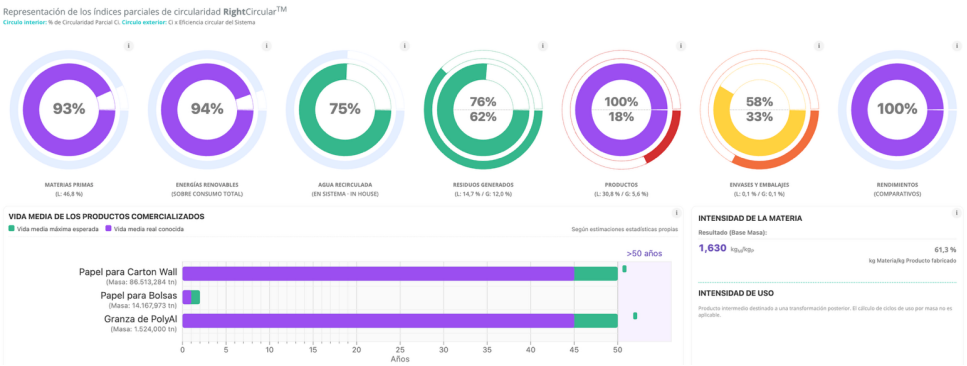
 Representa los diferentes niveles de circularidad alcanzados por una actividad u organización en su Índice ICM_L LOCAL.

 ECONOMÍA LINEAL [0–20%]
 Predomina extracción, el uso único y el desecho.
 EN TRANSICIÓN CIRCULAR [21–40%]
 Inicios de reutilización/reciclaje, pero aún lineal.
 CIRCULARIDAD PARCIAL [41–60%]
 Uso moderado de materiales reciclados y diseños duraderos.
 CIRCULARIDAD MEDIA [61–80%]
 Mayor reutilización, reparación y ciclos cerrados.
 CIRCULARIDAD ALTA [81–90%]
 Sistemas casi cerrados con mínima pérdida de recursos.
 DESMATERIALIZACIÓN [>91%]
 Sistemas desmaterializados o de muy alta circularidad.


ÍNDICE DE CIRCULARIDAD
DE LA MATERIA
2024
90,7%
63,0%
Alier
Fabricación, reciclaje y valorización de papel.
MCI by Ecomundis – RightSupply™


ÍNDICE DE CIRCULARIDAD
DE LA MATERIA
2025
92,4%
64,5%
Alier
Fabricación, reciclaje y valorización.
MCI by Ecomundis – RightSupply™


Representación de los índices parciales de circularidad RightCircular™
Círculo interior: % de Circularidad Parcial CI. Círculo exterior: CI x Eficiencia circular del Sistema
93%
55%
75%
67%
55%
100%
18%
81%
44%
100%
MATERIAS PRIMAS
(L: 46,8 %)
ENERGÍAS RENOVABLES
(SOBRE CONSUMO TOTAL)
AGUA RECIRCULADA
(EN SISTEMA - IN HOUSE)
RESIDUOS GENERADOS
(L: 12,8 % / G: 10,4 %)
PRODUCTOS
(L: 31,1 % / G: 5,8 %)
ENVASES Y EMBALAJES
RENDIMIENTOS
(COMPARATIVOS)
VIDA MEDIA DE LOS PRODUCTOS COMERCIALIZADOS
Vida media máxima esperada
Vida media real conocida
Según estimaciones estadísticas propias
>50 años
Papel para Carton Wall
Papel para Bolsas
Papel para Sacos semi-extensibles
0
5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
Años
INTENSIDAD DE LA MATERIA
Resultado (Base Masa):
1,606
62,3 %
kg Materia/kg Producto fabricado
INTENSIDAD DE USO
Producto intermedio destinado a una transformación posterior. El cálculo de ciclos de uso por masa no es aplicable.



7.5. PRODUCCIÓN Y PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS (VSME B7)

PRODUCCIÓN (toneladas)	2023	2024	2025
CARTON-WALL	82.189 t	86.962,918 t	86.513,284 t
BOLSAS	11.971 t	17.773,804 t	14.167,973 t
SACOS SEMI-EXTENSIBLES	3.477 t	5.258,21 t	0,00 t
TOTAL	97.636 t	109.994,94 t	100.681,26 t

La disminución de la producción de Bolsas en 2025 respecto a 2024 responde principalmente a la evolución de la demanda comercial y a la planificación del mix productivo de ALIER durante el ejercicio. La compañía adapta la producción de cada familia de producto a las necesidades de mercado, a la disponibilidad de pedidos y a la optimización de la capacidad industrial, manteniendo el foco en las líneas con mayor demanda y contribución operativa.

En el caso de Sacos semi-extensibles, durante 2025 no se registró producción debido a la ausencia de pedidos de esta familia de producto y a la reorientación del mix productivo hacia otras calidades con mayor demanda durante el ejercicio. En consecuencia, el dato se presenta como 0,00 t para 2025 y se mantiene la serie histórica para facilitar la comparabilidad.

MATERIAS PRIMAS (toneladas)	2023	2024	2025
PRODUCTOS AUXILIARES DE PROCESO	8.523, 38 t	10.125,10 t	9.301,94 t
PRODUCTOS QUÍMICOS	1.025,19 t	1.312,97 t	1.469,91 t
RESIDUOS RECOGIDA SELECTIVA	150.826,72 t	165.156,53 t	155.222,02 t
TOTAL	160.375,29 t	176.594,60 t	165.993,86 t

7.6. USO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA (VSME B6)

El suministro de agua de Alier, ubicada en el centro productivo de Rosselló, procede mayoritariamente de las captaciones del Canal de Pinyana.

Además de la gestión interna del recurso (control de consumos, recirculación y reducción progresiva de captación y vertido), y del cumplimiento de los requisitos aplicables (incluyendo cánones y obligaciones asociadas), ALIER dispone de canales de comunicación abiertos para la interlocución con los actores implicados con dicho recurso, **sin que exista todavía un proyecto formal de "acción colectiva" específico de cuenca** desarrollado conjuntamente.

En la actualidad, se recircula el 75,97 % del agua utilizada en el proceso productivo y se han implantado diversos proyectos orientados a la mejora de la recirculación de aguas, con el objetivo de reducir el volumen de agua vertida hasta alcanzar un valor de 10 m³ por tonelada producida.

Nuestro objetivo es fabricar utilizando cada vez menos agua, fomentar su reutilización y a su vez, reducir el vertido de aguas residuales. Nuestro producto acabado, el papel, no contiene agua; la diferencia entre la captación de agua clara y el volumen de vertido corresponde a pérdidas por evaporación, que se sitúan alrededor del 5%. El 95% del agua restante se devuelve depurada al medio receptor después de reutilizarla internamente. El tratamiento de aguas consta de una primera etapa de depuración primaria, en la que se elimina la mayor parte de las fibras residuales y de la cual procede la mayor parte del volumen de agua recirculada, y de una segunda etapa de depuración biológica, compuesta por un reactor anaerobio y dos reactores aerobios, en la que se reduce la carga orgánica contaminante del efluente, permitiendo su devolución al medio en condiciones adecuadas.

GESTIÓN DEL AGUA (ML)	2023	2024	2025
CAPTACIÓN FUENTE SUPERFICIAL	2.081,27 ML	1.654,15 ML	1.217,07 ML
SUMINISTRO DE TERCEROS	6,00 ML	5,86 ML	4,23 ML
VERTIDO DE AGUA DEPURADA	1.980,05 ML	1.654,52 ML	1.129,55 ML
CONSUMO (CAPTACIÓN – VERTIDO)	107,21 ML	5,49 ML	91,75 ML
VOLUMEN DE RECIRCULACIÓN (% DE RECIRCULACIÓN)	3.730, 75 ML 69,15%	3.780,52 ML 75,28%	3.571,27 ML 75,97%

Comentado [MD13]: Recomendamos añadir justificación de dicha variación

Comentado [JL13R2]: Perfecto, añadimos comentario

En 2025 se ha producido un ligero incremento del consumo o evaporación de agua debido a ajustes en los contadores realizados durante el año 2024; se consideran correctos unos valores de evaporación del orden del 8-10% de la captación de agua.

Cabe destacar que el volumen de agua consumido y vertido en las oficinas de Barcelona no es significativo o material, debido a que representan consumos y vertidos de tipo sanitario de la actividad centrada en las oficinas de Barcelona y para un número de trabajadores inferior a 50. Dichos volúmenes son suministrados por los servicios del propio edificio donde dichas oficinas se ubican.

La gestión del agua se enfoca en: (i) el control y seguimiento del consumo, (ii) la reducción progresiva del uso de agua mediante mejoras de eficiencia y buenas prácticas operativas, y (iii) la correcta gestión de vertidos y su seguimiento conforme a los parámetros exigidos.

De cara a próximos ejercicios, ALIER evaluará la conveniencia de estructurar una aproximación más sistemática de colaboración en materia de gestión hídrica, especialmente si el análisis de riesgos identifica zonas de potencial estrés hídrico o necesidades adicionales de adaptación, incorporando objetivos, alcance y, cuando proceda, indicadores de seguimiento.

Proyectos implementados de reducción del consumo de agua

- Instalación de un nuevo sistema de refrigeración compuesto por torres de refrigeración e intercambiadores, con el fin de mantener la temperatura de la depuración biológica en rangos operativos adecuados sin recurrir al uso de agua fresca con fines de enfriamiento.

7.7. GENERACIÓN DE RESIDUOS (VSME B7)

Se destaca que ALIER, S.A. valorizó más del 81% de los residuos generados en 2025 y que en el último año esta ratio está siendo minimizada con el objetivo de almacenar de forma temporal los residuos plásticos en el depósito controlado como acopio para la futura planta de reciclaje de plásticos (el índice de valorización para el ejercicio 2024 fue del 71%). Dicha planificación es parte de la ruta de economía circular de Alier. A continuación, se muestran las cantidades de residuos generadas en función de la peligrosidad y destino.

GENERACIÓN DE RESIDUOS (toneladas)	2023	2024	2025
NO PELIGROSOS	104.019,35 t	88.283,43 t	83.789,54 t
PELIGROSOS	40,49 t	33,80 t	38,81 t
TOTAL	104.059,84 t	88.317,23 t	83.828,35 t

DESTINO DE LOS RESIDUOS (toneladas)	2023	2024	2025
DEPÓSITO O VERTEDERO	22.488,09 t	28.574,67 t	19.584,57 t
TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN	81.571,75 t	59.742,56 t	64.243,78 t
TOTAL	104.059,84 t	88.317,23 t	83.828,35 t

Dada la actividad de ALIER, no existe incidencia en materia de residuos asociados al desperdicio alimentario, por lo que no se incluyen acciones o datos al respecto.

7.8. OTRAS EMISIONES (VSME B4)

7.8.1. Contaminación lumínica

En noviembre del 2022, ALIER realiza para su centro de producción el informe de control sectorial del vector de contaminación lumínica a través de AUCATEL S.L.U. ALIER se encuentra en una zona de protección E3 (moderada). Se trata de una instalación de alta incidencia ateniendo a la existencia de 288 luminarias exteriores. Los resultados han sido FAVORABLES ya que se cumplen la disposición transitoria primera de la ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno (modificada por la Ley 3/2015 del 11 de marzo), y también se cumplen las exigencias del anexo 2 del Decreto 190/2015 prescritas en nuestra autorización ambiental. Está previsto que el próximo control periódico se deberá llevar a cabo el año 2028.

7.8.2. Impacto acústico o ruido ambiental

En octubre del 2025, ALIER realiza para su centro de producción mediciones acústicas para comprobar los niveles sonoros exteriores para verificar el cumplimiento de los límites de inmisión establecidos según el decreto 176/2009. Los resultados han sido favorables cumpliendo los límites normativos aplicables. Durante el año 2025 se ha finalizado el cambio de cubierta de la nave de producción acción que mejora el aislamiento de la nave y se han realizado una serie de acciones correctoras en la nave de fábrica para disminuir el ruido exterior. Las próximas emisiones se deberán realizar durante el año 2027.

7.8.3. Otras emisiones

Durante el ejercicio 2025, no se han registrado emisiones másicas anuales asociadas a procesos de combustión en Alier dentro del alcance considerado. En consecuencia, este apartado no resulta aplicable, al no existir focos o actividades con emisiones asociadas durante el periodo analizado.

7.9. USO Y GESTIÓN DE LA ENERGÍA

7.9.1. Políticas y compromisos (GRI 103-1)

ALIER, S.A. apoya la gestión de la energía en un marco de **políticas y compromisos** orientado a: (i) **reducir el consumo energético** asociado a la actividad industrial, (ii) **mejorar la eficiencia energética** de los procesos y equipos, y (iii) avanzar en la **transición hacia fuentes renovables** que incrementen la resiliencia y reduzcan el impacto climático de la actividad.

Este marco se concreta en la **Política de sistemas de gestión, que incluye los principios de Eficiencia Energética** y en los mecanismos internos de seguimiento del desempeño, que permiten identificar oportunidades, priorizar inversiones y controlar resultados. En particular, la organización se compromete a:

- **Mejorar de forma continua** el desempeño energético mediante la optimización de procesos, mantenimiento preventivo y modernización de equipos.
- **Reducir la intensidad energética** por unidad de producción, reforzando el control operacional y el análisis de consumos por áreas/procesos.
- **Integrar criterios energéticos** en decisiones de inversión, diseño y compra de equipos/instalaciones, para evitar "bloqueos" tecnológicos y favorecer mejoras estructurales.
- **Incrementar el uso de energía renovable** a través de proyectos propios y/o acuerdos con terceros, cuando sean técnica y económicamente viables.

Como parte de esta transición, se consideran proyectos y soluciones orientados a aumentar la generación y/o adquisición de energía renovable (por ejemplo, **biomasa y fotovoltaica**), así como colaboraciones con socios especializados.

7.9.2. Fuentes de energía y consumos (VSME B3)

El principal consumo energético de electricidad y vapor de ALIER es el correspondiente a la actividad productiva. Si bien cabe destacar, que la sociedad PUMA VOLT, S.L., asumió en 2023 la instalación de producción de energía eléctrica y vapor que disponía la sociedad ALIER, S.A.

En el tercer trimestre de 2024 se puso en marcha la nueva planta de biomasa de ENGIE, que suministra vapor procedente de biomasa a ALIER. La planta está totalmente operativa en 2025.

Además, existe un suministro de vapor complementario a Alier, que en caso de que las necesidades de vapor de Alier no puedan ser cubiertas por la planta de biomasa, por parte de Puma Volt, utilizan gas natural en sus calderas auxiliares para suministrar el suficiente vapor a Alier. Por lo tanto, Alier tiene dos vías de entrada de vapor (ENGIE y PUMA VOLT).

El suministro eléctrico externo se realiza a través de entidades comercializadoras. Asimismo, en 2023 se inició la producción fotovoltaica en las cubiertas de ALIER aumentando progresivamente el consumo de fuentes renovables de energía.

Cabe destacar, que la empresa PUMAVOLT genera también energía parcialmente renovable, ya que utiliza, además de gas natural, el poder calorífico del vapor de alta presión proveniente de la planta de biomasa para generar energía eléctrica consumida en la fábrica.

Como combustibles fósiles, dicha sociedad consume gas natural proveniente mayoritariamente del suministro externo y, en menor volumen, del biogás generado en la planta de tratamiento de aguas del centro productivo de ALIER. También se consume gasoil en procesos auxiliares de la planta de producción.

Se excluyen del presente informe los consumos de gasolina y gasoil de los vehículos por ser considerados no materiales, al no existir una flota de vehículos propia para el transporte de producto. Así mismo, no se contemplan los consumos eléctricos de las oficinas de Barcelona, los cuales representan una parte ínfima del consumo eléctrico, no siendo materiales.

CONSUMO ENERGÉTICO (TJ)	2023	2024	2025
ELECTRICIDAD	238,123 TJ	262,262 TJ	254,710 TJ
GAS NATURAL	809,981 TJ	~~400,330 TJ~~ -	~~40,593 TJ~~ -
BIOGÁS CONSUMIDO	20,530 TJ	29,940 TJ	28,932 TJ
GASOIL	6,911 TJ	7,084 TJ	7,113 TJ
VAPOR	-	200,233 TJ	513,860 TJ
TOTAL	1.075,63 TJ	~~846~~9,~~85~~ 90 TJ	~~845,208~~775,68 TJ

DESGLOSE ELECTRICIDAD (TJ)	2023	2024	2025
ELECTRICIDAD MP2*	60,97 TJ	58,72 TJ	65,27 TJ
ELECTRICIDAD MP3	71,60 TJ	81,59 TJ	71,92 TJ
ELECTRICIDAD PASTAS	46,03 TJ	52,14 TJ	47,76 TJ
ELECTRICIDAD DEPURADORA	17,13 TJ	17,56 TJ	16,88 TJ
ELECTRICIDAD PULPERS	30,18 TJ	29,98 TJ	27,64 TJ
ELECTRICIDAD PLÁSTICOS	0,00 TJ	0,06 TJ	7,60 TJ
TOTAL	225,91 TJ	240,06 TJ	237,07 TJ

*MP: máquina de papel

DESGLOSE VAPOR (TJ)	2023	2024	2025
VAPOR MP2	240,65 TJ	161,97 TJ	248,70 TJ
VAPOR MP3	283,07 TJ	244,53 TJ	313,31 TJ
TOTAL	523,72 TJ	406,50 TJ	562,01 TJ
CONSUMO NO RENOVABLES (TJ)	2023	2024	2025
GAS NATURAL	809,98 TJ	~~400,33 TJ~~ -	~~40,59 TJ~~ -
GASOIL	6,91 TJ	7,08 TJ	7,11 TJ
ELECTRICIDAD	237,82 TJ	-	-
TOTAL	1.054,72 TJ	~~407,41~~7,08 TJ	47,~~17~~1 TJ

INTENSIDAD ENERGÉTICA (TJ/kt)	2023	2024	2025
Intensidad energética (TJ/Mil toneladas producidas)	11,02	~~8,~~24,27	~~8,39~~7,70

7.9.3. Consumo y producción de fuentes renovables

CONSUMO RENOVABLES (TJ)	2023	2024	2025
BIOGÁS PRODUCIDO	27,39 TJ	30,08 TJ	30,81 TJ
FOTOVOLTAICA	0,30 TJ	3,29 TJ	3,31 TJ
ELECTRICIDAD	0,00 TJ	258,97 TJ	251,40 TJ
BIOMASA (vapor)	20,53 TJ	200,23 TJ	513,86 TJ
TOTAL	20,83 TJ	~~492,43~~462,49 TJ	~~799,38~~768,57 TJ

Comentado [MD14]: Salvo error por nuestra parte, el consumo de biogás producido según la evidencia debería ser 28,93.

Comentado [JL14R2]: Tienes razón que el consumido es 28,93, pero como ahora me doy cuenta que Alier no consume el biogás sino que el que lo consume es Puma Volt, elimino esta fila del informe. Alier si que produce el biogás en la depuradora, pero se lo cede a Puma Volt que lo emplea para generar vapor que vende a Alier. Se revisa el sumatorio total

BIOMASA

En la planta de Rosselló, se destaca la construcción y puesta en funcionamiento de una planta de generación de energía térmica renovable a partir de biomasa forestal (procedente de gestión sostenible de bosques) construida y explotada por la empresa ENGIE, en un proyecto PPA.

Gracias al acuerdo Engie-Alier y durante los próximos 15 años, se prevé una reducción notable del consumo de gas natural y la consecuente reducción significativa de la huella de carbono de ALIER. La explotación de la planta de biomasa aportará, además, importantes beneficios locales como fomentar la prevención de incendios y la mejora del estado de los bosques, posibilitando su gestión sostenible; contribuir al desarrollo social y económico local; así como disminuir la dependencia energética exterior al tratarse de un combustible autóctono y de proximidad.

La caldera de vapor de biomasa tiene una potencia térmica de 36 MWt de capacidad que se complementará con el biogás generado a través de residuos del proceso productivo del papel.

BIOGÁS

Estos 31 TJ de biogás (CO2 biogénico que proviene de fuentes renovables), generados en nuestra depuradora, se consumen en nuestras instalaciones, en unas calderas específicas de biogás para producir vapor que se envía al proceso de fabricación de papel concretamente a la etapa de secado. Todo el biogás producido se utiliza internamente, pero también existe la posibilidad de que lo puedan consumir terceros que necesiten dicha MMPP (materias primas).

Desde el año 2023, estamos dados de alta en el registro de instalaciones productoras de gases renovables (biogás, biometano, etc.) dentro del sistema de garantías de origen de gases renovables (GdO) de ENAGAS (realizando las

auditorías correspondientes). Así mismo, en 2023, se puso en producción una instalación fotovoltaica en las cubiertas del centro industrial.

7.9.4. Consumo energético aguas arriba y aguas abajo (GRI 103-3)

Además del consumo energético directo de las operaciones, la actividad de la compañía está asociada a consumos energéticos **fuera del perímetro operativo** a lo largo de la cadena de valor, tanto **aguas arriba** (aprovisionamiento de materias primas y auxiliares, bienes y servicios, y su transporte) como **aguas abajo** (distribución de producto terminado y otras actividades posteriores gestionadas por terceros).

Si bien, los productos de Alier no requieren de consumo energético para su uso o aplicación. Por lo que **la compañía no controla de forma directa** los consumos energéticos de los terceros implicados en los procesos finales. No obstante, con el objetivo de comprender y priorizar los principales focos indirectos de la combustión del transporte tanto de materias primas como de productos, la organización calcula la **huella de carbono de Alcance 3**, que incorpora de manera implícita el componente energético asociado a la cadena de valor mediante **datos de actividad** y factores de cálculo.

El Alcance 3 incluye, entre otras, categorías relacionadas con la energía indirecta de la cadena de valor como:

- **Transporte de mercancías aguas arriba** (importación y aprovisionamientos).
- **Transporte de mercancías aguas abajo** (distribución terrestre y marítima).
- **Compra de productos o servicios** (p. ej., auxiliares y materias primas con factores disponibles).
- **Residuos generados en las operaciones** (gestión y tratamiento).
- **Movilidad y viajes** (desplazamiento casa-trabajo y viajes de negocio).

Este enfoque permite identificar dónde se concentran los impactos indirectos y orientar las prioridades de mejora del dato y de la gestión (p. ej., logística, compras y residuos), manteniendo la coherencia metodológica y la trazabilidad de las hipótesis empleadas.

Evaluación de la eficacia del enfoque (GRI 103-3): la eficacia se revisa a través de (i) la evolución anual de las emisiones de Alcance 3 por categorías priorizadas, (ii) la mejora de la calidad del dato (mayor uso de información primaria y mayor cobertura de actividad), y (iii) la consistencia y comparabilidad interanual del cálculo (criterios, supuestos y factores).

Revisión y mejora: a partir de los resultados, se ajustan las prioridades de recopilación (por contribución e incertidumbre), se refuerza la sistemática interna de control de datos de actividad (p. ej., t·km, km, toneladas, facturas/registro de residuos) y se revisan supuestos cuando procede. Asimismo, se evalúan posibles **exclusiones** cuando la obtención de información suponga un esfuerzo desproporcionado, documentando su justificación y manteniendo un enfoque de mejora progresiva.

7.9.5. Reducción del consumo de energía (GRI 103-5)

Año base y alcance de la reducción (GRI 103-5.a). Para informar la reducción del consumo de energía, la compañía toma como **año base 2020**. La reducción reportada en este apartado se refiere al **consumo energético dentro de la organización** (electricidad y combustibles empleados en el perímetro operativo considerado en el informe), expresado en unidades energéticas comparables.

Principales palancas que explican la reducción (GRI 103-5.c). La reducción del consumo energético se apoya en el marco de mejora continua del **Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001)**, que permite identificar oportunidades, optimizar la operación y priorizar acciones de eficiencia. Asimismo, la compañía articula la reducción mediante **planes de reducción sucesivos**, con un primer ciclo orientado al periodo **2020–2023** y un segundo ciclo para el periodo **2024 - 2027**, para un ciclo de 5 años tal como pide el registro de huella de carbono del MITERD, reforzando la sistemática de seguimiento y la priorización de medidas.

Magnitud y evolución. En el periodo **2021–2025**, el consumo energético total ha evolucionado desde **2.193,26 TJ (2021)** hasta **922,88 TJ (2025)**, lo que representa una variación de **-1.270,38 TJ** y **-57,92 %**. Esta evolución se analiza internamente teniendo en cuenta la actividad, la configuración operativa y las mejoras implantadas en los centros.

Ámbito: organización vs. cadena de valor. La compañía **no controla** el consumo energético de los actores externos de la cadena de valor (**aguas arriba y aguas abajo**). No obstante, el componente energético asociado a estas actividades se considera de forma **implícita** en el cálculo de la **Huella de Carbono de Alcance 3**, mediante datos de actividad y factores de cálculo. A efectos de orientación y priorización, las principales categorías de la cadena de valor relacionadas con consumos energéticos indirectos incluyen:

- **Transporte y distribución** (aguas arriba y aguas abajo).
- **Bienes y servicios adquiridos** (cuando se dispone de información/factores).
- **Residuos generados en las operaciones** (tratamiento por terceros).
- **Movilidad** (desplazamientos casa-trabajo) y **viajes de negocio**.

Metodología, criterios de cálculo y comparabilidad (GRI 103-5.e). El consumo energético se determina a partir de datos de medición y/o facturación de suministros (electricidad y combustibles), convertidos a unidades energéticas comparables mediante factores consistentes. Para asegurar comparabilidad interanual, se mantienen criterios homogéneos de consolidación y conversión; cuando existan ajustes por cambios metodológicos, perímetro o calidad del dato, se documentan y se explican para preservar la trazabilidad y facilitar la verificación.

7.10. CAMBIO CLIMÁTICO

7.10.1. Huella de Carbono y emisiones GEI (VSME B3/C3)

Alier calcula y verifica su **Huella de Carbono** para los **Alcances 1, 2 y 3** desde **2020**, aplicando metodologías reconocidas (**ISO 14064-1** y **GHG Protocol**).

Registro MITECO y sello "Calculo y Reduzco". En 2024, Alier dispone del **sello del MITECO**, con el histórico de **"CALCULO" desde 2020** y **"REDUZCO" desde 2023**, ambos con vigencia **hasta 2024**. Este reconocimiento refleja la consolidación del inventario, su evolución interanual y la progresión en reducción.

Estructura de presentación de resultados. Los resultados se reportan por **Alcance 1, Alcance 2 (market-based y location-based) y Alcance 3**, y **total**, complementándose con los desgloses recomendados por GRI: (i) emisiones desglosadas por **gases del Protocolo de Kyoto** (y, como mínimo, **CO_2, CH_4 y N_2O**), (ii) presentación separada de **remociones GEI** (sin contar comercio) por **depósito de almacenamiento**, y (iii) desagregación de **Alcance 3 por categorías**.

EMISIONES DE CO2eq. GEI (t)	2023	2024	2025***
ALCANCE 1	46.536 t	593,34 t	611,04 t
ALCANCE 2 (Market based)	28.253,97 t	24.932,37 t	6.200,82 t
ALCANCE 2 (Location based)	28.254,41 t	45.290,81 t	24.217,63 t
ALCANCE 3	61.561 t	61.517,12 t	52.297,44 t
TOTAL* (Market based)	136.351,06 t	87.042,83 t	59.109,29 t
TOTAL* (Location based)	136.351,06 t	107.401 t	77.126,10 t

* Los valores y referencias de emisión asociadas al comercio de derechos de emisiones pueden diferir debido al método de cálculo exigido. Se excluyen las emisiones de alcance 2 asociadas al consumo eléctrico de las oficinas de Barcelona.

** GRI 102-5/GRI 102-6- b /GRI 102-9: el desglose de gases incluidos en el CO2eq, así como sus clasificaciones biogénicas y las remociones, pueden ser verificadas en los informes de detalle previamente certificados por AENOR.

*** A fecha de realización de este informe ya se dispone del cálculo de emisiones GEI verificado por tercera parte según las normas ISO 14064-1:2019 y GHG Protocol, con ligeras diferencias fruto del proceso de auditoria respecto a los valores reportados en el EINF de GFI; donde se incluyeron los datos de Alier disponibles en el momento de la emisión del informe.

INTENSIDAD DE EMISIONES GEI (t CO_2eq/t)	2023	2024	2025
Intensidad de emisiones GEI (alcances 1 y 2) (t CO_2eq/toneladas producidas)	0,77	0,23	0,07

INTENSIDAD DE EMISIONES GEI (t CO_2eq/t)	2023	2024	2025
Intensidad de emisiones GEI (alcances 1, 2 Y 3) (t CO_2eq/toneladas producidas)	1,40	0,79	0,59

		2024	2025
	Emisiones aguas arriba de alcance 3		tCO2eq
3-1	Compra de productos o servicios	4.564,24	4.771,49

Comentado [JL15]: Como ya tenemos los datos verificados por Aenor, añado los valores finales 2025

Comentado [MD15R2]: Visto gracias

Comentado [MD16]: Quizás sería conveniente mencionar de forma más específica que, a diferencia de los datos reportados en GFI, estos valores han sido recalculados de acuerdo con la información contenida en el certificado de AENOR.

Comentado [JL16R2]: Perfecto, añadido comentario

Comentado [MD17]: El valor de intensidad de emisiones GEI reportado para 2025 (**0,59 tCO_2eq/t**) no parece corresponder únicamente a las emisiones de **alcances 1 y 2**, tal y como indica el título del indicador, sino que coincide con el cálculo considerando las **emisiones totales (incluido alcance 3)**. Utilizando únicamente las emisiones de **alcances 1 y 2 (market based)**, la intensidad resultante sería aproximadamente **0,068 tCO_2eq/t**. Se recomienda revisar el cálculo o la denominación del indicador para asegurar su consistencia.

Comentado [JL17R2]: Correcto; para no tener que elegir entre revisar el valor o el concepto, añado una tabla adicional y en una de ellas ponemos las ratios respecto 1+2 y en la otra los totales de 1+2+3

Comentado [MD18]: El valor de intensidad de emisiones GEI reportado para 2025 (**0,59 tCO_2eq/t**) no parece corresponder únicamente a las emisiones de **alcances 1 y 2**, tal y como indica el título del indicador, sino que coincide con el cálculo considerando las **emisiones totales (incluido alcance 3)**. Utilizando únicamente las emisiones de **alcances 1 y 2 (market based)**, la intensidad resultante sería aproximadamente **0,068 tCO_2eq/t**. Se recomienda revisar el cálculo o la denominación del indicador para asegurar su consistencia.

Comentado [JL18R2]: Correcto; para no tener que elegir entre revisar el valor o el alcance, añado una tabla adicional para reportar las ratios tanto para alcances 1+2 como alcances 1+2+3

3-4	Transporte de mercancías aguas arriba	21.887,44	21.352,38
3-5	Residuos	22.403,02	16.204,32
3-6	Viajes de negocios	110,03	68,85
3-7	Desplazamiento casa-trabajo	480,73	328,71
3-9	Transporte de mercancías aguas abajo	12.476,55	9.571,69

Durante el último ejercicio destacamos los siguientes aspectos:

- Se ha realizado una reducción importante en las emisiones de alcance 2 debido a la compra del 100% de energía eléctrica verde del año 2025.
- En cuanto a las emisiones directas, debido a la entrada en funcionamiento de la planta de biomasa para el suministro de vapor a ALIER, se espera una reducción significativa de las emisiones directas en el reporte del año 2025, con una reducción del 98% de las emisiones de alcance 1 de la huella de carbono de la organización, y la práctica eliminación de las emisiones debidas a la producción, de acuerdo con la estrategia de neutralidad climática expresada en nuestro Plan Director de Sostenibilidad.

7.10.2. Plan de Transición Climática (GRI 102-1) [VSME C3]

ALIER integra en su Política del Sistema Integrado de Gestión su compromiso en acción climática: *Desarrollar prácticas que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto Invernadero mediante el fomento de la eficiencia energética y el impulso de las energías renovables para contribuir a la lucha contra el cambio climático.*

ALIER, desde el año 2023, acumula más de 48 millones de euros en inversiones CapEx asociadas a proyectos en materia de cambio climático, como la planta de biomasa, la instalación fotovoltaica y la planta de plásticos (Gastos de la implementación del Plan)

Alier integra el cambio climático como un ámbito relevante de gestión, por su relación con la eficiencia de recursos, la competitividad y la resiliencia del negocio. A cierre del ejercicio, la compañía **no está obligada** a reportar un **Plan de Transición Climática** en los términos de marcos como CSRD/ESRS; no obstante, dispone de un **Plan de Reducción de Emisiones GEI**, y de una planificación de actuaciones asociada que constituye la base operativa de su trayectoria de descarbonización.

Plan de reducción GEI: objetivo, año base, perímetro y alcances. La compañía calcula y verifica su huella de carbono y ha articulado **planes de reducción sucesivos**:

- **Primer plan (2020–2023):** con seguimiento del desempeño y resultados por intensidad, que sirve como referencia de aprendizaje para la priorización de medidas.
- **Segundo plan (2024–2027):** define como **año base 2023** (para el ciclo 2024 en adelante) y establece un **objetivo cuantificado** de reducción de la intensidad de emisiones **tCO_2e/t producida**, con una reducción anual del **8,71%**, equivalente a una reducción prevista total del **30%** en el cuatrienio 2024–2027.

El plan identifica el **perímetro organizativo** cubierto y explicita los **alcances a los que contribuyen las medidas**: **Alcance 1 y 2** (reducción/casi eliminación progresiva de emisiones directas y electricidad) y el inicio del trabajo en **Alcance 3** mediante compromisos y acciones con actores de la cadena de valor.

Comentado [JL19]: Entiendo que esto responde al comentario de profundizar en las metas cuantitativas y los horizontes temporales. Esto está desglosado en un plan de acción incluido en Los registros de las ISOs 50001 + 14001, pero no queremos llegar a concretar a nivel de detalle en este documento público

Medidas principales del plan (cartera de actuaciones). Las actuaciones se estructuran por ámbitos de impacto:

- **Alcance 1 (directas):** sustitución progresiva de carretillas elevadoras de gasoil por eléctricas; descarbonización térmica vía puesta en servicio de la **planta de biomasa** para producción de vapor (entrada en operación en octubre de 2024, con impacto pleno esperado en ejercicios posteriores).
- **Alcance 2 (electricidad):** compra anual de electricidad con **garantías de origen** (100% desde 2024); desarrollo de **fotovoltaica** (proyectos en tejados y en terrenos), con hitos vinculados a permisos y planificación.
- **Eficiencia energética transversal:** proyectos de reducción de consumo en planta (sustitución de motores, mejoras de lubricación), optimización del circuito de compresores, revisión y reparación de fugas en el circuito de vapor y acciones para reducir pérdidas del sistema.
- **Alcance 3 (cadena de valor):** impulso de combustibles sintéticos en transporte contratado, análisis de vías y posible cambio modal (barco/ferrocarril frente a carretera cuando sea viable), y reducción del potencial de calentamiento global asociado a químicos utilizados (palancas sobre formulación/selección).

Gobernanza y seguimiento. El avance se monitoriza a través del **inventario anual de emisiones** y del seguimiento de los indicadores definidos (incluida la intensidad tCO_2e/t producida), revisando la eficacia de las medidas y actualizando la priorización de acciones en función de resultados, viabilidad técnica, permisos, y evolución operativa del negocio. Los miembros del Comité de Sostenibilidad son los responsables de integrar los objetivos del Plan de descarbonización en las áreas respectivas designadas por la Alta Dirección.

Evolución hacia un "Plan de Transición" voluntario. Sobre esta base —ya operativa y cuantificada— Alier valora **formalizar de forma voluntaria** un Plan de Transición Climática integrado en la revisión de su **Plan Director de Sostenibilidad**, conectándolo con el **propósito** corporativo y con expectativas de mejora continua y evidencia requeridas por evaluaciones externas como **BCorp** y **EcoVadis**. Este paso permitiría explicitar con mayor detalle la hoja de ruta, dependencias (p. ej., permisos), y criterios de decisión, sin alterar el marco obligatorio actual del EINF.

7.10.3. Objetivos de reducción de emisiones (GRI 102-4)



Marco y año base. Alier dispone de un **Plan de Reducción de Emisiones** para el **cuatrienio 2024–2027**, que da continuidad al primer ciclo **2020–2023**. En este segundo ciclo, el **año base de referencia del plan es 2023**, y la métrica de seguimiento principal se define como **intensidad de emisiones (tCO_2e / t producida)**.

Objetivo cuantificado 2024–2027. El plan establece como objetivo una **reducción anual del 8,71%** en la intensidad **tCO_2e/t producida**, lo que equivale a una **reducción prevista total del 30%** en el periodo **2024–2027**, manteniendo un enfoque de mejora continua y revisión anual del desempeño.

Alcance de los objetivos (perímetro y alcances de emisiones).

- **Alcances 1 y 2 (prioridad del plan):** el plan es **especialmente ambicioso** en la reducción de emisiones directas e indirectas asociadas a energía, con el objetivo de avanzar hacia una **casi eliminación** de estas emisiones en el periodo, apoyándose en actuaciones estructurales (p. ej., sustitución tecnológica y cambio en el suministro/producción de energía).
- **Alcance 3 (inicio de despliegue):** el plan plantea **empezar a trabajar** de forma más sistemática en la reducción de emisiones indirectas, lo que requiere **compromisos y colaboración** con actores de la cadena de suministro, además de medidas de optimización logística, compras y gestión de residuos.

Palancas principales para alcanzar los objetivos. Sin perjuicio del detalle operativo recogido en el Plan de Reducción, las líneas de actuación se estructuran en:

- **Descarbonización térmica y eficiencia energética** en planta (incluyendo la puesta en servicio de soluciones de generación térmica de menor intensidad de carbono y mejoras de eficiencia en equipos y sistemas).
- **Electricidad de menor impacto** (compra de electricidad con garantías de origen y desarrollo progresivo de generación renovable in situ cuando sea viable).
- **Acciones en cadena de valor** (p. ej., logística y transporte, y otras palancas indirectas relevantes) para iniciar una trayectoria de reducción en Alcance 3.

Seguimiento y revisión. El seguimiento del cumplimiento se realiza mediante el **inventario anual de emisiones** y la evolución de la intensidad **tCO_2e/t**, revisando anualmente la eficacia de las medidas, los hitos (incluyendo dependencias como permisos/implantación) y la priorización de acciones para asegurar consistencia, comparabilidad y mejora progresiva.

7.10.4. Acciones de descarbonización

En resumen, en materia de descarbonización se ha planificado el aumento progresivo del consumo de energías renovables, así como otros proyectos tendientes a la reducción de la huella de carbono de organización y que, en consecuencia, descarbonizan también nuestros productos de forma relevante.

Proyectos de reducción del consumo energético y las emisiones GEI

REDUCCIÓN DEL ALCANCE 1 - GHI

- Planta de Biomasa 35,9 MW

REDUCCIÓN DEL ALCANCE 2 – GHI

- Instalación fotovoltaica en cubierta de 11,7 MW
- Instalación sobre suelo de 3,195 MW
- Optimización de instalaciones y equipos
- Adquisición de energía eléctrica de origen 100% renovable con Garantías de Origen (GDO)

La planta de Biomasa de ALIER está plenamente operativa desde octubre de 2024.

7.10.5. Comercio de derechos de emisión

ALIER está sujeta al Régimen Europeo de Comercio de Derechos de Emisión (EU ETS) conforme a la normativa europea aplicable y a su transposición en España mediante la Ley 1/2005.

En el marco del periodo regulatorio actual, la instalación dispone de una asignación gratuita preliminar de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) correspondiente al periodo 2026-2030. De acuerdo con la información provisional incluida en el **Informe de Nivel de Actividad (INA)** presentado el 27 de febrero de 2026, la asignación estimada asciende a **9.536 toneladas anuales de CO_2 equivalente**, lo que supone una asignación total estimada de **47.680 toneladas de CO_2 equivalente para el conjunto del periodo**.

EMISIONES DE CO2eq. GEI (t)	2026	2027	2028	2029	2030	TOTAL
ASIGNACIÓN	9.536 t	9.536 t	9.536 t	9.536 t	9.536 t	47.680 t

No obstante, debe tenerse en cuenta que estos valores tienen carácter provisional, dado que en la fecha de elaboración del presente informe:

- Los **Informes de Datos de Referencia (IDR)** aún no han sido aprobados por la autoridad competente.
- Los **benchmarks de producto aplicables al periodo 2026-2030** todavía no han sido publicados de forma definitiva por la Comisión Europea.

En consecuencia, la asignación gratuita final podría diferir de las cifras anteriormente indicadas. Según las estimaciones preliminares del sector, los nuevos benchmarks podrían experimentar reducciones significativas respecto al periodo anterior.

Adicionalmente, está pendiente la **posible incorporación de Engie al régimen EU ETS con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026**, circunstancia que podría tener impacto en el volumen de asignación gratuita de derechos de emisión.

ALIER continuará realizando el seguimiento anual de sus emisiones verificadas de gases de efecto invernadero y cumpliendo con las obligaciones de entrega de derechos de emisión conforme al marco regulatorio vigente.

7.10.6. Mitigación y adaptación al cambio climático (VSME C4)

ALIER, S.A. aborda el cambio climático desde una doble perspectiva: **mitigación** (reducción de emisiones) y **adaptación** (reducción de vulnerabilidad y refuerzo de la resiliencia operativa). Como base técnica, la compañía ha desarrollado un análisis de vulnerabilidad a impactos físicos del cambio climático con apoyo de un tercero especializado, alineado con la estrategia climática regional, que identifica como riesgos prioritarios los asociados a **escenarios futuros de escasez hídrica**, así como la posible intensificación de **episodios de incendios** y **fenómenos meteorológicos adversos** (olas de calor, tormentas intensas y otros eventos extremos) con potencial de afectar a la continuidad de las operaciones.

Medidas de adaptación adoptadas

Comentado [JL20]: Ampliamos este apartado por la observación de profundizar en las medidas adoptadas para adaptarse a los riesgos del cambio climático

Con el objetivo de adaptarse a las consecuencias del cambio climático, Alier aplica medidas orientadas a los principales riesgos identificados:

- **Adaptación frente a escasez de agua (riesgo hídrico):** seguimiento sistemático del consumo y de los puntos críticos del proceso; implantación de mejoras operativas para reducir consumos; priorización de actuaciones de **eficiencia y ahorro de agua** y, cuando procede, medidas de optimización/recirculación para disminuir la exposición a restricciones de suministro.
 - seguimiento sistemático del consumo de agua y de los principales puntos de uso del recurso
 - identificación de puntos críticos de consumo
 - implantación de mejoras operativas para reducir consumos
 - priorización de actuaciones de eficiencia, ahorro y recirculación
 - seguimiento del rendimiento de los sistemas de depuración y reutilización interna del agua.
- **Preparación ante incendios y episodios extremos:** refuerzo de la capacidad de respuesta mediante planes y protocolos de emergencia, formación y sensibilización interna, mantenimiento preventivo y coordinación con servicios externos cuando aplique, con especial atención a situaciones de riesgo elevado (olas de calor e incendios).
 - mantenimiento y actualización de protocolos de emergencia
 - formación y sensibilización del personal
 - mantenimiento preventivo de instalaciones y equipos críticos
 - coordinación con servicios externos cuando resulta necesario
 - revisión de medidas preventivas frente a situaciones de calor extremo, incendio, tormentas u otros eventos que puedan afectar a la seguridad o a la continuidad de la actividad.
- **Resiliencia de instalaciones y continuidad operativa:** integración de criterios de resiliencia en el mantenimiento y en las mejoras de infraestructuras críticas; revisión de vulnerabilidades ante eventos meteorológicos adversos para minimizar interrupciones y daños, y actualización de medidas de continuidad cuando sea necesario.
 - integración progresiva de criterios de resiliencia climática en el mantenimiento y mejora de instalaciones
 - revisión de vulnerabilidades asociadas a infraestructuras críticas y suministros
 - análisis de dependencias externas relevantes;
 - actualización de medidas de continuidad cuando se identifica la necesidad.

Estas medidas complementan las actuaciones de mitigación climática descritas en los apartados anteriores y refuerzan la capacidad de ALIER para anticipar, prevenir y responder ante riesgos físicos derivados del cambio climático.

Medidas de mitigación (descarbonización)

En paralelo, la compañía impulsa acciones para reducir sus emisiones de GEI y mejorar el desempeño energético, coherentes con su marco de gestión y con su planificación de reducción: proyectos de **eficiencia energética**, optimización de consumos térmicos y eléctricos, y medidas de descarbonización vinculadas a la energía y a la cadena de valor cuando es viable.

Criterio DNSH en proyectos y subvenciones

Los proyectos ejecutados y aquellos presentados a convocatorias de **subvención** se diseñan y justifican considerando el principio de **no causar un perjuicio significativo (DNSH)**, evaluando su contribución y compatibilidad con los objetivos ambientales aplicables: **mitigación del cambio climático**, **adaptación al cambio climático**, **uso sostenible y protección de recursos hídricos y marinos**, **economía circular**, **prevención y control de la contaminación**, y **protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas**. Este enfoque refuerza la coherencia de la cartera de inversiones y actuaciones con una gestión climática responsable y trazable.

7.11. BIODIVERSIDAD

7.11.1. Políticas y compromisos en biodiversidad (GRI 101-1)

ALIER integra en sus políticas ambientales compromisos alineados con la protección de la biodiversidad, entendida como parte esencial de la gestión sostenible de recursos y de la economía circular. Estos compromisos se articulan a través de la Política Ambiental y del Sistema de Gestión Ambiental certificado (ISO 14001) y del esquema EMAS, que incorporan el principio de prevención de impactos, cumplimiento legal y mejora continua.

Dada la localización de las instalaciones en entorno industrial y la distancia a espacios protegidos, no se identifican afecciones directas significativas sobre ecosistemas sensibles; no obstante, la compañía aplica controles ambientales para prevenir impactos indirectos (especialmente vinculados a agua, emisiones y residuos).

Adicionalmente, y como marco de referencia voluntario en la medida en que aporta utilidad al enfoque de gestión, la compañía toma en consideración el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming–Montreal (metas 10, 15 y 16), orientado a reducir presiones sobre la naturaleza, mejorar la transparencia y promover prácticas responsables en la cadena de valor, concretamente en:

- Meta 10: reducción del impacto de actividades industriales sobre la biodiversidad —aplicable al control de vertidos, emisiones y gestión de residuos.
- Meta 15: reforzar la divulgación y trazabilidad —aplicable a certificaciones FSC/PEFC y a reporting ambiental.
- Meta 16: consumo y producción sostenible —directamente aplicable al modelo circular de ALIER (uso de materias 100% recuperadas).

Los compromisos concretos de la organización en este ámbito son:

- Garantizar que ninguna operación afecte a espacios naturales protegidos o zonas de interés ecológico.
- Mantener un sistema de gestión ambiental certificado (ISO 14001, EMAS) que integra la evaluación de aspectos ambientales y la prevención de impactos en biodiversidad.
- Utilizar papel 100 % reciclado, evitando el consumo de fibra virgen y contribuyendo a la conservación de bosques.
- Mantener las certificaciones FSC® 100% reciclado y PEFC®, que aseguran la trazabilidad sostenible del material recuperado.
- Cumplir estrictamente con la normativa ambiental
- Evaluar riesgos asociados al uso de recursos hídricos y su posible impacto en los ecosistemas acuáticos. En este sentido, la gestión del agua y de los vertidos constituye un elemento central por su relación con los ecosistemas acuáticos.

El seguimiento de estos compromisos se integra en el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001/EMAS), con revisión periódica del cumplimiento legal y de los controles ambientales asociados.

7.11.2. Gestión de los impactos (GRI 101-2 y GRI 102-4)

En base a la localización de las instalaciones en entorno industrial, a la ausencia de conversión de hábitats naturales y al marco de control ambiental aplicable, **no se han identificado impactos directos significativos sobre la biodiversidad** atribuibles a la actividad de ALIER, reforzado por:

- Su localización industrial en zonas ya transformadas.
- La ausencia de procesos que impliquen sustitución de hábitats naturales.
- Su modelo basado en la valorización de residuos y uso de materias primas recuperadas.

No obstante, y en coherencia con la jerarquía de mitigación establecida en los marcos internacionales, la organización aplica medidas específicas para evitar, minimizar y, cuando procede, restaurar cualquier posible afección derivada de su actividad, que se desarrollan a continuación:

Evitar:

- No desarrollar actividad en zonas protegidas, hábitats prioritarios o áreas con valores ecológicos sensibles.
- Diseñar y operar las instalaciones exclusivamente en suelos industriales previamente transformados, evitando así la conversión de ecosistemas naturales, **según análisis de localización y condicionantes ambientales aplicables**.

Minimizar:

- Control estricto del vertido industrial mediante autocontroles, análisis externos acreditados y cumplimiento de los límites establecidos en la AAI.
- Reducción progresiva del consumo de agua y aumento continuo de la recirculación.
- Mejora de la calidad del aire y reducción de emisiones atmosféricas asociadas a la generación de vapor con biomasa, contribuyendo a minimizar presiones ambientales indirectas.
- Minimización del ruido y de la iluminación exterior conforme a la normativa sectorial y a los controles específicos realizados.

Restaurar / Rehabilitar:

- Mantenimiento preventivo y mejoras en instalaciones y cerramientos para reducir afecciones puntuales sobre el entorno inmediato (p. ej., polvo, escorrentías, orden y limpieza)

Compensar:

- Las actividades de ALIER no generan impactos residuales significativos que requieran medidas de compensación, dada su naturaleza industrial en suelo antropizado y el control ambiental ejercido sobre los procesos.

7.11.3. Ubicaciones con impactos sobre la biodiversidad (GRI 101-5) [VSME B5]

El análisis de localización indica que las instalaciones **no se ubican dentro** de espacios naturales protegidos ni en áreas catalogadas de elevado valor ecológico.

La actividad principal se desarrolla en la planta industrial de ALIER, situada en Rosselló, sobre un emplazamiento industrial consolidado y cuya superficie total asciende a 201.149 m², distribuidos entre 131.019 m² de superficie industrial y 70.130 m² de superficie no industrial. Esta instalación se ubica a aproximadamente 7 km de los espacios protegidos más próximos de la Red Natura 2000 —el Aiguabarreig Segre–Noguera Ribagorçana y los Plans de la Unilla—, cuya integridad no se ve afectada por las operaciones de la instalación.

Por otro lado, el depósito controlado de residuos no peligrosos de la organización, también ubicado en el municipio de Rosselló, se encuentra igualmente alejado de áreas de especial sensibilidad ambiental, situándose a unos 5,4 km del espacio natural protegido más cercano. Su funcionamiento se rige por una autorización ambiental vigente y está sometido a controles reglamentarios periódicos que aseguran el cumplimiento de los parámetros establecidos.

Tanto en la planta industrial como en el depósito no se ha identificado interacción con ecosistemas naturales, especies vulnerables o zonas de riesgo hídrico relevantes para la comunidad local. Con base en lo anterior, no se han identificado impactos significativos sobre la biodiversidad circundante.

7.11.4. Impulsores directos (GRI 101-6)

En relación con los emplazamientos descritos en el apartado anterior, las actividades desarrolladas no han supuesto la conversión de ecosistemas naturales ni la transformación de hábitats originales, dado que tanto la planta industrial de ALIER como el depósito controlado de residuos no peligrosos se ubican en zonas previamente antropizadas y destinadas desde hace décadas a usos industriales o de gestión de residuos. Esto implica que la superficie de ecosistema natural convertida por la actividad de ALIER, S.A. es nula, no identificándose ocupación de hábitats, alteración de zonas de valor ecológico ni afección sobre corredores biológicos.

La ubicación de las instalaciones, junto con la naturaleza circular de los procesos productivos, evita que se generen presiones directas sobre la biodiversidad. Los factores habitualmente considerados como impulsores directos de pérdida de biodiversidad, como el uso de suelo natural, la fragmentación de hábitats, el deterioro de masas de agua, la emisión de contaminantes al aire, el incremento del ruido o la contaminación lumínica, tampoco se manifiestan de forma significativa en este contexto, dado el estricto marco de gestión ambiental implantado por la organización.

El control continuado del vertido y de la calidad del agua, la reducción progresiva del consumo hídrico mediante elevadas tasas de recirculación, la disminución de emisiones atmosféricas asociada a la transición hacia fuentes renovables de generación de vapor, y las verificaciones periódicas del ruido y la iluminación exterior aseguran que las operaciones no generen presiones ambientales susceptibles de impactar en ecosistemas cercanos. A la vista de estos elementos, puede concluirse que la actividad no genera impulsores directos que puedan dar lugar a procesos de degradación, pérdida o modificación de la biodiversidad en su entorno.

7.11.5. Cambios en el estado de la biodiversidad (GRI 101-7)

En relación con los emplazamientos descritos en los apartados anteriores, no se han identificado cambios en el estado de la biodiversidad atribuibles a la actividad de ALIER. Tanto la planta industrial como el depósito controlado de residuos no peligrosos se encuentran ubicados en zonas previamente transformadas y alejadas de hábitats naturales, lo que limita la probabilidad de afecciones directas sobre hábitats naturales de alto valor y reduce la sensibilidad del entorno inmediato frente a alteraciones derivadas de la actividad. Dado que la actividad no ha supuesto la conversión de superficies naturales ni la ocupación de áreas con valores ecológicos, la extensión y la condición de los ecosistemas circundantes permanecen inalteradas respecto a su estado previo al inicio de las operaciones.

Los controles ambientales implantados, incluyendo la gestión del vertido, el elevado porcentaje de recirculación del agua, la reducción de emisiones atmosféricas asociadas a la transición energética (incluida la planta de biomasa), que contribuye a minimizar presiones ambientales indirectas, así como el control del ruido y de la iluminación exterior, no evidencian que se generen presiones para evitar el deterioro, fragmentación o pérdida de biodiversidad en el entorno próximo. Asimismo, no se han observado variaciones en indicadores ambientales ni se han recibido observaciones por parte de las autoridades competentes que indiquen afectaciones sobre especies o espacios de interés natural.

En consecuencia, no se han identificado cambios relevantes en el estado de la biodiversidad en las zonas próximas a las instalaciones de ALIER, S.A. durante el periodo evaluado.

7.11.6. Servicios ecosistémicos (GRI101-8)

Con respecto a los emplazamientos descritos anteriormente, las actividades no generan impactos directos sobre los servicios ecosistémicos, ya que tanto la planta industrial de ALIER como el depósito controlado de residuos no peligrosos se ubican en áreas previamente transformadas y alejadas de ecosistemas naturales proveedores de servicios críticos.

Al no existir interacción con hábitats sensibles, zonas de valor ecológico o áreas que sustenten servicios de provisión, regulación, soporte o servicios culturales, los servicios ecosistémicos presentes en el entorno mantienen su funcionalidad sin alteraciones atribuibles al funcionamiento de las instalaciones. Del mismo modo, no se han identificado afectaciones relevantes a beneficiarios de servicios ecosistémicos atribuibles a la actividad de ALIER, S.A., considerando la localización de las instalaciones y los controles ambientales implantados.

A pesar de ello, el modelo productivo circular de ALIER contribuye de forma indirecta a la preservación de servicios ecosistémicos a escala más amplia. La utilización exclusiva de papel 100 % reciclado reduce la demanda de fibra virgen, disminuyendo la presión sobre bosques naturales y favoreciendo la conservación de la biodiversidad y de los servicios de regulación climática asociados a los ecosistemas forestales. Este enfoque contribuye a reducir presiones sobre recursos forestales al disminuir la necesidad de materias primas vírgenes.

Asimismo, las elevadas tasas de recirculación del agua, la mejora progresiva del tratamiento del efluente y la reducción significativa de emisiones derivada de la transición energética hacia fuentes renovables contribuyen a mantener la calidad del aire y del agua y a reducir presiones ambientales que, de otro modo, podrían afectar a ecosistemas regionales; por tanto, se minimizan presiones indirectas sobre **ecosistemas acuáticos** asociadas a la captación y al vertido, en el marco de los permisos y controles aplicables.

El seguimiento de estos aspectos se integra en el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001/EMAS), especialmente a través del control de consumos de agua, vertidos y gestión de residuos.

En conjunto, puede concluirse que la actividad no altera negativamente los servicios ecosistémicos del entorno inmediato y, además, genera beneficios indirectos vinculados a la conservación de recursos naturales y al funcionamiento sostenible de los sistemas ambientales.

ANÁLISIS DE SUPERFICIES (VSME B5)

ALIER, S.A. dispone de las siguientes superficies productivas:

- Uso total del suelo de Alier: 201.149 m^2 (superficie sellada: 98.603 m^2)
- Depósito controlado: 225.867 m^2 (superficie sellada: 125 m^2)
- Superficie orientada según naturaleza: 71.668 m^2

Catalogación del suelo en Rosselló:

- Terreno Industrial: 131.019 m^2.
- Terreno no Industrial: 70.130 m^2.

ESG

Acción social

8. ACCIÓN SOCIAL

8.1. DERECHOS HUMANOS (VSME C6/C7)

En el marco del informe de ALIER, el modelo ético y de respeto a los Derechos Humanos se articula a través de las políticas y compromisos vigentes y, de forma operativa, se apoya especialmente en su Código Ético aprobado por el Consejo de Administración el 4 de diciembre de 2019, por concentrar la mayor parte de la actividad y del empleo.

En particular, respecto a los empleados, ALIER protege:

- La libertad de asociación y negociación colectiva.
- El derecho a la igualdad de trato sin discriminación por razón de sexo, etnia, religión o creencias religiosas y derechos LGTBIQ+.
- La protección social de los trabajadores y las condiciones adecuadas de contratación, con especial rechazo a la contratación ilegal o infantil.

En la política de bienestar se representa el compromiso con el bienestar de las personas y el respeto a la legalidad, a través los siguientes ámbitos:

- Respeto a la libertad sindical
- Prohibición trabajos forzosos.
- Prohibición trabajo infantil.
- No discriminación en el empleo
- Tolerancia cero ante cualquier forma de **trata de seres humanos**, explotación o servidumbre, directa o indirecta, en la organización o en su cadena de valor.

ALIER actúa con transparencia y honradez en la protección de los derechos humanos evitando la complicidad con proveedores, clientes o empresas colaboradoras en la vulneración de los derechos humanos. En el ejercicio, a través de los canales internos establecidos (incluido el canal ético y los mecanismos de gestión de personas), **no se han registrado denuncias confirmadas** relacionadas con vulneraciones de derechos humanos.

Asimismo, **en base a los procedimientos de homologación y evaluación de proveedores y a la información disponible**, no se han identificado proveedores con **riesgo significativo** en relación con trabajo infantil, trabajo forzoso u obstáculos a la libertad de asociación y negociación colectiva

Estos compromisos se comunican internamente y forman parte del proceso de acogida, adhesión y actualización periódica de políticas, reforzando su despliegue en todos los niveles de la organización.

En su conexión con aspectos penales, la organización respeta los derechos de los trabajadores y ciudadanos extranjeros y en su Política de Recursos Humanos e Igualdad, determina:

La presente política tiene como finalidad hacer efectivos los valores éticos expresados en el Código Ético de ALIER SA de respeto con los derechos humanos de los empleados y de aseguramiento de la salud y seguridad laboral; con el fin de que los empleados desarrollen su actividad en condiciones laborales respetuosas con los derechos fundamentales, en

una cultura de respeto, de igualdad y de no discriminación laboral o personal por razón de raza, sexo, edad, religión, nacionalidad, o creencias políticas o religiosas; y asegurar condiciones de trabajo seguras y saludables.

8.1.1. Enfoque de gestión

La organización ha adoptado compromisos y políticas en esta materia fundamental. Dichas políticas están lideradas por la Alta Dirección de la organización y han sido extendidas o implementadas en todos los niveles de esta, y los despliega mediante mecanismos de gobernanza, prevención, detección y respuesta.

ALIER toma como referencia las materias fundamentales de la ISO 26000 para estructurar su enfoque de responsabilidad social, integrando compromisos en Derechos Humanos, Prácticas Laborales y Ética empresarial. En el caso de Derechos Humanos, este enfoque se concreta en políticas internas (Código Ético y políticas de Personas), procesos de compras/homologación y mecanismos de comunicación y gestión de incidencias.

En el ámbito operativo, la aplicación de estos compromisos se integra en la gestión ordinaria:

(i) Comunicación interna de normas y expectativas de conducta,
(ii) Procesos de incorporación/adhesión a políticas,
(iii) Controles y procedimientos en compras y homologación de proveedores, y (iv) mecanismos para comunicar, analizar y resolver posibles incidencias, incluyendo la adopción de medidas correctivas cuando corresponde.

En el día a día, estos compromisos se refuerzan mediante el comportamiento esperado y la cultura corporativa, con implicación de mandos y equipos para prevenir situaciones de discriminación, acoso o vulneración de derechos, y para canalizar adecuadamente cualquier alerta o incidencia.

8.1.2. Otros compromisos adquiridos relativos a los Derechos Humanos

En el marco del informe de **ALIER, S.A.**, la compañía refuerza sus compromisos en materia de Derechos Humanos a través de iniciativas y marcos externos, además de sus políticas internas.

Adhesión a iniciativas internacionales. ALIER está adherida al **Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact)**, desde 8/01/2024, asumiendo el compromiso de alinear su estrategia y operaciones con los principios relativos a **Derechos Humanos** y **normas laborales**, entre otros ámbitos. Este compromiso complementa el Código Ético y refuerza el enfoque preventivo frente a vulneraciones de derechos en el perímetro operativo y en la relación con terceros.

1. ALIER da apoyo y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de nuestro ámbito de influencia.
2. ALIER asegura no dar cobertura o complicidad a otras empresas que vulneren los Derechos Humanos.
3. ALIER se compromete con la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. ALIER se compromete con la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. ALIER se compromete con la erradicación del trabajo infantil.
6. ALIER se compromete con la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. ALIER mantiene un enfoque preventivo que favorezca la protección del medio ambiente.
8. ALIER fomenta las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.
9. ALIER favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

10. ALIER establece funciones y controles para garantizar la ausencia de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Compromisos en la cadena de valor. Adicionalmente, ALIER dispone de un **Código de Conducta** y de una **Política de Compras Responsables**, que trasladan expectativas de comportamiento responsable a proveedores y colaboradores. En particular, estos marcos recogen el rechazo a prácticas contrarias a los Derechos Humanos, incluyendo el **trabajo infantil**, el **trabajo forzoso** y, de forma explícita, la **trata de personas**, así como el respeto a la **libertad de asociación** y a la **negociación colectiva** y contempla mecanismos de adhesión formal en el alta y renovaciones contractuales.

La Política de Compras Sostenibles refuerza el enfoque de responsabilidad social en la cadena de suministro y establece el compromiso de difundir la política y evaluar periódicamente el progreso de los proveedores."

Estos compromisos se integran en los procesos de relación con terceros (selección, homologación y seguimiento cuando procede), con el objetivo de prevenir riesgos y de favorecer una cadena de suministro alineada con los principios éticos del Grupo. El Código de Conducta para Proveedores se aplica a todos los proveedores y subcontratistas, y contempla un mecanismo de adhesión formal al alta y en renovaciones contractuales.

8.1.3. Protección de los Derechos Humanos en la cadena de valor (VSME C7)

La protección de los Derechos Humanos en la cadena de valor de **ALIER, S.A.** se articula principalmente a través de su peso en la actividad industrial y en el volumen de compras. El enfoque se basa en trasladar expectativas claras a proveedores y subcontratistas, integrar criterios de conducta responsable en los procesos de compra y establecer mecanismos de prevención y respuesta ante posibles incumplimientos.

En particular, ALIER dispone de un **Código de Conducta para Proveedores** aplicable a proveedores y subcontratistas, que define requisitos mínimos en materia de ética profesional y condiciones laborales, incluyendo el rechazo del **trabajo forzoso u obligatorio**, el **trabajo infantil**, la **discriminación** y el respeto a la **libertad de asociación** y a la **negociación colectiva**, entre otros. El Código contempla un mecanismo de **adhesión formal** como parte de la relación comercial (alta y/o renovaciones contractuales). Adicionalmente, el enfoque corporativo incorpora de forma explícita la prevención de la **trata de personas** dentro de la tolerancia cero frente a cualquier forma de explotación.

Este marco se complementa con la **Política de Compras Sostenibles**, que refuerza la integración de criterios sociales en la cadena de suministro, la transparencia y la trazabilidad, y establece el compromiso de difundir expectativas a proveedores y evaluar progresivamente su desempeño cuando corresponda.

La gestión se desarrolla, de forma general, mediante cuatro elementos:

1. **Exigencia de estándares**: comunicación del Código y expectativas a proveedores y subcontratistas relevantes.
2. **Evaluación y selección**: incorporación de criterios en los procesos de homologación/selección, priorizando la atención sobre aquellos proveedores con mayor relevancia o potencial de riesgo.
3. **Gestión de incidencias**: solicitud de aclaraciones/evidencias y adopción de medidas correctivas cuando proceda; en casos graves o persistentes, revisión de la relación comercial.
4. **Seguimiento**: revisión periódica del enfoque y mejora progresiva de la trazabilidad de la información disponible.

En el ejercicio, y en base a los procedimientos aplicados y a la información disponible, **no se han identificado riesgos significativos** en la cadena de suministro en relación con trabajo infantil, trabajo forzoso o restricciones a la libertad de asociación y negociación colectiva.

8.1.4. Impacto sobre las comunidades

En el marco del informe de **ALIER, S.A.**, el análisis de impactos sobre comunidades se focaliza principalmente en su actividad industrial. Las operaciones se desarrollan en **entornos industriales** y bajo el marco de permisos y controles aplicables, lo que reduce la probabilidad de impactos negativos directos sobre comunidades vulnerables.

Los potenciales impactos sobre comunidades podrían vincularse principalmente a aspectos de convivencia con el entorno (por ejemplo, **tráfico asociado a la actividad logística**, **ruidos/olores puntuales** o incidencias ambientales). Estos aspectos se gestionan mediante los mecanismos de control y cumplimiento existentes (procedimientos internos y, cuando aplica, controles vinculados a autorizaciones y seguimiento), con el objetivo de **prevenir impactos** y asegurar una **respuesta adecuada** ante posibles incidencias. Por lo que no se prevé hagan incidencia directa en los Derechos Humanos.

Durante el ejercicio, y a través de los canales y mecanismos de seguimiento disponibles (gestión ordinaria y controles ambientales), **no se han identificado impactos negativos significativos** sobre derechos humanos de comunidades locales atribuibles a la actividad de ALIER.

Adicionalmente, los proyectos ejecutados y aquellos para los que se solicita subvención se diseñan y justifican considerando el principio de **no causar un perjuicio significativo (DNSH)**, evaluando su compatibilidad con objetivos ambientales y sociales relacionados con mitigación y adaptación al cambio climático, recursos hídricos, economía circular, prevención de la contaminación y biodiversidad, lo que contribuye indirectamente a minimizar riesgos para el entorno y la comunidad.

8.2. PRÁCTICAS LABORALES (VSME B1/C5)

En el marco del informe **de ALIER,** el bloque de **Prácticas laborales** describe las políticas, medidas y resultados relativos a la gestión de las personas trabajadoras: empleo y condiciones de trabajo, relaciones laborales y representación, diversidad e igualdad, formación y desarrollo, y seguridad y salud.

A cierre del ejercicio, ALIER cuenta con una plantilla de **299** personas trabajadoras. La media de trabajadores por ETT en 2025 fue de 5,41. Las personas con contrato laboral formativo se han incluido dentro de los indicadores de plantilla reportados bajo GRI 2-7, al existir una relación laboral con la organización acorde con la normativa laboral española. Las personas en prácticas no laborales o vinculadas exclusivamente mediante convenio formativo sin relación laboral no se incluyen en los indicadores de la presente memoria.

El enfoque de gestión laboral del Grupo se apoya en:

(i) el cumplimiento de la normativa laboral aplicable y la negociación colectiva,
(ii) la participación de la representación legal de las personas trabajadoras a través de los órganos establecidos,
(iii) políticas internas y procedimientos de recursos humanos, y (iv) sistemas y prácticas orientadas a la mejora continua en seguridad y salud, igualdad, conciliación y desarrollo profesional.

TRABAJADORES A CIERRE DE EJERCICIO	2023	2024	2025
ALIER, SA	251	259	299
% Mujeres	19 %	19 %	20 %
% Hombres	81 %	81 %	80 %

Nº TOTAL DE HORAS TRABAJADAS	2023	2024	2025
ALIER, SA	437.744 h	451.696 h	517.422 h

8.2.1. Representación de los trabajadores y convenio colectivo (VSME B10)

A la sociedad **ALIER, S.A.** le aplica el **convenio colectivo estatal del sector de pastas, papel y Cartón**, mejorando las condiciones base mediante un **Pacto interno** entre el Comité de Empresa y la Dirección. El **100% de las personas trabajadoras** está cubierto por el **convenio colectivo** que corresponde a su actividad.

Comentado [AB21]: Recomendamos eliminar esta parte de la oración y hacer mención directa a Alier S.A.

En noviembre de 2025, se incorporó personal vinculado al proyecto **Gypzero Zaragoza** (integrado en el CIF de ALIER, de momento 1 persona de dirección de fábrica), que se acoge al **convenio del sector de Fabricantes de Yesos, Escayolas, Cales y sus prefabricados**.

En ALIER, la representación de las personas trabajadoras se articula mediante el **Comité de Empresa** y el **Comité de Seguridad y Salud**, que actúan como canales formales de información y diálogo con la Dirección. El **Comité de Empresa** está formado por **9 representantes** de las personas trabajadoras y **2 representantes** de la Dirección, y el **Comité de Seguridad y Salud** por **3 representantes** de las personas trabajadoras (delegados de PRL) y **3 representantes** de la empresa. Ambos comités se reúnen con **periodicidad trimestral**, favoreciendo la comunicación bidireccional y el seguimiento de las materias laborales y de seguridad y salud.

Estos órganos de representación son una pieza fundamental para la compañía, ya que se convierten en el canal de comunicación bidireccional más directo entre la dirección y la plantilla. Este nexo permite trasladar las inquietudes, necesidades y propuestas de las personas trabajadoras a Dirección y está a su vez, informa y explica las decisiones tomadas, facilitando así la comprensión y el diálogo.

8.2.2. Composición de la plantilla por categoría profesional, género y edad (VSME B8)

Los datos incluidos en las tablas siguientes corresponden al número de personas empleadas de Alier a 31 de diciembre de cada ejercicio, desglosadas por categoría profesional, género y edad. No se incluyen becarios/as ni personas en prácticas en el total de plantilla.

La totalidad de la plantilla de Alier desarrolla su actividad en España, por lo que la distribución de empleados por país corresponde al 100% España.

EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO	2023	2024	2025
DIRECCIÓN	**15**	**15**	**16**
Mujeres	5 [33,33%]	3 [20,00%]	3 [18,75%]
Hombres	10 [66,67%]	12 [80,00%]	13 [81,25%]
MANDOS MEDIOS	**32**	**37**	**48**
Mujeres	6 [18,75%]	9 [24,32%]	15 [31,25%]
Hombres	26 [81,25%]	28 [75,68%]	33 [68,75%]
ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	**77**	**75**	**79**
Mujeres	34 [44,16%]	33 [44,00%]	36 [45,57%]
Hombres	43 [55,84%]	42 [56,00%]	43 [54,43%]
OPERARIOS	**127**	**132**	**156**
Mujeres	4 [3,15%]	5 [3,79%]	4 [2,56%]
Hombres	123 [96,85%]	127 [96,21%]	152 [97,44%]

EMPLEADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y EDAD	2023	2024	2025
DIRECCIÓN	**15**	**15**	**16**

Menores de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 50 años	7	8	8
Mayores de 50 años	8	7	8
MANDOS MEDIOS	**32**	**37**	**48**
Menores de 30 años	2	3	3
Entre 30 y 50 años	16	21	31
Mayores de 50 años	14	13	14
ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	**77**	**75**	**79**
Menores de 30 años	24	21	26
Entre 30 y 50 años	43	43	40
Mayores de 50 años	10	11	13
OPERARIOS	**127**	**132**	**156**
Menores de 30 años	7	13	14
Entre 30 y 50 años	72	73	97
Mayores de 50 años	48	46	45

DISTRIBUCIÓN POR EDAD	2023	2024	2025
Menores de 30 años	13,15%	14,29%	14,38%
Entre 30 y 50 años	54,98%	55,98%	58,86%
Mayores de 50 años	31,87%	29,73%	26,76%

8.2.3. Estabilidad y creación de empleo (VSME B8)

Durante el ejercicio 2025, la plantilla de Alier **aumentó en 40 personas** respecto al cierre del ejercicio anterior. Este crecimiento se debe, en parte, a la **compleción de la plantilla de la planta de plásticos**, necesaria para posibilitar su **operación en régimen 24/7**, en línea con el modelo operativo ya consolidado en la división de papel.

La puesta en marcha de la operativa 24/7 de la planta de plásticos ha implicado asimismo el **refuerzo del área de mantenimiento**, mediante la incorporación de un nuevo equipo de mecánicos y la **duplicación de las posiciones de "Electromecánico/a a turno"**, pasando a contar con **dos profesionales por turno**. Este refuerzo organizativo permite garantizar un **servicio simultáneo y continuo 24/7** ante averías e incidencias tanto en la planta de papel como en la de plásticos, contribuyendo a mejorar la **continuidad operativa**, la **eficiencia productiva** y la **seguridad de las instalaciones**.

Se destaca que la empresa no solo aplica el convenio de fabricación, pasta y papel, sino que también mejora las condiciones laborales mediante un Pacto interno entre el Comité de Empresa y la Dirección. Esta mejora nos hace destacar en referencia a empresas de nuestra misma dimensión y sector.

A continuación, se muestran las tipologías de contratos de Alier a cierre de ejercicio.

TIPO DE CONTRATO POR SEXO	2023	2024	2025
CONTRATOS INDEFINIDOS	244	252	290
Mujeres	47	50	55

Hombres	197	202	235
CONTRATOS TEMPORALES	7	6	9
Mujeres	2	0	3
Hombres	5	6	6
PERSONAS CON CONTRATO FORMATIVO	7	1	*
Mujeres	2	0	
Hombres	5	1	

*las personas con contrato formativo se integraron en el cómputo dentro de sus modalidades contractuales para el año 2025

TIPO DE CONTRATO POR RANGO DE EDAD	2023	2024	2025
CONTRATOS INDEFINIDOS	244	252	290
Menores de 30 años	27	30	38
Entre 30 y 50 años	138	145	172
Mayores de 50 años	79	77	80
CONTRATOS TEMPORALES	7	6	9
Menores de 30 años	6	6	0
Entre 30 y 50 años	0	0	3
Mayores de 50 años	1	0	6
PERSONAS CON CONTRATO FORMATIVO	7	1	*
Menores de 30 años	7	1	
Entre 30 y 50 años	0	0	
Mayores de 50 años	0	0	

*las personas con contrato formativo se integraron en el cómputo dentro de sus modalidades contractuales según la edad para el año 2025

TIPO DE CONTRATO POR CATEGORÍA PROFESIONAL	2023	2024	2025
CONTRATOS INDEFINIDOS	244	252	290
CONSEJO	-	-	-
DIRECCIÓN	15	15	16
MANDOS MEDIOS	32	37	48
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	70	70	73
OPERARIOS/AS	127	130	153
CONTRATOS TEMPORALES	7	6	9
CONSEJO	-	-	-
DIRECCIÓN	0	0	0
MANDOS MEDIOS	0	0	0
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	7	4	6
OPERARIOS/AS	0	2	3
PERSONAS CON CONTRATO FORMATIVO	7	1	*
CONSEJO	0	0	
DIRECCIÓN	0	0	
MANDOS MEDIOS	0	0	
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	7	1	
OPERARIOS/AS	0	0	

*las personas con contrato formativo se integraron en el cómputo dentro de sus modalidades contractuales y bajo la categoría de personal técnico y administrativo para el año 2025

A continuación, se muestran los tipos de jornada de Alier a cierre de ejercicio.

TIPO DE JORNADA POR SEXO	2023	2024	2025
COMPLETA	240	241	278
Mujeres	47	47	54
Hombres	193	194	224
PARCIAL	11	18	21
Mujeres	2	3	6
Hombres	9	15	15

TIPO DE JORNADA POR RANGO DE EDAD	2023	2024	2025
COMPLETA	240	241	278
Menores de 30 años	32	36	37
Entre 30 y 50 años	136	141	176
Mayores de 50 años	72	64	65
PARCIAL	11	18	21
Menores de 30 años	1	1	1
Entre 30 y 50 años	2	4	5
Mayores de 50 años	8	13	15

TIPO DE JORNADA POR CATEGORÍA PROFESIONAL	2023	2024	2025
COMPLETA	240	241	278
CONSEJO	-	-	-
DIRECCIÓN	15	14	12
MANDOS MEDIOS	30	35	47
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	74	71	74
OPERARIOS/AS	121	121	145
PARCIAL	11	18	21
CONSEJO	-	-	-
DIRECCIÓN	0	1	1
MANDOS MEDIOS	2	2	3
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	3	4	6
OPERARIOS/AS	6	11	11

A continuación, se muestran las tipologías de contratos de Alier en promedios:

TIPO DE CONTRATO POR SEXO	2023	2024	2025
CONTRATOS INDEFINIDOS	244	242	259

Mujeres	45	48	53
Hombres	199	194	206
CONTRATOS TEMPORALES	9	8	4
Mujeres	2	2	1
Hombres	7	6	3
PERSONAS CON CONTRATO FORMATIVO	3	2	*
Mujeres	1	0	
Hombres	2	2	

*las personas con contrato formativo se integraron en el cómputo dentro de sus modalidades contractuales para el año 2025

TIPO DE CONTRATO POR RANGO DE EDAD	2023	2024	2025
CONTRATOS INDEFINIDOS	244	242	259
Menores de 30 años	26	27	32
Entre 30 y 50 años	136	138	159
Mayores de 50 años	82	77	68
CONTRATOS TEMPORALES	9	8	4
Menores de 30 años	5	6	3
Entre 30 y 50 años	3	1	1
Mayores de 50 años	1	1	0
PERSONAS CON CONTRATO FORMATIVO	3	2	*
Menores de 30 años	3	1	
Entre 30 y 50 años	0	1	
Mayores de 50 años	0	0	

*las personas con contrato formativo se integraron en el cómputo dentro de sus modalidades contractuales según la edad para el año 2025

TIPO DE CONTRATO POR CATEGORÍA PROFESIONAL	2023	2024	2025
CONTRATOS INDEFINIDOS	244	242	259
CONSEJO	-	-	-
DIRECCIÓN	14	17	17
MANDOS MEDIOS	30	34	43
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	69	68	71
OPERARIOS/AS	131	123	128
CONTRATOS TEMPORALES	9	8	4
CONSEJO	-	-	-
DIRECCIÓN	0	0	0
MANDOS MEDIOS	0	0	0
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	7	6	3
OPERARIOS/AS	2	2	1
PERSONAS CON CONTRATO FORMATIVO	3	2	*
CONSEJO	0	0	
DIRECCIÓN	0	0	
MANDOS MEDIOS	0	0	
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	3	2	
OPERARIOS/AS	0	0	

*las personas con contrato formativo se integraron en el cómputo dentro de sus modalidades contractuales y bajo la categoría de personal técnico y administrativo para el año 2025

A continuación, se muestran los tipos de jornada de Alier en promedios.

TIPO DE JORNADA POR SEXO	2023	2024	2025
COMPLETA	246	237	256
Mujeres	46	47	51
Hombres	200	190	205
PARCIAL	11	15	7
Mujeres	2	3	3
Hombres	9	12	4

TIPO DE JORNADA POR RANGO DE EDAD	2023	2024	2025
COMPLETA	246	237	255
Menores de 30 años	33	32	34
Entre 30 y 50 años	138	136	157
Mayores de 50 años	75	69	64
PARCIAL	11	15	8
Menores de 30 años	1	2	1
Entre 30 y 50 años	2	4	3
Mayores de 50 años	8	9	4

TIPO DE JORNADA POR CATEGORÍA PROFESIONAL	2023	2024	2025
COMPLETA	246	237	255
CONSEJO	-	-	-
DIRECCIÓN	14	16	16
MANDOS MEDIOS	29	32	43
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	77	72	70
OPERARIOS/AS	126	117	126
PARCIAL	11	15	8
CONSEJO	-	-	-
DIRECCIÓN	0	1	1
MANDOS MEDIOS	1	2	1
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	4	4	3
OPERARIOS/AS	6	8	3

ROTACIÓN DEL PERSONAL	2023			2024			2025		
	ALTA	BAJA	DESPIDO	ALTA	BAJA	DESPIDO	ALTA	BAJA	DESPIDO
SEGÚN EDAD	22	9	3	51	19	10	78	25	6
Menores de 30 años	8	3	0	16	6	1	27	8	0
Entre 30 y 50 años	13	3	3	33	10	7	48	13	5
Mayores de 50 años	1	3	0	2	3	2	3	4	1
SEGÚN GÉNERO	22	9	3	51	19	10	78	25	6
Mujeres	0	2	0	12	5	1	19	10	1
Hombres	22	7	3	39	14	9	59	15	5
SEGÚN REGIÓN	22	9	3	51	19	10	78	25	6
España	22	9	3	37	15	10	62	16	5
Otros países	0	0	0	14	4	0	16	9	1
SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL	39	9	3	51	19	10	78	25	6
Consejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección	3	0	0	1	0	0	1	1	3
Mandos medios	6	1	0	2	2	0	7	2	0
Personal admón. y técnico	21	6	0	18	11	2	31	19	1
Operarios/as	9	2	3	30	6	8	39	3	2

La tabla anterior presenta de forma separada las altas, bajas y despidos registrados durante el ejercicio, desglosados por edad, género, región y categoría profesional. A efectos de este indicador, los “despidos” recogen las extinciones contractuales clasificadas como tales en los registros de Recursos Humanos, mientras que las “bajas” recogen el resto de salidas registradas durante el ejercicio que no se presentan bajo la categoría específica de despido.

En 2025 se registraron 6 despidos, desglosados de la siguiente forma: por edad, 0 corresponden a personas menores de 30 años, 5 a personas entre 30 y 50 años y 1 a personas mayores de 50 años; por género, 1 corresponde a mujeres y 5 a hombres; y por categoría profesional, 3 corresponden a Dirección, 0 a Mandos Medios, 1 a Personal administrativo y técnico y 2 a Operarios/as.

Comentado [JL22]: Responde al comentario de desvinculaciones / despidos

Enfoque de gestión y cambios organizativos

Durante 2025, los cambios organizativos se orientaron a reforzar:

(i) la eficiencia operativa y la coordinación industrial,
(ii) la mejora continua y la gestión transversal de procesos
(iii) la integración de la sostenibilidad y el gobierno corporativo en la estructura de dirección. Estos cambios se han gestionado mediante comunicación interna, redefinición de funciones y coordinación entre áreas para asegurar continuidad operativa y claridad de responsabilidades.

Respecto al año anterior los cambios más relevantes a nivel de organigrama han sido:

2025:

Durante el ejercicio se llevaron a cabo diversos cambios organizativos con el objetivo de reforzar la eficiencia operativa, la transversalidad de la sostenibilidad y la alineación estratégica de las distintas áreas de la compañía.

- El **Departamento de Calidad & Mejora Continua** se reorganiza. El área de **Calidad** se integra con **I+D+i**, dando lugar a la nueva área de **I+D+i & Calidad**, liderada por una única Dirección. Por su parte, el área de **Mejora Continua** pasa a integrarse en la estructura de **Futuros**, bajo la **Dirección de Transformación e Inversiones**, ampliando su foco más allá de la mejora continua del proceso productivo para abarcar la optimización de todos los procesos organizativos.
- El **Departamento Legal** pasa a denominarse **Departamento ESG**, reforzando así su papel estratégico en materia de sostenibilidad, gobierno corporativo y relaciones institucionales. Su estructura queda configurada de la siguiente manera:
 - **Dirección ESG**.
 - Creación de una nueva figura de **Coordinadora de Relaciones Institucionales**, con la misión de colaborar en el diseño, coordinación y seguimiento de la participación de Alier en eventos institucionales, foros y organismos estratégicos, asegurando la alineación con los objetivos corporativos. Asimismo, esta figura colabora en el impulso y seguimiento de proyectos clave de la estrategia ESG de la compañía, en coordinación con el Departamento de Normativa, Medio Ambiente y Sostenibilidad, promoviendo un posicionamiento responsable, sostenible y de valor para la organización.
 - La figura de **Coordinador del SGI** evoluciona hacia el rol de **Responsable de Sostenibilidad**, centrando su actividad en la gestión del Plan Director de Sostenibilidad, la coordinación del Comité de Sostenibilidad, la certificación B Corp, el reporting en materia ESG, el cálculo y seguimiento de la Huella de Carbono, así como otros proyectos estratégicos vinculados a la sostenibilidad.
 - Se mantiene el área de **Normativa, Medio Ambiente y SGI**, compuesta por una persona responsable, dos técnicos de normativa y medio ambiente y una técnica de normativa.
- El área de **Recambios**, que anteriormente dependía de la Dirección de Supply Chain, pasa a integrarse en la estructura de **Mantenimiento**, dentro del área Industrial, atendiendo a su estrecha vinculación con los recambios industriales que dan soporte principalmente a las actividades de mantenimiento.

8.2.4. Consulta y participación

La consulta y participación de las personas trabajadoras de Alier combina canales formales de representación y diálogo social con herramientas internas de escucha para recoger percepciones y oportunidades de mejora.

En el ámbito de la representación, la participación se canaliza mediante los órganos establecidos (Comité de Empresa y Comité de Seguridad y Salud), con reuniones periódicas que permiten tratar materias laborales, organizativas y de seguridad y salud, reforzando la comunicación bidireccional con la Dirección.

Adicionalmente, ALIER ha utilizado la herramienta HappyIndex®AtWork (Choose My Company) como mecanismo de evaluación y escucha interna. La encuesta se realizó en 2023 y 2024; durante 2025 no se llevó a cabo, por lo que los últimos resultados disponibles son los correspondientes a esas ediciones. La compañía retomará la realización de la encuesta en 2026 como parte de su enfoque de mejora continua en experiencia de empleado y participación.



Estos resultados nos permiten detectar necesidades y expectativas para poder realizar un plan de acción con el que focalizar la mejora sobre las áreas más afectadas. Se plantea repetir la encuesta anualmente para medir la evolución y recoger nuevas opiniones. Con esta iniciativa, nuestra organización demuestra su compromiso con la comunicación transparente y el bienestar de sus empleados, pilares fundamentales de la sostenibilidad empresarial.

PORCENTAJE DE ALINEAMIENTO Y CONFORMIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES (2023)	
Considero que esta empresa / organización incorpora suficientemente los desafíos medioambientales	82,2 %
Estoy en línea con el proyecto de esta empresa / organización (Estrategia, actividad empresarial, razón de ser, cultura, valores)	84,05 %
Estoy orgulloso de nuestros productos /servicios	82,8 %
Confío en el equipo directivo (liderazgo, competencias, gestión del cambio)	74,23 %

8.2.5. Políticas de contratación y retribución (VSME B10)

ALIER dispone de prácticas y procedimientos internos orientados a asegurar que la **contratación**, la **gestión y desarrollo profesional** y, en general, las decisiones relacionadas con las **condiciones laborales** se apliquen con criterios **transparentes y objetivos**, en coherencia con el marco laboral aplicable y el compromiso de **igualdad de oportunidades**.

En particular, desde el área de **Talento y Cultura**, se apoyan y despliegan, entre otros, los siguientes instrumentos:

- **Plan de Formación**, para el desarrollo de capacidades y la actualización de competencias.
- **Plan de Igualdad y Diversidad**, para promover la no discriminación y la igualdad de trato y oportunidades.
- **Protocolo de promociones internas**, que prioriza la movilidad y el desarrollo interno cuando es viable, definiendo criterios y pautas para procesos de promoción.

Estos instrumentos contribuyen a valorar y desarrollar los talentos, habilidades y experiencias diversas de las personas que forman parte de la organización, fomentando una cultura orientada al desempeño y al compromiso.

La **retribución** se determina conforme al **convenio colectivo y acuerdos internos aplicables**, en función de la clasificación profesional y responsabilidades del puesto, evitando diferencias basadas en motivos no relacionados con el contenido del puesto.

REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN GÉNERO Y EDAD

RETRIBUCIONES MEDIAS	2023	2024	2025
MUJERES	39.034,04 €	40.139,58 €	40.147,99 €
Menores de 30 años	29.972,99 €	32.496,51 €	31.263,58 €
Entre 30 y 50 años	37.480,52 €	44.689,75 €	39.879,31 €
Mayores de 50 años	61.225,23 €	52.254,87 €	54.121,07 €
HOMBRES	43.165,10 €	42.286,35 €	45.315,66 €
Menores de 30 años	31.346,52 €	33.722,77 €	31.920,24 €
Entre 30 y 50 años	42.435,15 €	39.172,77 €	45.259,71 €
Mayores de 50 años	48.460,26 €	55.312,83 €	53.247,77 €

OTRAS REMUNERACIONES	2023	2024	2025
Complementos variables y extrasalariales. Promedio por receptor.			
Mujeres	1.080,79 €	1.074,58 €	1.297,12 €
Hombres	1.459,20 €	1.568,56 €	2.010,12 €

Comentado [MD23]: Añadir "mujeres"

REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN GÉNERO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

RETRIBUCIONES MEDIAS*	2023	2024	2025
MUJERES	38.392,00 €	40.494,18 €	40.964,24 €
CONSEJO**	60.240,00 €		60.601,40 €
DIRECCIÓN***	96.928,92 €	98.417,41 €	95.658,36 €
MANDOS MEDIOS	46.196,88 €	46.884,39 €	47.714,94 €
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	31.851,56 €	34.129,25 €	33.496,55 €
OPERARIOS/AS	33.241,61 €	32.700,35 €	34.416,03 €
HOMBRES	43.444,00 €	42.915,95 €	45.634,16 €
CONSEJO**	99.666,63 €		36.368,82 €
DIRECCIÓN***	92.629,13 €	92.570,92 €	104.173,36 €
MANDOS MEDIOS	53.114,77€	54.008,70 €	55.612,60 €
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	34.625,57 €	36.617,41 €	35.711,33 €
OPERARIOS/AS	41.316,72 €	41.762,37 €	41.547,00 €

* Salario bruto, pagas extras y complementos fijos.

** Componentes retributivos incluidos del Consejo: Esto incluye exclusivamente la remuneración por sus funciones de consejeros. Las variables extrasalariales no han sido excluidas del cálculo, incorporándose la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción. Los importes reflejan la retribución total anual percibida por los consejeros durante el ejercicio 2025.

*** Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo no ha tenido personal contratado que pueda encuadrarse dentro de Personal de Alta Dirección según el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

RELACIÓN CON SALARIOS MÍNIMOS DE IGUAL CATEGORÍA PROFESIONAL

RETRIBUCIONES MEDIAS	2023	2024	2025
CONSEJO	N/A	N/A	N/A
DIRECCIÓN	2,35	2,48	2,56
MANDOS MEDIOS	1,54	1,60	1,53
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	1,38	1,47	1,38
OPERARIOS/AS	1,83	1,90	1,74

8.2.6. Salario Emocional y conciliación

Más allá del cumplimiento normativo, la organización considera que las medidas de **salario emocional** y **conciliación** contribuyen a la atracción y fidelización del talento y al compromiso de las personas trabajadoras, favoreciendo un entorno de trabajo más positivo y productivo.

Disponer de un plan de prestaciones y medidas de conciliación se aborda como una decisión de gestión que busca generar valor para las personas empleadas, la empresa y el entorno social. Entre las principales medidas destacan:

- **Conciliación y organización del tiempo:** flexibilidad horaria y **teletrabajo**, en los puestos en que es aplicable, y cumplimiento de los **tiempos de descanso** conforme a la regulación vigente.
- **Beneficios sociales y protección:** seguro médico (paquete de oferta para personas empleadas y familiares), **plan de pensiones** complementado por aportaciones voluntarias de ALIER y complemento de **bajas salariales** hasta el **100%** del salario, según los supuestos y condiciones aplicables.

Alier dispone de calendarios laborales adaptados a las distintas posiciones y centros de trabajo de la compañía. La organización de la jornada laboral se realiza conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón, garantizando el cumplimiento de las 1.744 horas anuales de trabajo efectivo previstas en dicho marco regulador.

Los calendarios laborales se elaboran y comunican anualmente, entrando en vigor el 1 de enero y manteniéndose vigentes hasta el 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. Asimismo, y en función de las necesidades organizativas y productivas, estos calendarios pueden estar sujetos a modificaciones, las cuales son comunicadas con la mayor antelación posible.

En el área de producción, la actividad se organiza mediante un sistema de turnos rotativos continuos, estructurado en cinco turnos rotativos de ocho horas (mañana, tarde y noche), incluyendo domingos y festivos. Este modelo organizativo garantiza la continuidad operativa de la actividad industrial y contempla los descansos compensatorios establecidos en la legislación vigente.

Por su parte, el personal de oficinas, tanto de Alier como de todas las empresas de GFI, dispone de un modelo de horario flexible de entrada y salida, orientado a favorecer la conciliación laboral y personal. Asimismo, los viernes se establece una jornada intensiva de siete horas.

Adicionalmente, en septiembre de **2024** se comunicó a la organización la ampliación del plan de **retribución flexible** mediante un acuerdo con **Edenred**, incorporando nuevas opciones:

- **Tarjeta restaurante**, con ventajas fiscales dentro de los límites establecidos.
- **Ticket transporte**, con ventajas fiscales dentro de los límites establecidos.
- **Ticket guardería**, para el pago de la cuota de guardería de menores de 3 años, con ventajas fiscales dentro de los límites establecidos.

La gestión de estas opciones se realiza por cada persona empleada a través de la plataforma de Edenred, seleccionando la parte de su retribución que desea destinar a cada concepto. El ejercicio **2025** se cerró con **55 personas adheridas** al plan.

8.2.7. Igualdad de género en trato y oportunidades (VSME B10/C5)

La igualdad de oportunidades y la no discriminación son valores fundamentales para la organización. ALIER, en 2020 implementó y registró su Plan de Igualdad de Oportunidades, creando una Comisión paritaria, compuesta por representantes de la empresa y de los trabajadores, que realiza el seguimiento e implantación de las acciones planificadas.

Entre estas, destaca el Protocolo de Actuación en caso de Acoso, documento que define de forma clara y precisa los tipos de acoso, por razón sexual y moral o psicológico, y establece un procedimiento de actuación para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier situación.

Este procedimiento está estrechamente relacionado con el Canal de Denuncias, gestionado por una persona externa especializada en Compliance, desde dónde se ofrece un espacio seguro y confidencial para comunicar cualquier tipo de comportamiento irregular o contrario a los valores de la empresa.

Comprometidos en crear un entorno de igualdad, dónde las mujeres puedan alcanzar su máximo potencial, actualmente contamos con 4 mujeres en el Comité de Dirección.

El Grupo impulsa medidas para incrementar la presencia de mujeres en posiciones de responsabilidad, especialmente en ámbitos industriales tradicionalmente masculinizados. Este dato destaca a nuestra organización frente otras empresas del sector industrial en general, dónde la mayoría de los cargos ocupados por mujeres son de carácter administrativo y hay escasa presencia de mujeres en cargos directivos. En cuanto a la incorporación de mujeres en plantilla, a pesar de la dificultad de incorporar mujeres en el área operativa, teniendo en cuenta que somos una industria pesada, en ALIER, pasamos del 18% en 2022 al 20% en 2025. Datos que, ya en nuestro centro de producción son un 4% superiores en relación con el sector que, de acuerdo con informaciones publicadas por Aspapel en 2024, las cuales nos indican que el sector papelero tiene una presencia de la mujer del 16%.

Creemos que aumentando la visibilidad de las mujeres en Alier podemos inspirar el cambio, por eso, hemos potenciado acciones de visualización de mujeres de Alier a través de charlas, posts en LinkedIn para reflejar su trayectoria y recorrido en la empresa, esperando fomentar la incorporación de más talento femenino.

	2023	2024	2025
BRECHA SALARIAL. * / **	9,6%	5,1 %	11,4 %
DIRECCIÓN	-4,6%	-6,3%	8,2 %
MANDOS MEDIOS	13,0%	13,2%	14,2 %
PERSONAL ADMIN. Y TÉCNICO	8,0%	6,8%	6,2 %
OPERARIOS	19,5%	21,7%	17,2 %

* Calculado en porcentaje: (Salario H – Salario M) / Salario H * 100

** Los integrantes del consejo no están incluidos en el cálculo de la brecha salarial.

Comentado [MD24]: Se recomienda expliciar a qué se debe una brecha en operarios y mandos intermedios tan elevada

Comentado [JL24R2]: Añadido comentario explicativo

Las diferencias observadas en las categorías de Mandos intermedios y Operarios/as responden principalmente a la composición interna de cada colectivo, al peso relativo de determinadas posiciones, turnos, antigüedad, complementos asociados al puesto y distribución desigual de hombres y mujeres dentro de cada categoría. En este sentido, la brecha salarial refleja diferencias agregadas de estructura retributiva y composición de plantilla, sin que de ello se derive necesariamente la existencia de diferencias salariales para puestos equivalentes. ALIER seguirá realizando el seguimiento de este indicador en el marco de sus políticas de igualdad y gestión de personas.

	2023	2024	2025
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6	7	7
% Mujeres	33%	43%	43%
Menores de 30 años	0	0	0
Entre 30 y 50 años	3	3	3
Mayores de 50 años	3	4	4

* Calculado en porcentaje: número mujeres en el consejo / número total miembros en el consejo

Comentado [MD25]: Recomendamos revisar los valores correspondientes a 2025 porque no suman y detallar sobre que total se hace el %, para mayor entendimiento para el lector (el % actual no encaja)

Comentado [JL25R2]: Tienes razón, suman 7 y no 6 como pone. Añado comentario a pie de tabla de que para calcular el % de mujeres se divide el número de mujeres por el total de miembros del consejo.

La brecha salarial se calcula conforme a la fórmula: (Salario medio hombres – Salario medio mujeres) / Salario medio hombres x 100

A efectos del cálculo, se consideran las percepciones retributivas de naturaleza salarial registradas en nómina durante el ejercicio, de acuerdo con el criterio aplicado en el EINF consolidado de GFI. Quedan fuera del cálculo los conceptos extrasalariales, indemnizatorios o compensatorios que no retribuyen directamente el trabajo ordinario realizado, tales como indemnizaciones por extinción contractual, suplidos o compensaciones de gastos, cuando resulten aplicables.

La remuneración del Consejo se presenta de forma separada y no se incorpora al cálculo de la brecha salarial por categoría profesional. Los valores se presentan por categoría profesional y se calculan sobre la información disponible en los registros de Recursos Humanos y nómina al cierre del ejercicio.

Comentado [JL26]: Responde al comentario sobre brecha salarial

A principios de 2025 hemos firmado el II Plan de Igualdad de Alier, con vigencia hasta 2028. Este plan recoge diversos objetivos en diferentes áreas que engloban a su vez varios temas:

- General: Comunicación, participación, medición y formación
- Liderazgo: compromiso
- Lugar de trabajo: Política Igualdad, contratación, promoción, igualdad salarial, permisos, violencia y acoso y salud y seguridad
- Mercados: Cadena de suministro
- Comunicado: RSC, Advocacy
- Diversidad LGTBI: Compromiso y Formación

Cada uno de estos temas tiene asignadas diversas acciones, cada una calendarizada al largo de estos 4 años y con KPIs asignados para hacer un óptimo seguimiento.

En 2025 replicamos el curso de Sesgos Inconscientes que habíamos realizado el 2024 para managers, en esta ocasión destinado a toda la plantilla.

A lo largo de 2025 se han llevado a cabo diversos **talleres de reciclaje en centros de educación primaria del territorio**, con una participación mayoritaria de **mujeres de la compañía**. Estas iniciativas tuvieron como objetivo **visibilizar el papel de las mujeres en el entorno industrial**, así como **fomentar vocaciones industriales y científicas entre las niñas desde edades tempranas**, contribuyendo a la promoción de la igualdad de oportunidades y a la sensibilización en materia de economía circular.

8.2.8. No discriminación (VSME C7)

En **ALIER** se aplica un principio de **tolerancia cero** frente a cualquier forma de discriminación, promoviendo la igualdad de trato y oportunidades en el acceso al empleo, las condiciones de trabajo, la formación y el desarrollo profesional.

La organización rechaza la discriminación, directa o indirecta, por motivos tales como **sexo o género**, **edad**, **origen** o **nacionalidad**, **etnia**, **religión o creencias**, **discapacidad**, **orientación sexual** o **identidad de género**, **afiliación sindical** u otras circunstancias personales o sociales no relacionadas con la idoneidad para el puesto.

Este compromiso se despliega a través de:

- la aplicación de criterios **objetivos** en selección, promoción y desarrollo;
- instrumentos de gestión de personas como el **Plan de Igualdad y Diversidad** y acciones de sensibilización/formación;
- y mecanismos de comunicación y gestión de incidencias a través de **RRHH**, la **representación legal de las personas trabajadoras** y, cuando procede, los canales internos de integridad.

Siguiendo nuestra participación activa en materia de no discriminación, a las acciones del ejercicio anterior se suma nuestra colaboración en 2025 en el programa CPO Dual de Electricidad, subvencionado por el SOC y gestionado por la asociación Reintegra. El programa busca facilitar a personas jóvenes en situación de paro y sin cualificación/nivel formativo bajo, con más dificultades de acceder al mercado laboral, la mejora de su ocupabilidad mediante un certificado de profesionalidad y un contrato de formación en alternancia. La persona en prácticas combina la parte teórica de su Certificado de Profesionalidad en el Gremi de Instaladors de Lleida, junto con la parte práctica en ALIER. El programa dura un año completo durante el cual el/la estudiante realiza 3 días *full-time* en la empresa.

Durante el ejercicio, y a través de los canales de seguimiento disponibles y los mecanismos habituales de gestión de personas, **no se han registrado denuncias ni incidencias confirmadas** relacionadas con discriminación en el perímetro operativo, por lo que **no ha sido necesario activar medidas correctivas específicas**.

8.2.9. Adaptación a necesidades especiales

En cuanto al cumplimiento de las reglas en materia de discapacidad, ALIER cumple con la Ley General de derechos de las personas con Discapacidad y de su inclusión social (LGD), habiendo sido aprobada ante el Ministerio de Trabajo la aplicación de las medidas alternativas en ALIER.

Para alcanzar la cuota de reserva del 2% en cada caso, contamos con la autorización de la Generalitat que nos permite cumplir la ley a través de medidas alternativas con empresas que emplean a trabajadores con discapacidad, mediante contratos mercantiles para el suministro de materia prima o la prestación de servicios ajenos y accesorios a la actividad de la empresa.

A continuación, se presenta el seguimiento de personas con discapacidad y medidas alternativas:

	2023	2024	2025
Nº Personas con discapacidad	2	2	3
Medidas alternativas	3	3	4

Alier mantiene su compromiso con la integración laboral de las personas con discapacidad y con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Como medida alternativa al cumplimiento de la cuota de reserva legal, la compañía colabora con entidades y centros especiales de empleo que favorecen la inclusión social y laboral de personas con discapacidad. En este sentido, Alier trabaja con los servicios de jardinería de Sant Joan de Déu y realiza compras de materia prima al Centro Especial de Empleo TIRGI Gironès.

Estas colaboraciones contribuyen a generar oportunidades de empleo inclusivo y a promover un impacto social positivo en el entorno de actuación de la compañía.

Con independencia del uso de medidas alternativas, la organización evalúa de forma individual las necesidades de adaptación del puesto de trabajo y del entorno, en coordinación con la evaluación de riesgos, pudiendo establecer medidas como la **reducción de exposición a ruido, agentes químicos u otros riesgos** cuando sea necesario.

Asimismo, y con el objetivo de garantizar la **accesibilidad universal** a las instalaciones y servicios, ALIER integra medidas físicas y organizativas tales como: **accesos y recorridos practicables** (eliminación de barreras y señalización), adecuación de **zonas comunes** (aseos/vestuarios cuando aplica), facilidades de **acceso y evacuación** (incluyendo criterios de movilidad reducida en planes de emergencia), y adaptación de elementos de uso habitual para asegurar la autonomía y seguridad de las personas con necesidades especiales.

8.2.10. Seguridad y salud laboral (VSME B9/C6)

La seguridad, la salud y el bienestar de las personas constituyen un pilar estratégico dentro del modelo de gestión sostenible de ALIER. La prevención de riesgos laborales no se concibe únicamente como una obligación normativa, sino como un elemento clave para garantizar la continuidad operativa, la excelencia industrial y el compromiso con nuestros grupos de interés.

ALIER, S.A. dispone de un Departamento interno de Prevención de Riesgos Laborales, formado por cuatro personas, con el apoyo del Servicio de Prevención Ajeno (SPA). Esta estructura permite una gestión técnica especializada, integrada en la toma de decisiones y alineada con la estrategia corporativa.

GOBERNANZA Y GESTIÓN PREVENTIVA

Durante el ejercicio 2025 se ha reforzado el sistema de gestión preventiva mediante:

- **Actualización del Plan de Autoprotección (PAU)** y realización de un **simulacro de emergencia**, validando la eficacia de los protocolos y fortaleciendo la cultura de respuesta ante situaciones críticas.
- **Implantación de FACT24** como herramienta estratégica de gestión y comunicación de emergencias, garantizando trazabilidad, rapidez de actuación y coordinación estructurada en caso de incidente.
- Consolidación de la herramienta **NEXT PRL** como plataforma integral de gestión preventiva, facilitando a las personas trabajadoras el acceso a información de puesto, formación online, gestión de EPIs y vestuario, vigilancia de la salud y comunicación de riesgos.

Asimismo, la seguridad se integra desde la fase de diseño en nuevos proyectos, instalaciones o modificaciones, incorporando criterios preventivos en la fase inicial de planificación e inversión.

MEJORA CONTINUA Y ALINEACIÓN CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

En el marco del compromiso con la excelencia y la mejora continua, durante 2025 se ha avanzado en la elaboración y estructuración de la documentación necesaria para la futura implantación del sistema de gestión conforme a la **ISO 45001**, reforzando el alineamiento con estándares internacionales en seguridad y salud laboral.

En el ámbito industrial, se ha llevado a cabo la **adecuación de diferentes zonas de fábrica al RD 1215/1997**, relativo a equipos de trabajo, y la **Planta de TPK ha obtenido la certificación de adecuación al RD 1215/97**, consolidando el cumplimiento normativo y la mejora de las condiciones de seguridad.

Adicionalmente, se han instalado **equipos de Diphoterine en fábrica**, incrementando la capacidad de respuesta inmediata ante posibles accidentes por exposición química.

CULTURA PREVENTIVA Y FORMACIÓN

El fortalecimiento de la cultura preventiva ha sido una línea prioritaria durante el ejercicio, promoviendo una participación activa y transversal en toda la organización.

En este marco, el **28 de abril de 2025, con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, se organizaron **talleres de gestión de la energía emocional y gestión de emociones**, dirigidos a las personas trabajadoras. Estas acciones reforzaron el enfoque integral de la seguridad y salud, incorporando la dimensión emocional como elemento clave para la prevención, la toma de decisiones seguras y el bienestar en el entorno laboral.

Adicionalmente, durante el ejercicio se han desarrollado:

- Programas de **formación continua en seguridad y salud** para todas las personas trabajadoras.
- Creación de contenido formativo y de sensibilización mediante la plataforma **VIDEXT**, reforzando la comunicación preventiva y el impacto pedagógico.
- Lanzamiento de **concursos internos de PRL**, fomentando la participación activa y la implicación transversal.
- Acciones periódicas de sensibilización (“Flash Información”), manteniendo la seguridad como prioridad constante en la cultura corporativa.

BIENESTAR INTEGRAL Y SALUD PSICOSOCIAL

Desde una perspectiva integral de la salud, se han mantenido y desarrollado acciones orientadas al bienestar emocional y psicosocial, incluyendo:

- Evaluación de riesgos psicosociales.
- Compromiso formal de la Dirección para garantizar la **atención psicológica a las personas trabajadoras**, reforzando el enfoque preventivo en salud mental.

La Dirección participa activamente mediante reuniones periódicas con el comité y mandos intermedios, realizando seguimiento de indicadores y medidas en materia de PRL, consolidando así una gobernanza preventiva basada en la implicación y la mejora continua.

En materia de siniestralidad, prevención y absentismo, a continuación, se muestran los datos más relevantes de los accidentes en el lugar de trabajo:

	2023				2024				2025			
ÍNDICES DE ACCIDENTES	SIN BAJA	CON BAJA	IF	IG	SIN BAJA	CON BAJA	IF	IG	SIN BAJA	CON BAJA	IF	IG
Mujeres	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	34	7	19,99	1,09	15	4	10,90	1,32	23	8	19,34	0,46
TOTALES	35	7	15,58	0,85	[redacted]	4	9,04	1,09	23	8	15,46	0,37

IF: ÍNDICE DE FRECUENCIA, **IG:** ÍNDICE DE GRAVEDAD

Comentado [MD27]: Por favor, ajustar a 15

Comentado [JL27R2]: Corregido

OTROS INDICADORES	2023	2024	2025
Tasa de enfermedad profesional	0%	0%	0%
Absentismo en horas	1.834	789	1.280
Absentismo en % (ALIER) *	0,68 %	0,17%	0,25%

ALIER, S.A. dispone de una planificación de revisiones médicas para que todos sus trabajadores puedan acceder a ella con la periodicidad establecida por el servicio de vigilancia de la salud según su puesto de trabajo. Todos los puestos de trabajo de fábrica deben realizar la revisión médica de forma anual.

8.2.11. Empresa saludable y bienestar

Vinculado con este tipo de acciones, se han realizado distintas prácticas de empresa saludable a través del Club Alier, club social propio, que fomenta la participación de toda la plantilla de la empresa en actividades sociales, lúdicas y/o deportivas. Durante los dos últimos años destacan las siguientes prácticas:

- Descuento en cuota de gimnasio – Agregamos un nuevo gimnasio durante el 2025
- Torneos de pádel.
- Sant Jordi Sostenible
- Castanyada. Actividad cultural.
- Actividad de Halloween en laberinto Granja Pifarré
- Nos convertimos en empresa Oncoadherida con la AECC. Vía de comunicación directa entre las personas trabajadoras y la asociación. Primera acción realizada con ellos en marzo de 205 – Taller para la detección del cáncer de mama.

8.2.12. Prevención contra el acoso y otros tipos de violencia

ALIER dispone de una **Política de prevención del acoso laboral y sexual** que establece un enfoque de **tolerancia cero** frente a estas conductas, prohíbe expresamente cualquier forma de acoso y violencia en el entorno de trabajo y requiere su comunicación a través de los mecanismos internos establecidos, incluido el **canal ético**.

Se consideran inadmisibles, entre otras conductas:

- **Humillar, insultar** o utilizar estereotipos negativos sobre una persona.
- Utilizar **lenguaje ofensivo**, burlas o bromas vejatorias en las relaciones con los demás.
- Realizar comentarios ofensivos sobre la **apariencia**, **orientación sexual** o cualquier condición personal.
- Difundir por cualquier medio fotos, mensajes, chistes o materiales **despectivos u ofensivos**.
- **Desacreditar** a otra persona dañando su honorabilidad o vulnerando su intimidad.
- Cualquier forma de **agresión verbal o física**, intimidación o amenaza.

La organización canaliza la gestión de posibles casos mediante los procedimientos internos previstos (recepción, análisis e investigación cuando procede, y adopción de medidas correctivas y disciplinarias conforme al marco aplicable), garantizando la confidencialidad y la protección frente a represalias.

Adicionalmente, en **marzo de 2024** se incorporó una **adenda al Plan de Igualdad** para incluir de forma específica el **protocolo frente al acoso por motivo de orientación sexual, identidad y/o expresión de género (LGTBIQ+)**, reforzando el marco preventivo y la protección de las personas.

8.2.13. Formación a los trabajadores (VSME B10)

En nuestra organización entendemos la formación como una palanca estratégica para crecer de manera responsable, sostenible y alineada con nuestro propósito. Creemos que el desarrollo profesional de las personas es la base para afrontar los retos actuales —tecnológicos, operativos y culturales— con solvencia y visión de futuro. Por ello, seguimos apostando por un modelo de aprendizaje continuo que combina formatos de teleformación con sesiones presenciales, priorizando especialmente estas últimas cuando el componente práctico y la interacción directa aportan un mayor valor.

El itinerario formativo se inicia desde el momento de la incorporación. A través del proceso de onboarding y con el Manual de Acogida como guía, facilitamos la integración en la cultura, los valores y las dinámicas de la compañía, asegurando que cada persona cuente con los conocimientos necesarios para desempeñar su función con seguridad y confianza. A partir de ahí, promovemos un enfoque de *longlife learning*, fomentando la polivalencia, la actualización constante y la preparación para nuevos retos profesionales.

Durante el último ejercicio, nuestro plan de formación se ha estructurado en tres grandes bloques:

1. **Seguridad y salud**

La seguridad ha sido el eje prioritario de nuestra actuación formativa. Hemos renovado y actualizado las formaciones en Prevención de Riesgos Laborales para garantizar que toda la plantilla dispone de los conocimientos necesarios y actualizados. Además, ante el elevado número de incorporaciones en la planta de Plásticos, se ha asegurado que todas las nuevas personas recibieran la formación completa en PRL antes de iniciar su actividad. Nuestro compromiso con el objetivo de "accidentes 0" parte de una convicción clara: la formación es la base de una cultura preventiva sólida y compartida.

2. **Formación técnica**

En el ámbito operativo, este año hemos implantado la metodología Lean Manufacturing en fábrica, formando tanto a los equipos como a los mandos intermedios para consolidar una cultura de mejora continua, eficiencia y optimización de procesos.
Paralelamente, hemos iniciado un proyecto de transformación digital que incluye la capacitación de los equipos de oficinas en herramientas de inteligencia artificial, como ChatGPT y Copilot, aplicadas al entorno profesional. El objetivo es impulsar la eficiencia, la innovación y la adaptación a los nuevos entornos digitales.

3. **Soft Skills**

El desarrollo de habilidades transversales sigue siendo clave para acompañar el crecimiento de la organización. Hemos impulsado formaciones en oratoria, liderazgo y gestión humana de equipos, reforzando competencias esenciales para gestionar el cambio, potenciar la colaboración y liderar con coherencia en un entorno en constante evolución.

En conjunto, nuestra apuesta por la formación refleja nuestro compromiso con las personas, con la excelencia operativa y con un modelo de crecimiento sostenible basado en el conocimiento, la prevención y la mejora continua.

En 2025 se han realizado un total de 8.309 horas de formación, con una media de 27,79 h de formación por empleado/a.

Horas de formación	2023				2024				2025			
CATEGORÍA PROFESIONAL	< 30 años	30<Ed.<50	> 50 años	TOTAL 2023	< 30 años	30<Ed.<50	> 50 años	TOTAL 2024	< 30 años	30<Ed.<50	> 50 años	TOTAL 2025
Dirección	0	743	154	897	0	250	142	391	0	249	145	394
Mandos medios	242	1.428	159	1.828	219	2.525	163	2.907	153	2.459	295	2.907
Pers. Admin y Técnico	1.707	1.750	40	3.496	1.380	1.641	128	3.149	1.418	1.549	295	3.261
Operarios/as	179	1.165	229	1.572	222	1.322	203	1.747	345	1.134	268	1.747
TOTAL	2.128	5.086	582	7.793	1.821	5.738	636	8.194	1.916	5.391	1.003	8.309

Horas de formación	2023	2024	2025
Mujeres	2.294	2.924	3.106
Hombres	5.499	5.270	5.082

Horas de formación	2023	2024	2025
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	1.930	758	2.745
MEDIO AMBIENTE	515	317	333
TEMAS SOCIOLABORALES	24	150	25
TEMAS OPERATIVOS/CALIDAD	549	859	633
OTROS	1.585	890	81
SUPERIORES	953	1.088	1.611
TÉCNICAS	1.795	3.598	2.665
SOFT SKILLS	443	534	96

8.2.14. Alianzas educativas

Para ALIER, es tan importante el desarrollo de las personas que forman parte de la compañía, como el aporte formativo que podemos realizar como empresa a la comunidad. Estamos comprometidos tanto con las personas trabajadoras, así como con distintos centros y programas educativos, a través de los cuales aportamos nuestro conocimiento, y formamos jóvenes talentos que pueden acabar desarrollando carrera profesional con nosotros. Entre las colaboraciones universitarias de ALIER destacan las siguientes:

Universitat de Lleida

MEIND: Cada curso colaboramos con el Máster Industrial en Ingeniería Industrial Dual, a través del cual entre 2-3 personas realizan una formación combinando parte académica en la universidad y empleo en Alier, durante un período de 2 años a través de un contrato formativo.
Prácticas curriculares/extracurriculares con distintos grados/másteres universitarios, desde Ingenierías, Biotecnología, hasta Psicología o Psicopedagogía.
Máster Dual en PRL: Arrancamos la colaboración con el nuevo máster de PRL, acogiendo a un estudiante en formato durante 6 meses.

UPC

Máster en Tecnología Papelera y Gráfica: Alier ofrece becas con el abono del 100 % de la matrícula del máster y una ayuda al estudio. Estas becas se ofrecen tanto a personas externas como internas de Alier.
Prácticas curriculares con distintos grados en Ingeniería.

Universitat de Girona

En 2023, una integrante del Departamento de I+D+i inició su PHD a través de la Universidad de Girona: “Desarrollo y mejora de papeles para el sector de la construcción mediante el uso de técnicas sostenibles en la fabricación de papel reciclado”

En 2025 acogemos también de esa misma universidad a un alumno del Grado de Ciencias Ambientales para hacer sus prácticas extracurriculares con nosotros.

UIV: Arrancamos nuestra colaboración con la UIV a través de unas prácticas curriculares del Máster en Marketing Digital y Analítico

LABASAD: Arrancamos nuestra colaboración con LABASAD, escuela especializada en marketing y diseño a través de la colaboración de una alumna del Máster en Marketing.

URV: Colaboramos con ellos a través de prácticas curriculares de una alumna del grado en Química

Educación secundaria

ALIER colabora con algunos centros de educación secundaria, mediante prácticas de Ciclos Formativos, y visitas a nuestras instalaciones y charlas en sus aulas. En 2023, se iniciaron los talleres enfocados a centros de educación primaria, en dónde destacamos la importancia del reciclaje y experimentamos deshaciendo los envases brik para visualizar como se recicla, así como fabricando papel a partir de pasta recién obtenida de la planta.

En 2024 se colaboró con nuevos institutos como el de Logística en Barcelona, con prácticas curriculares del CFGS (Ciclos Formativos de Grado Superior) en Comercio Internacional.

En 2025, colaboramos con el Institut Jesuïtes El Clot de Barcelona, acogiendo a un alumno en prácticas del Ciclo Formativo de Sistemas Microinformáticos y redes.

En 2024 ALIER arrancó la colaboración y sigue en 2025, en el programa RCS – “Recerca, Creació i Servei” con el Instituto Joan Solá de Torrefarrera. Se trata de un programa de Innovación impulsado por el Departamento de Educación destinado a mejorar y profundizar el aprendizaje del alumnado de ESO mediante el interés y el compromiso de los jóvenes con su entorno, fomentando su autonomía y sus capacidades de intervenir en la sociedad. Este programa necesita de empresas del entorno que propongan un reto que los jóvenes puedan resolver para así conseguir un aprendizaje real y desarrollar acciones que se puedan llegar a implementar (o valorar) en la empresa.

8.2.15. Políticas de desconexión laboral y otros beneficios

En materia de desconexión digital, ALIER no ha establecido normas específicas, atendiendo a que cada sociedad dependiente establece los horarios máximos fijados por convenio o los contratos laborales correspondientes. Si bien el uso de emails o la realización de llamadas fuera del horario laboral solo debe realizarse salvo casos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que serán determinadas.

Se respetan los tiempos de descanso diario y semanal, así como los permisos y vacaciones establecidos, evitando reuniones o formaciones fuera de la jornada laboral y haciendo un uso racional de las herramientas digitales.

En octubre de 2024 se aplicó una nueva política de presencialidad con diferentes opciones de adhesión del trabajador:

- **Opción de teletrabajar 1 día laborable por semana** (en roles específicos)
- **Coordinación con el Manager**: Bajo autorización y organización previa del equipo.
- **Casos excepcionales**: Bajo autorización y organización previa del equipo y de RRHH.

	2023	2024	2025
Permisos de paternidad y maternidad	6	5	10

8.3. ASUNTOS DEL CONSUMIDOR/CLIENTE (VSME C7)

Este capítulo se reporta desde la perspectiva de **cliente B2B**, dado que **ALIER** no comercializa productos a consumidor final. En consecuencia, los compromisos se centran en la **calidad y seguridad del producto para uso industrial**, la **información técnica y contractual**, la **atención y soporte al cliente**, y la **protección de datos y confidencialidad** en las relaciones comerciales.

8.3.1. Nuestra organización está comprometida o actúa en los siguientes aspectos

- **Prácticas justas de marketing** e información comercial y técnica **objetiva**.
- **Calidad, conformidad y seguridad del producto** para su uso previsto en procesos industriales.
- **Atención al cliente**, soporte técnico y gestión de quejas/reclamaciones.
- Protección y privacidad de datos y confidencialidad de la información comercial y técnica.

8.3.2. Atención adecuada a los clientes, consumidores y usuarios

ALIER dispone de un sistema de atención a solicitudes de información, soporte y reclamaciones de sus **clientes B2B** en el marco del **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015**.

Adicionalmente, se ha implementado un servicio de soporte técnico al cliente denominado **"Value Added Paper from Alier (VAPA)"**, orientado a la asistencia y asesoramiento técnico integral, con soluciones personalizadas que pueden contribuir a mejoras de eficiencia, desarrollo de nuevos productos, resolución de incidencias industriales y optimización de procesos del cliente.

Las incidencias se reciben a través del departamento comercial y, cuando afectan a la calidad del producto, se gestionan con el departamento de calidad mediante el proceso de tratamiento de reclamaciones y no conformidades. Asimismo, se realizan encuestas periódicas de satisfacción, valorando aspectos comerciales, de calidad y administrativos/financieros (p. ej., nivel de respuesta, servicio postventa, gestión y resolución de reclamaciones y plazos de gestión).

En el ejercicio, **no se han registrado incumplimientos significativos** relativos a impactos de las categorías de productos y servicios en **salud y seguridad** para su uso previsto en procesos industriales. Asimismo, se cumplen los requisitos aplicables en materia de **identificación y etiquetado** del producto cuando procede.

La gestión se apoya en indicadores de satisfacción, coste de reclamaciones y tiempos de cierre, revisados periódicamente.

Durante 2025 se registraron 152 reclamaciones de cliente, frente a 198 en 2024. Del total de reclamaciones gestionadas en 2025, 98 fueron resueltas con aceptación total o parcial, frente a 91 en 2024.

A efectos de este indicador, se consideran reclamaciones resueltas aquellas que han sido analizadas y cerradas conforme al procedimiento interno de gestión de incidencias y reclamaciones, independientemente de que hayan dado lugar o no a acciones correctivas, compensaciones, ajustes comerciales o medidas de mejora. El uso del término "resueltas" permite reflejar de forma más clara el tratamiento dado a las reclamaciones y evita interpretar el dato únicamente como reclamaciones "aceptadas" en sentido comercial o jurídico.

Comentado [JL28]: Párrafos revisados por el comentario relativo a quejas y reclamaciones de consumidores

En paralelo, **el impacto de las reclamaciones en términos de volumen y valor económico aumenta**. En 2025, la ratio de aceptación en kg se sitúa en 0,38, frente a 0,23 en 2024, y la ratio de aceptación en euros pasa de 0,25 en 2024 a 0,37 en 2025. Este incremento se asocia principalmente a reclamaciones puntuales de mayor impacto, y no a un aumento generalizado del número de incidencias.

En relación con la gestión de las reclamaciones, el promedio de días de reclamaciones abiertas se sitúa en 27 días en 2025, frente a 22 días en 2024, lo que supone un **ligero incremento del plazo medio de gestión**. No obstante, el número de reclamaciones con más de 30 días abiertas se mantiene estable, con 46 casos en 2025 frente a 48 en 2024, lo que pone de manifiesto que el control de las reclamaciones de mayor duración se mantiene, pese al aumento del plazo medio global.

8.3.3. Ética publicitaria y publicidad

ALIER aplica criterios de **ética y buenas prácticas** en sus comunicaciones de marketing y en la información comercial y técnica dirigida a clientes **B2B**, asegurando que los mensajes sean **veraces, objetivos y coherentes** con las características del producto y el servicio ofrecido. Asimismo, cumple las normativas aplicables en materia de comunicaciones comerciales, patrocinios y uso de marcas, cuando corresponde.

8.3.4. Privacidad de clientes y usuarios

ALIER aplica medidas para asegurar la **protección de datos personales** y la **confidencialidad** de la información en sus relaciones con terceros. En un modelo **B2B**, el tratamiento de datos asociado a clientes se limita, con carácter general, a **datos de contacto profesional** (interlocutores comerciales y técnicos), además de los tratamientos necesarios para la relación contractual y la gestión interna.

La organización dispone de políticas internas de **uso de medios tecnológicos y seguridad de la información**, alineadas con los valores del **Código Ético**, que establecen criterios de protección de la intimidad, la privacidad y los datos personales.

En el ejercicio, y conforme a los mecanismos internos de seguimiento disponibles, **no se han registrado reclamaciones fundamentadas** relativas a violaciones de privacidad.

Ver también política de privacidad en medios digitales. https://alier.com/politica-de-privacidad/

8.4. DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

El enfoque de desarrollo comunitario se basa en tres principios:

- Vinculación territorial, especialmente en el entorno de Rosselló (Lleida) y áreas donde ALIER desarrolla actividad.
- Contribución al conocimiento, la formación y la industria, en coherencia con su modelo de economía circular.
- Apoyo a iniciativas sociales, culturales y deportivas, con especial atención al impacto local.

Durante el ejercicio, las acciones desarrolladas se estructuran en torno a entidades académicas y de investigación, entidades culturales y deportivas, y entidades sectoriales y de representación.

Entidades académicas y de investigación

La colaboración con universidades, centros tecnológicos y programas educativos constituye un eje estratégico del desarrollo comunitario de ALIER, orientado a:

- Impulsar la transferencia de conocimiento entre industria y academia.
- Favorecer la empleabilidad de jóvenes titulados.
- Desarrollar talento especializado en sectores industriales con elevada componente técnica.

Entre las principales iniciativas destacan:

Máster Universitario en Tecnología Papelera y Gráfica (UPC – ASPAPEL)
ALIER fue impulsora activa de la creación del Máster en Tecnología Papelera y Gráfica, promovido por ASPAPEL en colaboración con la Universitat Politècnica de Catalunya (Escuela de Terrassa). Este máster cubre una especialización inexistente previamente en el ámbito universitario español.

La colaboración incluye:

- Becas que cubren el 100% del coste de matrícula.
- 810 horas de prácticas en empresa.
- Apoyo económico al estudio.
- Posibilidad de incorporación profesional posterior.

Universitat de Lleida (UdL)
Colaboración continuada en:

- Máster Industrial en Ingeniería Industrial Dual.
- Máster Dual en Prevención de Riesgos Laborales.
- Prácticas curriculares y extracurriculares en distintos grados.

Otros centros universitarios

- IQS – Institut Químic de Sarrià (Ingeniería Química).
- Universitat de Girona (proyectos doctorales e investigación aplicada).
- URV (Química).
- UNIR, UIV y LABASAD (marketing, digitalización y comunicación).
- Colaboración técnica con Eurecat y otros centros tecnológicos en proyectos de I+D vinculados a economía circular.

Programas educativos en secundaria y primaria

- Programa RCS – "Recerca, Creació i Servei" con el Institut Joan Solà de Torrefarrera.
- Talleres de reciclaje y economía circular en centros de educación primaria.
- Prácticas de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Estas actuaciones contribuyen al desarrollo del capital humano del territorio y refuerzan la conexión entre industria, sostenibilidad y formación técnica.

Entidades culturales y deportivas

ALIER mantiene una vinculación activa con entidades culturales, deportivas y sociales del entorno, mediante patrocinios, colaboraciones y aportaciones económicas.

Entidades deportivas

Club de Futbol Rosselló
Club Esportiu Atlètic Lleida 2019
Estas colaboraciones se orientan a la promoción del deporte base, al fomento de hábitos saludables de la población y a la dinamización social del territorio.

Entidades culturales

- **Museu Molí Paperer de Capellades**
 ALIER es patrona de la fundación del museo, contribuyendo a la preservación y difusión del patrimonio histórico papelero.
- **Asociación de Estudios Histórico-Papeleros**
 Entidad responsable de la gestión del Museu Molí Paperer. Alier, a través de la directora de Crecimiento y Sostenibilidad, es vicepresidenta de la junta directiva.

Estas iniciativas refuerzan la dimensión cultural e histórica del sector papelero y su conexión con la comunidad.

Entidades sociales y sanitarias

Durante el ejercicio, se realizaron aportaciones a:

- **Fundación para la Salud y la Sostenibilidad**
- **Asociación Española Contra el Cáncer**
- **Associació Síndrome X Frágil**

Asimismo, se mantiene la colaboración con:

- **Fundació Sant Joan de Déu** (servicio de jardinería como medida alternativa de integración laboral).
- **Fundación Reintegra**, mediante el programa CPO Dual de Electricidad.

Entidades sectoriales y representación

ALIER participa activamente en asociaciones sectoriales y empresariales, contribuyendo al desarrollo industrial, la economía circular y la transición energética.
Entre las principales entidades:

- **Clúster de Residus de Catalunya** (Presidencia).
- **ASPAPEL** (miembro de la Junta Directiva).
- **Cercle d'Economia** (miembros de la Junta Directiva).
- **Foment del Treball Nacional** (socios).
- **CEOE Aragón** (socios).
- **Clúster de la Bioenergía de Cataluña (CBC)** (socios).
- **Clúster de l'Energia Eficient de Catalunya** (socios).
- **Clúster Sectorial de la Construcción Industrializada de Catalunya** (socios).
- **ANAIP** (Asociación Nacional de Industriales de Plásticos).
- **ANARPLA** (Asociación Nacional de Recicladores de Plástico).

Asimismo, desde 2024, la directora de Crecimiento y Sostenibilidad de ALIER, S.A., forma parte del **Consell Econòmic i Social de la Ciutat de Lleida**, órgano consultivo promovido por el Ayuntamiento de Lleida que reúne a representantes institucionales, empresariales y sociales del territorio. Esta participación permite contribuir al análisis y debate sobre desarrollo económico, empleo, industria y sostenibilidad en el ámbito local, reforzando la vinculación del Grupo con el entorno socioeconómico donde desarrolla su actividad principal.

La participación en estas entidades permite:

- Interlocución institucional.
- Contribución al desarrollo normativo y sectorial.
- Impulso de estrategias de economía circular y descarbonización.
- Representación de intereses industriales a nivel autonómico, estatal y europeo.

8.4.1. Planificación de acciones de cooperación y desarrollo de la comunidad (VSME C7)

Las acciones de cooperación y desarrollo comunitario no responden a un plan independiente formalizado como "Plan de Stakeholder Engagement", sino que se integran dentro del **Plan Director de Sostenibilidad**, especialmente en la Ruta Laboral & Social.

Los criterios generales de actuación incluyen:

- Vinculación con el territorio donde se desarrolla la actividad industrial.
- Coherencia con el modelo de economía circular y sostenibilidad.
- Contribución a la formación técnica y empleabilidad.
- Apoyo a iniciativas sociales de impacto sanitario o comunitario.
- Promoción del deporte base y cultura industrial.

Las aportaciones pueden adoptar diversas formas:

- Donaciones económicas.
- Patrocinios deportivos.
- Cesión de conocimiento técnico.
- Programas formativos duales.
- Colaboraciones con entidades sociales.
- Contratación de servicios a centros especiales de empleo.

La planificación anual se realiza en coordinación entre Dirección, área de Talento y Cultura y área ESG, atendiendo a solicitudes recibidas y alineación estratégica.

8.4.2. Impacto en la comunidad local (VSME C7)

La relación con la comunidad local se articula a través de mecanismos formales e informales que permiten mantener una interlocución continuada con los distintos grupos de interés del entorno.
Entre los principales mecanismos de diálogo destacan:

- **Participación institucional** en órganos como el Consell Econòmic i Social de la Ciutat de Lleida, que permite canalizar inquietudes y propuestas del entorno socioeconómico local.
- **Interlocución directa con administraciones públicas locales y autonómicas**, en el marco de permisos, autorizaciones y seguimiento de la actividad industrial.
- **Canales corporativos de comunicación**, incluyendo el canal ético y los mecanismos de atención habilitados en la organización, que permiten la recepción de consultas o comunicaciones de terceros.
- **Relación directa con entidades sociales, educativas y deportivas**, mediante reuniones y seguimiento de las colaboraciones activas.

Estos canales y relaciones actúan como mecanismos de diálogo y seguimiento con la comunidad local, permitiendo identificar consultas, expectativas o posibles incidencias vinculadas a la actividad industrial de ALIER. En particular, los aspectos con mayor potencial de relación con el entorno —como emisiones, vertidos, ruido, tráfico, residuos, seguridad industrial o continuidad de las operaciones— se gestionan a través de los sistemas internos de control operacional, cumplimiento normativo, gestión ambiental y relación institucional.

Comentado [JL29]: Añadido por el comentario de relación con comunidades locales

Durante el ejercicio no se han identificado reclamaciones o conflictos significativos con comunidades locales asociados a impactos sociales o ambientales de la actividad.

Durante el ejercicio 2025 se han mantenido los canales de comunicación con las diferentes competencias locales y autonómicas que intervienen en materia de sostenibilidad, y a través de la respuesta puntual ante requerimientos y otros requisitos preceptivos.

No se han registrado reclamaciones significativas por parte de la comunidad local ni conflictos sociales vinculados a la actividad de la compañía.

ESG

Agenda 2030

9. AGENDA 2030

Durante el ejercicio 2023, ALIER, S.A. realizó el primer mapping o localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la plataforma RightSupply.net. en su Informe digital RS26000, que se revisa anualmente. Dicho informe, incluye un apartado específico para los ODS, observando aquellos que tienen mayor influencia en las fases del ciclo de vida de los productos de ALIER y de forma integrada con las materias fundamentales de la norma ISO 26000.

A continuación, se muestran algunas de las acciones en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



- Fomento de hábitos saludables a través del Club Alier.
- Participación la liga local de futbol 7 de equipo formado por trabajadores de Alier.
- Subvención parcial cuotas gimnasio local.
- Programa de beneficios y retribución flexible (Edenred) como medida de bienestar y conciliación (ticket restaurante, transporte y guardería)



- Fomento de la formación a todos los trabajadores.
- Becas para estudios.
- Fomento de incorporación de jóvenes a través de convenios con universidades y centros de formación profesional.
- Acciones educativas de difusión y visualización: importancia del reciclaje y fomento de la participación de la mujer en la industria.
- Colaboración en 2025 en el programa CPO Dual de Electricidad (SOC/Reintegra) con contrato de formación en alternancia.





- Actualización de la agenda del plan de igualdad i LGTBIQ+
- Formación sobre sesgos inconscientes



- Proyectos de reducción de consumo de agua.
- Proyectos de recirculación interna de agua.
- Proyectos de disminución de vertido de aguas.



- Puesta en funcionamiento de la planta de biomasa para producción vapor.
- Proyectos placas solares en tejados y terrenos agrícolas para suministro de energía eléctrica.
- Proyectos de reducción de consumo eléctrico, y certificación de ISO 50001:2018.



- Mejoras de conciliación
- Regulación del teletrabajo y nueva política de presencialidad
- Prevención del acoso y otros tipos de violencia (incluyendo adenda/protocolo LGTBIQ+).
- Gestión de derechos humanos en cadena de valor mediante Código de Conducta para Proveedores y Política de Compras Sostenibles.



- Certificación ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001
- Obtención del registro EMAS como sistema europeo de gestión ambiental orientado a la mejora continua y la transparencia.
- Creación de la figura del VAPA, para la captación de las necesidades y deseos de los clientes.
- Revisión continua de los procesos y los productos hacia la sostenibilidad.
- Proyectos de mejora continua y transformación organizativa (integración I+D+i & Calidad, refuerzo de Mejora Continua/Transformación e Inversiones).



- Valorización de materias primas sin solución circular en el mercado
- Valorización de TPK (envases brics de bebidas de cartón usados) y PMA (cartón vertedero)



- Soluciones circulares para residuos plásticos generados en el proceso de producción.
- Proyectos para el aprovechamiento de la celulosa y reducción de residuos en el proceso.
- Análisis ciclo de vida (ACV) en productos clave y declaración ambiental de producto (DAP).
- Uso de certificaciones FSC/PEFC como mecanismo de trazabilidad de cadena de custodia (vinculado a compras responsables y economía circular).
- Proyecto “Certificado de reciclablidad CREE”, para demostrar el reciclaje efectivo real de los envases brik.



- Validación respecto ISO 14064-1:2019 y GHG Protocol de las emisiones de huella de carbono.
- Análisis de vulnerabilidad frente al cambio climático.
- Planificación de la ruta ambiental y del plan de descarbonización de ALIER
- Plan de Reducción de Emisiones 2024–2027 (objetivo e iniciativas: biomasa, GO, FV, eficiencia, logística y cadena de valor).



- Uso de materias primas procedentes 100% de papel y cartón recuperado.
- Certificación FSC / PEFC.



- Fomento de las colaboraciones y alianzas universitarias.
- Acuerdo con ENGIE para la implantación de una instalación fotovoltaica en terreno para autoconsumo de la planta de producción de Roselló.
- Participación en grupos de interés, como ASPAPEL y el CLUSTER DE RESIDUS de Catalunya, para fomentar el desarrollo de estrategias sostenibles en el sector.
- Colaboración con administraciones y entidades en programas de formación y empleabilidad (SOC/Reintegra) y en iniciativas sectoriales de economía circular.

Comentado [MD30]: Por favor, eliminar esta página en blanco

Anexo

Correlación ley 11/2018 –
contenido esencial GRI

10. CORRELACIÓN LEY 11/2018 — GRI

La siguiente tabla muestra la correlación entre los contenidos incluidos en el presente informe de sostenibilidad de ALIER, S.A., los ámbitos de información requeridos por la Ley 11/2018 y determinados contenidos de referencia GRI utilizados como apoyo para estructurar la información.

La tabla se presenta con finalidad orientativa y de trazabilidad interna. El presente documento no constituye un EINF individual obligatorio de ALIER, S.A., sino un informe de sostenibilidad elaborado de forma voluntaria, tomando como referencia los criterios de la Ley 11/2018 y manteniendo coherencia con el EINF consolidado del Grupo GFI.

Asimismo, las métricas e indicadores incluidos en el presente informe se refieren específicamente a **ALIER, S.A.** En el reporte se han indicado aquellos contenidos en los que no existe información aplicable, no se han desarrollado actuaciones específicas o no procede su reporte de acuerdo con criterios de materialidad.

En la tabla de contenidos GRI se identifican los indicadores aplicables a **ALIER, S.A.** La información presentada ha sido preparada a partir de los registros y evidencias disponibles de ALIER, S.A., con el objetivo de facilitar su revisión, trazabilidad y, en su caso, verificación conforme al alcance definido para este reporte.

Correlación con estándares:

- *Global Reporting Initiative (GRI) Standards [en azul]*
- *Voluntary Sustainability Reporting Standard for Micro and Small Enterprises (VSME) [en lila]*

Referencias orientativas:

- *International Sustainability Standards Board (ISSB) NIIF S1 & S2 [en verde]*
- *Sustainability Accounting Standards Board (SASB) Pulp & Paper Products [en azul oscuro]*
- *UN Global Compact [en verde oscuro]*

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
Global	El estado de información no financiera consolidado incluirá la información necesaria para comprender: • la evolución, • los resultados y la situación del grupo, y • el impacto de su actividad respecto, al menos: • a cuestiones medioambientales • a cuestiones sociales, • al respeto de los derechos humanos • al respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, • así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	Varios GRI	Aspectos generales sobre contenido del informe.	P.2 1.3, 1.4 y los siguiente apartados.
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2-1 a-c	Detalles organizacionales	1.4
		2.7	Empleados	8.2
		2-6 a-c	Sector o sectores en los que tiene actividad	4.1
		2-1c	Ubicación de la sede	1.4
		2-1c	Ubicación de su sede central Ubicación de las operaciones	1.4
		2-1 d	Mercados servidos. Países en los que opera	4.1.1
		2.6 b	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	6.2
		2.7b	Dimensión y Nº de empleados	1.4, 8.2
		2.9	Estructura de gobernanza y composición	3.1
		2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	3.0	Entender el contexto de la organización Temas materiales y su gestión	5.2
		2.23	Compromisos y políticas Incorporación de los compromisos y políticas	6.1, 6.2, 6.3,
		2.24		8.2.6, 8.2.8
		2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	7.2.1, 8.2.9, 8.2.11,
Resultados de las políticas KPIs	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	Varios GRI	Varios GRI en sus respectivos apartados	4.2, 6.4, 7.5, 7.8.1, 7.8.2, 7.9, 8.1.1, 8.2.6, 8.2.5, 8.2.8, 8.2.11, 8.2.14

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y • cómo el grupo gestiona dichos riesgos, • explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	3.0	Identificar impactos reales y potenciales	5.2
		201.2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	5.2.2
		2.25b	Describir su enfoque para identificar y abordar las reclamaciones	6.3.1, 8.3.2
		2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	5.1
KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. • Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Iniciativa, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. • Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. • Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. • En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.	3.3	Gestión de los temas materiales	5.2
		Varios GRI	Varios GRI en sus respectivos apartados	4.2, 7.5, 7.6, 7.8.1, 7.9.1, 8.2.2, 8.2.5, 8.2.6, 8.2.8, 8.2.11, 8.2.14
		2.3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	P2., 2.1
		2.4	Actualización de la información	2.2
		2.5b	Verificación externa	Ver Informe de verificación
Cuestiones medioambientales	**Global Medio Ambiente**			
	1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	3.3	Gestión de los temas materiales	5.2.1, 5.2.2, 7.1.1, 7.2.1

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
	2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	---	---	7.1, 7.2.,7.3, 7.9.2. Procedimientos ISO 14001 7.1.1.
	Contaminación			
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente;	102	Emisiones. Contenidos sobre gestión de temas	7.3, 7.10 Procedimientos ISO 14001
		102-1	Reducción de las emisiones de GEI	7.10.2., 7.10.4
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	102// 101-6	Emisiones atmosféricas y su impacto	7.8, 7.10.1
	Economía circular y prevención y gestión de residuo			
	Economía circular	306.2 a	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos Acciones de Economía circular	7.4
		301.1	Materiales utilizados por peso o volumen	7.4.1, 7.5
		301.2	Insumos reciclados utilizados	7.4, 7.5
		301-3	Productos y materiales de envasado recuperados	7.4
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	7.7
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	Enfoque de gestión de Efluentes y residuos//Desperdicio de alimentos	7.7
	Uso sostenible de los recursos			
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303//101-6-b-ii	Extracción de agua por fuente	7.6
		101-5	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	7.6, 7.11
		103-2	Consumo energético dentro de la organización	7.9

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
		103-3	Consumo energético fuera de la organización	7.9
		103-4	Intensidad energética	7.9
		103-5	Reducción del consumo energético	7.9 Procedimientos ISO 50001
		103-4	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	7.9 Procedimientos ISO 50001
	Cambio Climático			
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	102-5	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.10.1
		102-6	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	7.10.1
		102-7	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	7.10.1
		102-8	Intensidad de las emisiones de GEI * ALCANCES 1 y 2	7.10.1
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	102-2	Reducción de las emisiones de GEI	7.10.2
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	102-4	Reducción de las emisiones de GEI	7.10.3, 7.10.4
	Protección de la biodiversidad			
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	101-4	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	7.11
Cuestiones sociales y relativas al personal	**Empleo**			
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	2.7	Empleados	8.2
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	8.2.2, 8.2.8

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	103	Empleo + Diversidad e Igualdad de oportunidades	8.2.6, 8.2.8
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-01	Tasa de contrataciones, bajas y despidos	8.2.5
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.2.6
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	2.19 202.1	Políticas de remuneración Relación con salarios mínimos	8.2.6
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	---	----	8.2.16
	Empleados con discapacidad.	405-1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	8.2.10
	Organización del trabajo			
	Número de horas de absentismo	403-9g	Salud y seguridad en el trabajo Otras informaciones del contexto laboral	8.2.11
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	401-2,3	Empleo. Prestaciones y permiso parental	8.2.7
	Salud y seguridad			
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	403.7	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	8.2.11
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad,	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	8.2.11
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403.10	Las dolencias y enfermedades laborales	8.2.11
	Relaciones sociales			

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.2.1, 8.2.4
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	2.30	Acuerdos de negociación colectiva	8.2.1
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.2.4, 8.2.11
		403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.2.11
	Formación			
	Las políticas implementadas en el campo de la formación;	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado	8.2.14
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.2.14
	Accesibilidad			
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3.3	Gestión de los temas materiales	8.2.10
	Igualdad			
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	405	Diversidad e igualdad de oportunidades	8.2.8
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	406	Gestión y evitación de la discriminación	8.2.9, 8.2.10
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.			
Derechos Humanos	**Derechos Humanos**			
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	3.3	Gestión de los temas materiales	5.2, 5.2.3, 5.2.4
		2.23	Valores, principios, estándares y normas de conducta	1.2, 6.1, 8.1.2, 8.1.3
		2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	7.1.1

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.1
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.1
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	406	No discriminación	8.2.9
		406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.2.9
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	8.1
	La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	8.1
Corrupción y el soborno	**Corrupción y el soborno**			
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	2.23	Compromisos y políticas. Valores, principios, estándares y normas de conducta	6.1, 6.2, 6.3.1, 6.3.2
		2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes o cuestiones éticas	6.3.1.
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	6.3.2.
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.3.2.
		205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	6.3.2
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.3.2

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	4.2.7
Sociedad	**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**			
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	3.3	Gestión de los temas materiales	5.2, 5.2.3, 5.2.4, 8.4
		203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	4.2
		203-2	Impactos económicos indirectos significativos (Contratación local, contribución a la seguridad social, aportaciones a la comunidad)	4.3.
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.2.15, 8.4
		411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No aplica
		413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	8.4.1, 8.4.2
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	2.29	Enfoques para la participación de los grupos de interés	5.1, 8.2.4
	Las acciones de asociación o patrocinio.	2.28	Afiliación a asociaciones	8.4
		201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4.2.1., 4.2.2
	Subcontratación y proveedores			
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	6.5
		103	Evaluación ambiental de proveedores + Evaluación social de proveedores+ prácticas de adquisición	6.5

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI	DESCRIPCIÓN GRI	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	6.5
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	6.4
		414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	6.5
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas.	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	6.5
	Consumidores			
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	416-1	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	8.3.1, 8.3.2
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	416.2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	8.3.2
		417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	8.3.2
	Información fiscal			
	Beneficios obtenidos país por país	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4.2.1, 4.2.2., 4.2.3
	Impuestos sobre beneficios pagados	207	Enfoque de gestión desempeño económico + datos cuantitativos de los impuestos	4.2.4 4.2.8.
	Subvenciones públicas recibidas	207-4	Presentación de informes país por país (España)	

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME	VSME / CSRD
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI/ISSB/SASB	DESCRIPCIÓN GRI		
Global	El estado de información no financiera consolidado incluirá la información necesaria para comprender: • la evolución, • los resultados y la situación del grupo, y • el impacto de su actividad respecto, al menos: • a cuestiones medioambientales • a cuestiones sociales, • al respeto de los derechos humanos • al respeto a la lucha contra la corrupción y el soborno, • así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y accesibilidad universal.	Varios GRI S1 10-24	Aspectos generales sobre contenido del informe.	P.2 1.3, 1.4 y los siguiente apartados.	Varios VSME
Modelo de negocio **G1, G9, G10/G11, S1, S2**	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2-1 a-c S1 20, B38	Detalles organizacionales	1.4	B1 – 24 (e) C5
		2.7 S1 B4	Empleados	8.2	B1 – 24 (e) (v)
		2-6 a-c S1 58	Sector o sectores en los que tiene actividad	4.1	B1 C1 – 47
		2-1c S1 20, B38	Ubicación de la sede	1.4	B1 – 24 (e)
		2-1c S1 32 (b)	Ubicación de su sede central Ubicación de las operaciones	1.4	B1 – 24 (e)
		2-1 d S1 32 (b)	Mercados servidos. Países en los que opera	4.2.1	B1 – 24 (e)
		2.6 b S1 32, B6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	6.2 1.4, 8.2	C1 – 47 C6
		2.7b S1 45	Dimensión y Nº de empleados		B1 – 24 (e)
		2.9 S1 27 (a) 2.13 S1 27 (b)	Estructura de gobernanza y composición Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	3.1	B1 C9 – 65
		3.0 S1 33,43-44	Entender el contexto de la organización Temas materiales y su gestión	5.2	C1 – 47 C4
Políticas **G5**	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	2.23 S1 26,33 2.24 S1 27 (a) (i) 2.25 S1 33 (a)	Compromisos y políticas Incorporación de los compromisos y políticas Procesos para remediar los impactos negativos	6.1, 6.2, 6.3, 8.2.6, 8.2.8 7.2.1, 8.2.9, 8.2.11,	C5 C6 C7 B2 - 26 B9 B10
Resultados de las políticas KPIs	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	Varios GRI S1 45,51	Varios GRI en sus respectivos apartados	4.2, 6.4, 7.5, 7.8.1, 7.8.2, 7.9, 8.1.1, 8.2.6, 8.2.5, 8.2.8, 8.2.11, 8.2.14	Varios VSME

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME	VSME / CSRD
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI/ISSB/SASB	DESCRIPCIÓN GRI		
Riesgos a CP, MP y LP	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y • cómo el grupo gestiona dichos riesgos, • explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. **G4, G4.1, G7, HR/L1, HR/L1.1**	3.0 S1 30,44	Identificar impactos reales y potenciales	5.2	C1 – 47
		201.2 S1 34-35	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	5.2.2	C4 – 57
		2.25b S1 26 (b) (ii)	Describir su enfoque para identificar y abordar las reclamaciones	6.3.1, 8.3.2	C6 – 61 (c) C7
		2.29 S1 2, B2	Enfoque para la participación de los grupos de interés	5.1	--
KPIs	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad. • Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Iniciativa, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. • Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. • Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. • En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.	3.3 S1 17, 33, 44	Gestión de los temas materiales	5.2	B2 26/ C2 48
		Varios GRI S1 26,45	Varios GRI en sus respectivos apartados	4.2, 7.5, 7.6, 7.8.1, 7.9.1, 8.2.2, 8.2.5, 8.2.6, 8.2.8, 8.2.11, 8.2.14	Varios VSME
		2.3 S1 64-66	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	P2., 2.1	Párrafo 16
		2.4 S1 67, B11	Actualización de la información	2.2	Párrafo 16
		2.5b S1 50	Verificación externa	Ver Informe de verificación	--
Cuestiones medioambientales	**Global Medio Ambiente** 1.) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; **E1, E1.1, E2, E10**	3.3 S1 33, 44	Gestión de los temas materiales	5.2.1, 5.2.2, 7.1.1, 7.2.1	B2 – 26 (b) (d)

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME	VSME / CSRD
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI/ISSB/SASB	DESCRIPCIÓN GRI		
	2.) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3.) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	---	---	7.1, 7.2., 7.3, 7.9.2. Procedimientos ISO 14001 7.1.1.	--
	Contaminación				
	1.) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; **E3, E3.1, E14**	102 S2 29	Emisiones. Contenidos sobre gestión de temas	7.3, 7.10 Procedimientos ISO 14001	B2 - 26 (a) B3 C3
		102-1 S2 14, 33 RR-PP-110a.2	Reducción de las emisiones de GEI	7.10.2., 7.10.4	C3 – 55
	2.) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica. **E14**	102// 101-6 S2 29 RR-PP-120a.1	Emisiones atmosféricas y su impacto	7.8, 7.10	B4 – 32/B2 – 26
	Economía circular y prevención y gestión de residuo				
	Economía circular **E3, E15, E16**	306.2 a S1 29,33 RR-PP-430a.2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos Acciones de Economía circular	7.4	B7 – 38 (a)
		301.1 S1 45	Materiales utilizados por peso o volumen	7.4.1, 7.5	B7 – 38 (c)
		301.2 S1 45 RR-PP-430a.2	Insumos reciclados utilizados	7.4, 7.5	B7 - 37
		301-3 S1 45	Productos y materiales de envasado recuperados	7.4	B7 – 37
		306-2 S1 45	Residuos por tipo y método de eliminación	7.7	B7 – 38 (a)
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos. **E3**	103 S1 33,44	Enfoque de gestión de Efluentes y residuos//Desperdicio de alimentos	7.7	B7 – 38/B4 – 32
	Uso sostenible de los recursos				
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; **E8, E9, E11, E12**	303//101-6-b-ii S1 45-46, B3 RR-PP-140a.1 RR-PP-140a.2	Extracción de agua por fuente	7.6	B6 – 35
		101-5 S1 32, B3,B5 RR-PP-140a.1	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	7.6, 7.11	B6 – 35 B5
		103-2 S1 45-46 RR-PP-130a.1	Consumo energético dentro de la organización	7.9	B3 - 29
		103-3 S1 45-46 RR-PP-130a.1	Consumo energético fuera de la organización	7.9	--

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME	VSME / CSRD
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI/ISSB/SASB	DESCRIPCIÓN GRI		
		103-4 S1 45-46	Intensidad energética	7.9	--
		103-5 S1 33 (b), 51	Reducción del consumo energético	7.9 Procedimientos ISO 50001	B2 – 26 (a) B3
		103-4 S1 33 (b), 51	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	7.9 Procedimientos ISO 50001	C2 – 48
	Cambio Climático				
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; **E5.1, E6**	102-5 S1 45-46 S2 29 RR-PP-110a.1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	7.10.1	B3 – 30 (a) C3
		102-6 S1 45-46 S2 29	Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)	7.10.1	B3 – 30 (b) C3
		102-7 S1 45-46 S2 29	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	7.10.1	C – Ambiental – 50, 52
		102-8 S1 45-46 S2 33	Intensidad de las emisiones de GEI * ALCANCES 1 y 2	7.10.1	B3 – 31 C3
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; **E7**	102-2 S1 33 S2 29 RR-PP-110a.2	Reducción de las emisiones de GEI	7.10.2	C4 – 57
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin. **E5**	102-4 S1 51 S2 29	Reducción de las emisiones de GEI	7.10.3, 7.10.4	C3 – 54
	Protección de la biodiversidad				
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas. **E13**	101-4 S1 32, 45, B5	Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	7.11	B5 - 33
Cuestiones sociales y relativas al personal	**Empleo**				
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, **G10/11**	2.7 S1 45-46	Empleados	8.2	B1 – 24 (e)
		405-1 S1 45-46	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	8.2.2, 8.2.8	B8 – 39/C5 – 59/ C9 - 65
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, **G10/11, HR/L6**	103 S1 45-46	Empleo + Diversidad e Igualdad de oportunidades	8.2.6, 8.2.8	B10 – 42 (b)

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME	VSME / CSRD
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI/ISSB/SASB	DESCRIPCIÓN GRI		
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; **G10/11**	401-01 S1 45-46	Tasa de contrataciones, bajas y despidos	8.2.5	B8 - 40
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; **G10/11, HR/L6**	405-2 S1 45-46	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.2.6	B10 – 42 (b)
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, **G8, G10/11, HR/L6**	2.19 S1 26 (a) (v) 202.1 S1 45	Políticas de remuneración Relación con salarios mínimos	8.2.6	-- B10 – 42 (a)
	Implantación de políticas de desconexión laboral,	---	----	8.2.16	--
	Empleados con discapacidad. **G10/11**	405-1 S1 26 (a) (ii), 45	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	8.2.10	--
	Organización del trabajo				
	Número de horas de absentismo **HR/L7**	403-9g S1 45-46	Salud y seguridad en el trabajo Otras informaciones del contexto laboral	8.2.11	B9 – 41 (a) C6
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. **HR/L8**	401-2,3 S1 33	Empleo. Prestaciones y permiso parental	8.2.7	B2 – 26 (a)
	Salud y seguridad				
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo; **HR/L4**	403.7 S1 33-44	Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	8.2.11	B9 C6
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, **HR/L7**	403-2 S1 45-46	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	8.2.11	B9 – 41 (a)
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo. **HR/L7**	403.10 S1 45-46	Las dolencias y enfermedades laborales	8.2.11	B9 – 41 (b)
	Relaciones sociales				
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; **HR/L2.2**	407-1 S1 27 (b)	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.2.1, 8.2.4	--
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; **HR/L2.3**	2.30 S1 45-46	Acuerdos de negociación colectiva	8.2.1	B10 – 42 (c)

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME	VSME / CSRD
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI/ISSB/SASB	DESCRIPCIÓN GRI		
	El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. **HR/L2.3**	403-4 S1 26 (b), 44	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	8.2.4, 8.2.11	B1 – 26 (a)
		403-1 S1 33, 44	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8.2.11	B2 – 26 (a)
	Formación				
	Las políticas implementadas en el campo de la formación; **AC4, AC4.1, HRL/4**	404-1 S1 33 (c), 45	Promedio de horas de formación al año por empleado	8.2.14	B10 – 42 (d)
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales. **AC4, AC4.1**	404-2 S1 45-46	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.2.14	B2 – 26 (a)
	Accesibilidad				
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3.3 S1 33	Gestión de los temas materiales	8.2.10	B2 - 26/ C2 - 48
	Igualdad				
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; **HR/L2, HR/L2.1**	405 S1 33	Diversidad e igualdad de oportunidades	8.2.8	B2 - 26/ C2 - 48
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; **HR/L2, HR/L2.1**	406 S1 33	Gestión y evitación de la discriminación	8.2.9, 8.2.10	B2 - 26/ C6 – 61
	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. **HR/L2, HR/L2.1**				C7
Derechos Humanos	**Derechos Humanos**				
	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; **HR/L1, HR/L2, HR/L3**	3.3 S1 17, 44	Gestión de los temas materiales	5.2, 5.2.3, 5.2.4	B2 26/ C2 48 C4
		2.23 S1 26	Valores, principios, estándares y normas de conducta	1.2, 6.1, 8.1.2, 8.1.3	B2 - 26
		2-27 S1 44, B31	Cumplimiento de la legislación y las normativas	7.1.1	B11 - 43
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; **HR/L5**	406-1 S1 45-46	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.1	C7 – 62 (a) (iv)
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; **HR/L4**	407-1 S1 32, B6	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.1	B10 – 42 (c)

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME	VSME / CSRD
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI/ISSB/SASB	DESCRIPCIÓN GRI		
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; **HR/L4, HR/L5**	406 S1 33 (a)	No discriminación	8.2.9	C7 – 62
		406-1 S1 45-46	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.2.9	C7 – 62
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; **HR/L4**	409-1 S1 32, B6	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	8.1	C7 – 62
	La abolición efectiva del trabajo infantil. **HR/L4**	408-1 S1 32, B6	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	8.1	C7 – 62
Corrupción y el soborno	**Corrupción y el soborno**				
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; **AC1, AC1.1, AC1.2, AC2, AC5, G2, G6**	2.23 S1 33	Compromisos y políticas. Valores, principios, estándares y normas de conducta	6.1, 6.2, 6.3.1, 6.3.2	B2 - 26
		2.26 S1 26 (b) (ii)	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes o cuestiones éticas	6.3.1.	C6 – 61 (c)
		205-1 S1 44	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	6.3.2.	--
		205-2 S1 33	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.3.2.	B2 -26 (a)
		205-3 S1 45-46	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	6.3.2	B11 - 43
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, **AC1, C2**	205-2 S1 33	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.3.2	B2 -26 (a)
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	413-1 S1 35	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	4.2.7	B2/ C7 – 62 (c)
Sociedad	**Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**				
	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; **HR/L3, HR/L4**	3.3 S1 3	Gestión de los temas materiales	5.2, 5.2.3, 5.2.4, 8.4	B2 26/ C2 48
		203-1 S1 35 (c)	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	4.2	--

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME	VSME / CSRD
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI/ISSB/SASB	DESCRIPCIÓN GRI		
		203-2 S1 32	Impactos económicos indirectos significativos (Contratación local, contribución a la seguridad social, aportaciones a la comunidad)	4.3.	--
		413-1 S1 3, B2	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	8.2.15, 8.4	B2/ C7 – 62 (c)
		411-1 S1 45-46	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	No aplica	--
		413-2 S1 30, 43	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales–en las comunidades locales	8.4.1, 8.4.2	C7 – 62 (c)
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; **HR/L4**	2.29 S1 29	Enfoques para la participación de los grupos de interés	5.1, 8.2.4	--
	Las acciones de asociación o patrocinio. **HR/L3**	2.28 S1 33	Afiliación a asociaciones	8.4	--
		201-1 S1 35	Valor económico directo generado y distribuido	4.2.1., 4.2.2	B1 – 24 (e)
	Subcontratación y proveedores				
		2.6 S1 32	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	6.5	C1 – 47
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; **G5, G5.1**	103 S1 32, B6 RR-PP-430a.1	Evaluación ambiental de proveedores + Evaluación social de proveedores+ prácticas de adquisición	6.5	B2 – 26
		308-1 S1 45-46	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	6.5	--
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; **G5, G5.1**	308-2 S1 30, B6	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	6.4	--
		414-1 S1 44-46	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	6.5	--
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas. **G5, G5.1**	414-2 S1 30, 44	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	6.5	--

LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD – REFERENCIAS ALIER		SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE.		APARTADO INFORME	VSME / CSRD
ÁMBITOS	CONTENIDOS	ESTÁNDARES GRI/ISSB/SASB	DESCRIPCIÓN GRI		
	Consumidores				
	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; **G5**	416-1 S1 30	Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	8.3.1, 8.3.2	B2 – 26 (a)
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. **G6**	416.2 S1 26 (b)	Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	8.3.2	C7 – 62 (c)
		417-1 S1 33	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	8.3.2	--
	Información fiscal				
	Beneficios obtenidos país por país **G1, G12**	201-1 S1 34,35	Valor económico directo generado y distribuido	4.2.1, 4.2.2., 4.2.3	B1 – 24 (e)
	Impuestos sobre beneficios pagados **G1, G12**	207 S1 34,35	Enfoque de gestión desempeño económico + datos cuantitativos de los impuestos	4.2.4 4.2.8.	--
	Subvenciones públicas recibidas **G1, G12**	207-4 S1 35 (c)	Presentación de informes país por país (España)		--

Alier RECYCLING IS EVOLVING

APOYAMOS AL PACTO MUNDIAL

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido

Certified B Corporation